

El SARS-CoV-19 y su impacto político, social y ambiental

Reflexiones panorámicas

**María del Carmen Celis Pérez
y Mario Raúl Mijares Sánchez
(Coordinadores)**



Universidad Veracruzana
Dirección Editorial



Biblioteca **Digital**
de Humanidades



El Colegio de
Veracruz

El SARS-CoV-19 y su impacto político, social y ambiental

Reflexiones panorámicas

**María del Carmen Celis Pérez
y Mario Raúl Mijares Sánchez
(Coordinadores)**



Universidad Veracruzana
Dirección Editorial



Biblioteca **Digital**
de Humanidades

Universidad Veracruzana

Dr. Martín Aguilar Sánchez
Rectoría

Dra. Elena Rustrián Portilla
Secretaría Académica

Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino
Secretaría de Administración y Finanzas

Mtra. Rebeca Hernández Arámburo
Secretaría de Desarrollo Institucional

Lic. Agustín del Moral Tejeda
Dirección Editorial

Dra. Yolanda Francisca González Molohua
Dirección General del Área Académica de Humanidades

***El SARS-CoV-19 y su impacto político,
social y ambiental. Reflexiones panorámicas***

María del Carmen Celis Pérez y Mario Raúl Mijares Sánchez

ISBN: 978-607-502-969-6

Primera edición, 2021

Coordinación editorial: César González

Corrección de estilo: Raquel Torrez Meléndez

Diseño de portada e interiores: Héctor OPOCHMA

D.R. © 2021, Biblioteca Digital de Humanidades

Área Académica de Humanidades

Edif. A de Rectoría Lomas del Estadio s/n

Col. Centro, Zona Universitaria Xalapa, Veracruz, CP 91000

bdh@uv.mx

Tel. (228) 8 42 17 00, ext. 11174

D.R. © 2021, Universidad Veracruzana

Dirección Editorial

Nogueira 7, col. Centro, Xalapa, Veracruz, CP 91000

direccioneditorial@uv.mx

Tel. / fax: (228) 8 18 59 80 | 8 18 13 88

Este libro se publicó en colaboración con El Colegio de Veracruz.

El Colegio de Veracruz

Carrillo Puerto 26, Zona Centro, Centro, 91000 Xalapa-Enríquez, Ver.

Teléfono: 228 841 5100

www.colver.edu.mx

Obra dictaminada a doble ciego por pares académicos expertos
en el tema y aprobada para su publicación.

Índice

Prólogo	7
Parte I. Análisis desde la ciencia política, la administración pública y la ética	
Defender la democracia, rechazar el populismo, enfrentar la tiranía: desafíos políticos en un mundo (pos)pandémico	11
Armando Chaguaceda Noriega	
Posibles respuestas políticas ante la pandemia por COVID-19	22
Gerardo Escobar Galindo	
Origen y naturaleza jurídica del Consejo General de Salubridad	27
Eduardo Andrade Sánchez	
Capacitación y prevención de riesgos laborales en tiempos de COVID-19	35
Pedro Martínez Olivarez	
La vulnerabilidad de las nuevas tecnologías frente a la brecha digital laboral	40
Armando Valencia Álvarez	
La COVID-19 desde la perspectiva ética y bioética	48
José Jesús Borjón Nieto	
Impacto de la pandemia por COVID-19 en las relaciones intrafamiliares	60
Rosa Laura Delgado de Castro	
Parte II. Análisis desde el ámbito socio-ambiental y cultura	
La COVID-19 y la política energética en México: tensiones y dilemas desde la sustentabilidad	72
Johanna Cilano Pelaez	
Crisis del agua ante la contingencia ambiental por la COVID-19	82
José Luis Marín-Muñiz Montserrat Vidal Álvarez	
Turismo y perspectivas de la gastronomía en tiempos de COVID-19	88
María de los Ángeles Piñar-Álvarez Alicia del Pilar Silva-Zamora	

Reflexiones sobre el sistema educativo mexicano en torno al escenario de crisis COVID-19	101
María Graciela Hernández y Orduña Isabel Lagunes Gómez	
Anexos	110
Evolución, desarrollo y resiliencia de la sociedad y la cultura ante la COVID-19	115
Xóchitl del Alba León Estrada	
Adenda	
Internacionalización de la educación superior colombiana: una oportunidad en tiempos de COVID-19	121
Noris Marcano-Navas	
Anexos	142

Prólogo

Este libro comprende trece reflexiones panorámicas y de divulgación realizadas por investigadores de El Colegio de Veracruz, a propósito del coronavirus SARS-CoV-2 y la enfermedad que provoca, COVID-19, desde diferentes dimensiones del quehacer humano. Comparten –cabría decir *asumen*– un mismo hecho que sirve como eje rector: la vulnerabilidad. En pleno siglo XXI, la vida humana se ha visto amenazada desde todos sus flancos, lo que nos recuerda que somos frágiles, sin importar la condición social, mucho menos la zona geográfica donde habitamos.

Esta enfermedad, declarada pandemia por la OMS, nos ha llevado a pensarla a través de distintos horizontes para tratar de entenderla: la salud pública, el sector laboral, el ámbito de la sostenibilidad y las implicaciones éticas y bioéticas que la crisis sanitaria ha generado, entre otros. De ahí que este libro esté organizado en dos partes.

La primera corresponde al análisis desde la ciencia política, la administración pública y la ética, y comienza con una reflexión de Armando Chaguaceda Noriega, quien traza el marco de una de crisis que se ha dejado sentir sobre los regímenes y las sociedades de todo el mundo. Según este autor, la manipulación, el temor y la incertidumbre se refuerzan mutuamente para abrir brecha y generar mayor desasosiego, un hecho quizá ya vaticinado por pensadores de lo político, clásicos y actuales. Basa su estudio en la óptica de Alexis de Tocqueville sobre la república americana; para Chaguaceda, el escritor francés anticipó cierta tendencia despótica abrigada en el seno de las democracias, especialmente en las que se visualiza el individualismo posesivo, la apatía cívica, la mediocridad intelectual, por lo que su reflexión lo llevó a analizar los desarrollos no democráticos de la política contemporánea: desde los regímenes claramente despóticos hasta las repúblicas pluralistas y sus sociedades abiertas.

Enseguida, Gerardo Escobar nos propone examinar la crisis global como un suceso que ha rebasado a todas las naciones, cada una con circunstancias específicas. El lector encontrará un atinado y correcto análisis político que revela que los Estados no estaban preparados del todo para solventar las consecuencias del contagio global, en cuanto a medidas sanitarias y a lo que implica llevar a confinamiento a la mayor parte posible de la población a su cargo. A este respecto, para Escobar es conveniente reflexionar sobre algunas medidas de respuesta política ante crisis similares, no con la ambición de encontrar fórmulas que las resuelvan totalmente, sino con el propósito de mitigar posibles daños.

Después, Eduardo Andrade Sánchez desentraña la naturaleza jurídica del Consejo General de Salubridad y de las disposiciones emitidas por este organismo mexicano. Asimismo, refiere las leyes y disposiciones legales, derivadas de preceptos constitucionales, que en otros países permiten medidas excepcionales de emergencia con motivo de una amenaza sanitaria.

Referente al ámbito laboral, Pedro Martínez Olivarez muestra el estado de indefensión y vulnerabilidad que han padecido empresas, instituciones –en su papel de patronos– y, principalmente, trabajadores. Dentro del contexto de la aparición de la COVID-19, propone abordar la pertinencia de la provisión de protocolos de seguridad en la competencia laboral; así también, de la capacitación a los empleados para prevenir la propagación de un agente externo que limita y reduce la competitividad y la resiliencia laborales. Lo anterior, con el objetivo de dar a conocer las normas jurídicas existentes en nuestro país sobre prevención de riesgos en el trabajo.

Aunado al tema, el escrito de Armando Valencia Álvarez presenta la importancia de las nuevas tecnologías en el teletrabajo y su relación con la brecha digital laboral, a través de las recomendaciones que han brindado instituciones como la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para enfrentar situaciones como la que estamos atravesando.

Por su parte, José Jesús Borjón Nieto realiza un valioso análisis desde el punto de vista de la ética y la bioética, útil para asimilar las lecciones, aprendidas o no, de la emergencia sanitaria. Finalmente, Rosa Laura Delgado de Castro plantea un estudio sobre los efectos de la pandemia en las relaciones sociales, enfocado en la violencia doméstica; advierte que los niveles de violencia se dispararon apenas comenzó el confinamiento, por lo que su reflexión no sólo es pertinente, sino necesaria para entender otras caras de la moneda.

La segunda parte de este libro tiene que ver con el ámbito socioambiental y cultural. La reflexión de Johanna Cilano Pelaez ofrece una visión ambiental desde el desarrollo y la sustentabilidad, particularmente en términos de energía; así como una exploración de los impactos de la crisis en los mercados energéticos y breves apuntes de los rumbos de la política energética mexicana.

En tanto, José Luis Marín-Muñiz y Monserrat Vidal Álvarez discuten un tema sustancial: la crisis hídrica derivada de la pandemia, especialmente en México, para lo que plantean estrategias de concientización y cultura del agua. Por otra parte, María de los Ángeles Piñar-Álvarez y Alicia del Pilar Silva-Zamora dedican su estudio a las afectaciones en el sector turístico, con especial atención en las empresas de alimentos y bebidas, con la finalidad de proponer líneas de políticas empresariales y públicas para superar la contingencia y atenuar sus consecuencias.

El texto de María Graciela Hernández e Isabel Lagunes Gómez se ocupa del tema educativo en torno a la crisis derivada de la pandemia. Refiere algunos antecedentes de la obligatoriedad de la educación básica en México, así como las principales líneas de acción de los proyectos de educación mexicanos y la estadística educativa actual federal y estatal, tomando como referente los datos del ciclo escolar 2018-2019.

Esta segunda parte finaliza con la aportación antropológica de Xóchitl del Alba León Estrada, a partir de la evolución, el desarrollo y la interacción del ser humano con su medio ambiente. A su juicio, estos procesos nos permiten reinventarnos creativamente ante crisis económicas, catástrofes naturales, conflictos bélicos o pandemias globales.

Por último, Noris Marcano-Navas cierra este extraordinario libro con una investigación sobre el papel de la educación superior colombiana frente al proceso de globalización, durante la pandemia por COVID-19. Busca establecer rutas de acción que contribuyan a internacionalizar el currículo de la educación superior de Colombia, considerando los beneficios y las limitaciones de la educación virtual en estos tiempos que, según la autora, representan una oportunidad para transformar la realidad, cambiar las prácticas pedagógicas y promover el desarrollo sustentable desde los valores humanos.

Luis Alberto Canela Morales
El Colegio de Veracruz, Xalapa
Noviembre de 2020

10

Parte I. Análisis desde la ciencia política, la administración pública y la ética

10

Defender la democracia, rechazar el populismo, enfrentar la tiranía: desafíos políticos en un mundo (pos)pandémico

Armando Chaguaceda Noriega

Los pueblos democráticos, que han introducido la libertad en la esfera política, al mismo tiempo que aumentaban el despotismo en la esfera administrativa, han sido conducidos a singularidades bien extrañas
Alexis de Tocqueville.

Hace apenas unos años, en su libro sobre las crisis periódicas de la democracia, el teórico político David Runciman señalaba cuatro desafíos sistémicos que amenazarían raigalmente la democracia en este siglo: guerras, debacle financiera, ascenso de poderes rivales y crisis medioambiental.¹ Considerando la actual pandemia como una expresión de la variable ambiental, parece que ahora apenas nos falta lo militar para completar el cuadro de una crisis globalizada que se abate sobre los regímenes y sociedades de todo el orbe. El contagio y el despotismo se refuerzan mutuamente, sobre la base de la manipulación, el temor y la incertidumbre.² Las noticias del telediario nos recuerdan que algunas de las principales tendencias vaticinadas por pensadores de lo político, clásicos y actuales, se agudizan y aceleran.

Tal situación genera mayor desasosiego allí donde es posible constatar y debatir públicamente la deriva autocrática. En su magistral estudio sobre la república americana, Alexis de Tocqueville anticipó cierta tendencia despótica abrigada en el seno de las naciones democráticas. Una fisiología autoritaria, latente bajo la epidermis de una anatomía democrática, llevó al escritor francés a señalar:

En nuestros contemporáneos actúan incesantemente dos pasiones contrarias; sienten la necesidad de ser conducidos y el deseo de permanecer libres. No pudiendo destruir ninguno de estos dos instintos contrarios, se esfuerzan en satisfacerlos ambos a la vez: imaginan un poder único tutelar, poderoso, pero elegido por los ciudadanos,

1. David Runciman, *The Confidence Trap: A History of Democracy in Crisis from World War I to the Present*, New Jersey, Princeton University Press, 2015.

2. Anna Lührmann, Amanda B. Edgell y Seraphine F. Maerz, "Pandemic Backsliding: Does covid-19 Put Democracy at Risk?", en *V-Dem Institute*, 2020, núm. 23, pp. 1-4.

y combinan la centralización con la soberanía del pueblo, dándoles esto algún descanso. Se conforman con tener tutor, pensando que ellos mismos lo han elegido [...]. Hoy día hay muchas personas que se acomodan fácilmente con esta especie de compromiso entre el despotismo administrativo y la soberanía del pueblo, que piensan haber garantizado bastante la libertad de los individuos, cuando la abandonan al poder nacional.³

Invoco aquí esta alerta tocquevilliana para reflexionar sobre los desarrollos no democráticos de la política contemporánea. Unos que abarcan no sólo aquellas zonas del mundo gobernadas por regímenes claramente despóticos, sino también tendencias en curso dentro de las repúblicas pluralistas y sus sociedades abiertas, donde algunas de las previsiones de Tocqueville se han vuelto realidad: la expansión de la democracia –en tanto forma de gobierno basada en el sufragio extendido y la participación pública activa– coincide con la tendencia al incremento de poderes hipercentralizados de todos los gobiernos, en una época donde el individualismo posesivo, la apatía cívica y la mediocridad intelectual hacen mella en el seno de democracias aparentemente consolidadas.

Vivimos hoy bajo la mezcla de encierro, endurecimiento e incertidumbre que caracteriza el actuar –y mutación– de buena parte de los órdenes políticos del orbe,⁴ tras un siglo xx en el que las tres rutas de desarrollo político posdemocrático previstas por Tocqueville (la anarquía, el despotismo y el progresismo) adoptaron la forma de sangrientas guerras civiles, autoritarismos variopintos y reformismos diversos. Si bien la expansión actual del Leviatán adquiere rasgos distintos en democracias y autocracias, ambas trayectorias comparten la inédita capacidad del Estado para regular *biopolíticamente*, de manera tecnológicamente individualizada, distintas esferas de la existencia personal cotidiana: salud, movimiento, consumo. Regulaciones ajenas al control tradicional –mediado, masificado– de los poderes autoritarios y a los mecanismos administrativos de las repúblicas liberales de masas.

Una nueva gobernanza (pos)pandémica y, en sentido diacrónico, posdemocrática, que parece recrear la premonición tocquevilliana acerca de un contrato social asimétrico, minuciosamente abarcador, sutilmente avasallante. Se trataría de un poder tutelar que no remite a la tiranía clásica,⁵ al despotismo ilustrado,⁶ al caudillismo protector⁷ o al totalitarismo moderno.⁸ Un poder

3. Alexis de Tocqueville, *La democracia en América*, México, FCE, 1957, p. 634.

4. Cfr. John Keane, "La democracia y la gran pestilencia", en *Letras Libres*, mayo 2020, núm. 224. Consultado en: <https://www.letraslibres.com/espana-mexico/revista/la-democracia-y-la-gran-pestilencia>.

5. Cfr. Aristóteles, *Política*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1951; y Norberto Bobbio, *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*, México, FCE, 1987.

6. Cfr. H. M. Scott, *Enlightened Absolutism: Reform and Reformers in Later Eighteenth-Century Europe*, Londres, Macmillan Education, 1990.

7. Cfr. Laureano Vallenilla Lanz, *Cesarismo democrático y otros textos*, Caracas, Monte Ávila, 2004.

8. Cfr. Enzo Traverso, *El totalitarismo. Historia de un debate*, Buenos Aires, Eudeba/Libros del Rojas, 2001.

fuerte y concentrado que no precisa de la abolición del ropaje republicano, toda vez que emerge del propio entramado institucional democrático, de las entrañas de la sociedad abierta, de la mentalidad del individuo liberal y masificado. Un poder que motivó la reflexión resignada y, a ratos, la preocupación sincera de pensadores de lo político como Max Weber, Robert Mitchels, J. A. Schumpeter y H. Marcuse.

Este nuevo despotismo posdemocrático remitirá, en lo formal y en lo sustantivo, a dos elementos constitutivos de la sociabilidad política moderna: la demanda simultánea de orden y libertad, tanto en los ámbitos privados como colectivos, exigida a las autoridades del Estado nación.

Cierta lectura aprecia, en la premonición tocquevilliana, un recelo elitista contra el régimen republicano de participación popular ampliada. De ser así, la experiencia histórica del Estado de bienestar socialdemócrata –simultáneamente expansivo de las ciudadanía social, civil y política– desmentiría las palabras del escritor. Pero si aplicamos su noción del despotismo democrático a las diversas modalidades de populismo y cesarismo no tiránicos erigidas mundialmente a partir del siglo XIX –desde Luis Bonaparte, pasando por Juan Domingo Perón, hasta llegar a Mahathir bin Mohamad–, así como a las formas de burocratización y control biopolítico de las democracias contemporáneas, encontraremos mejor asidero en su uso analítico para interrogar la actualidad.

13

La erosión populista y la amenaza autocrática

13

*Y si mi país gozaba de paz
y prosperidad era porque mi pueblo,
más inteligente, acaso, que otros del Continente,
me había reelecto tres, cuatro –¿cuántas veces? –,
sabiendo que la continuidad del poder era garantía
de bienestar material y equilibrio político.
Alejo Carpentier, El recurso del método*

Recuperar selectivamente este aporte del legado tocquevilliano sobre la seducción despótica puede ser útil en la actual coyuntura de expansión global de las formas autoritarias, cuando surgen voces que hacen apología de la resolución china y lamentan la supuesta incapacidad democrática para combatir el contagio viral. Pero la cosa no es simple: revisemos los esquemas de gobernanza que mejor responden a la pandemia. Nadie aprueba con sobresaliente: ni la opacidad represiva de la autocracia china ni el individualismo posesivo liberal han estado a la altura del reto.

El Partido Comunista chino ocultó el brote del virus,⁹ censuró a sus expertos e impidió la temprana alerta internacional.¹⁰ Los Tocquevilles de Wuhan y Beijing –Li Wenliang, Fang Bin, Chen Qiushi, Ren Zhiqiang y Xu Zhangrun, por mencionar algunos nombres conocidos– que invocaron la conciencia cívica frente a la irresponsabilidad despótica terminaron silenciados o desaparecidos, cuando no muertos.¹¹ Por su parte, los neoliberales y tecnócratas de nuestras élites deberán dar cuenta de cómo sus políticas debilitaron sistemas de salud absolutamente necesarios no sólo para afrontar la pandemia, sino para sostener un estatus mínimo de ciudadanía social: condición básica para ejercer, en la plenitud contemporánea, la ciudadanía civil y política.

Algo que amplía la errática percepción de la ineficacia democrática reside en la condición misma de nuestras comunidades políticas. Las sociedades acostumbradas a elegir y confrontar abiertamente a sus gobernantes abordan públicamente los errores de aquellos. Tal actitud es posible, precisamente, por la naturaleza del pacto republicano, por la coexistencia de una esfera pública vibrante y unas garantías al ejercicio de los derechos de información y expresión; sin embargo, en ocasiones la insatisfacción nos lleva al nihilismo y la crítica a la desafección. Consideramos inservibles nuestras instituciones e insuperables sus fracasos. Creemos que cualquier gobernanza alternativa a la liberal de masas preservará derechos y ampliará beneficios. Terrible miopía.

El problema se complica cuando buena parte de las naciones democráticas están dirigidas hoy por líderes populistas¹² que tensionan las instituciones y desdeñan el saber científico y el disenso cívico. Un populismo que agita al (imaginario) pueblo homogéneo contra la (real) ciudadanía plural para rebasar –sin quebrar, aún– los contrapesos republicanos. Si a eso sumamos desempeños gubernamentales deficientes al enfrentar la crisis actual –en Estados Unidos, Gran Bretaña, México o Brasil–, la tentación conduce a algunos a cuestionar simultáneamente al mandatario, al gobierno y al régimen. A tirar, con el agua sucia, el niño y la tina.

El politólogo Guillermo O'Donnell entendió y definió tempranamente dos diferencias cruciales, política y discursiva, en torno al fenómeno democrático. Una es la que distingue *democracias degradadas* –delegativas– de *dictaduras francas*; otra la que diferencia una *crítica democrática de la democracia* –profunda, pero leal– de *críticas no democráticas* –hipócritas y adversariales

9. Cfr. Sharri Markson, "Coronavirus NSW: Dossier lays out case against China bat virus program", en *The Daily Telegraph*, 4 de mayo de 2020. Consultado en: <https://www.dailytelegraph.com.au/coronavirus/bombshell-dossier-lays-out-case-against-chinese-bat-virus-program/news-story/55add857058731c9c71c0e96ad17da60>.

10. Cfr. "Actualización del informe especial del SEAE: breve evaluación de las narrativas y la desinformación sobre la pandemia de COVID-19/coronavirus", en *EUvsDisinfo*, 24 de abril de 2020. Consultado en: <https://euvsdisinfo.eu/es/actualizacion-del-informe-especial-del-seae-breve-evaluacion-de-las-narrativas-y-la-desinformacion-sobre-la-pandemia-de-covid-19-coronavirus-actualizado-del-2-al-22-de-abril/>.

11. Xu Zhangrun, "Viral Alarm: When Fury Overcomes Fear", en *Journal of Democracy*, abril 2020, núm. 2, pp. 5-23.

12. Cfr. Pippa Norris y Ronald Inglehart, *Cultural Backlash: Trump, Brexit and Authoritarian Populism*, Cambridge, Cambridge University Press, 2018.

a la misma—. ¹³ Encontramos ambos ejemplos cada día en la prensa y en las redes sociales. Se confunden, de manera ingenua o intencionada, las nociones y las opciones que aquellas implican. Una *crítica democrática*, por ejemplo, emplazaría a Trump y a sus pares mundiales a corregir los errores de política pública y rescatar nuestras sociedades sin aniquilar el Estado de derecho. Una *crítica autoritaria* quiere sustituirlo por los inapelables derechos del Estado, eternamente timoneados por el déspota o el partido. ¿Son acaso lo mismo? Absolutamente no.

Además del discurso, el contexto también importa. La diferencia entre los tipos de amenaza y las opciones de resistencia que nos plantean el populismo –pariente incómodo de la democracia– y la autocracia –opuesto de aquella– es cualitativa. Podemos adversar legalmente, como ciudadanos, a los Trump; a los Xi Jinping sólo –y mal– se les enfrenta desde la perseguida disidencia. ¹⁴ El trumpismo –mercantilista, aislacionista y anticientífico– es confrontado en Estados Unidos desde su prensa y su academia; ¹⁵ la misma prensa que Beijing expulsó en plena crisis de un país donde sus inapelables gobernantes –y no su pueblo– ahogaron con opacidad la posibilidad de atender tempranamente la pandemia. ¹⁶

El populismo es una enfermedad de la república, un pariente incómodo de la democracia. Desde su emergencia contemporánea, se configuran los rasgos que han hecho de él un modo específico de entender –mediante las polaridades *líder-masa*, interna, y *pueblo-enemigo*, exógena–, ejercer –decisionista, movilizativa y conflictivamente– y, en menor medida, estructurar –en formas movimientistas antes que en instituciones estables– la política moderna. Dimensiones que remiten al modo de vida, al movimiento, al proceso y, de manera muy restringida, al régimen con que abordamos más arriba la complejidad democrática. Así, el populismo sería una especie híbrida, en lo constitutivo, y transicional, en lo procesual, dentro del catálogo de formas políticas contemporáneas. ¹⁷

Entre sus principales rasgos ¹⁸ destacan la construcción discursiva y organizacional de un *nosotros*, mayormente popular o nacional, versus un *otros*,

13. Cfr. Guillermo O'Donnell, *Disonancias. Críticas democráticas a la democracia*, Buenos Aires, Protemeo Libros, 2007.

14. Cfr. Richard McGregor, *The Party: The Secret World of China's Communist Rulers*, Nueva York, Harper, 2010; y Heilmann, Sebastian, *China's Political System*, Lanham/Boulder/Nueva York/Londres, Rowman & Littlefield, 2016.

15. Cfr. Anne Applebaum, "Rest of the World Is Laughing at Trump. The president created a leadership vacuum. China intends to fill it", en *The Atlantic*, 3 de mayo de 2020. Consultado en: <https://www.theatlantic.com/ideas/archive/2020/05/time-americans-are-doing-nothing/611056/>; y Yascha Mounk, *El pueblo contra la democracia. Por qué nuestra libertad está en peligro y cómo salvarla*, Barcelona, Paidós, 2018.

16. Una libertad de prensa inexistente bajo la tiranía, cuyo rol es insustituible para la defensa del orden republicano, máxime si éste abriga tendencias despóticas.

17. Pierre Rosanvallon concibe el populismo como una forma límite y polarizada del proyecto democrático, la cual, al devenir régimen, revela una pulsión democratista y autoritaria, dotada de una capacidad (variable) de reversibilidad (*Le Siècle du populisme. Histoire, théorie, critique*, París, Le Seuil, 2020).

18. Nadia Urbinati destaca el faccionalismo, basado en una concepción posesiva sobre los derechos y las instituciones; el mayoritarismo, que pervierte el principio de mayoría para hacer que sirva a una mayoría; una idea de representación como encarnación; y el antipartidismo, fuerza motriz populista, y el "antisistemismo", como "espíritu" del populismo (*Me the People: How Populism Transforms Democracy*, Massachusetts/Cambridge, Harvard University Press, 2019).

señalado a menudo como antinacional y oligárquico; esta construcción expande la real polarización social, preexistente a la irrupción del populismo, en la dirección de una polarización política, inducida y potenciada desde el poder populista, que le alimenta para fortalecerse. También, el ser portador de cierta ambigüedad permanente ante el fenómeno democrático, la cual oscila entre la preservación de instituciones y libertades básicos de la república –al menos hasta arribar a una coyuntura crítica, donde mutaría en franco autoritarismo– y la erosión sistemática de aquellas.

Pero se impone una distinción: la tensión entre la praxis populista y el entramado democrático no es, sin embargo, oclusiva de la agencia cívica. Remite, por la permanencia del control público del mandatario a partir de cuerpos electos, a algo planteado por Tocqueville, cuando reconoce que semejante orden (constitución) "sea infinitamente preferible a la que, después de haber concentrado todos los poderes, los depositara en manos de un hombre o de un cuerpo irresponsable".¹⁹ Donde hoy gobierna un caudillo no siempre enseñoorea, eternamente, un tirano.

Al auge del populismo se suman ahora la emergencia de nuevas gobernanzas no democráticas globales, que desafían tanto la teoría tradicional sobre regímenes políticos –centrada en nociones como *dictadura* y *democracia*– como el modelo poliárquico triunfalmente dominante desde el fin de la Guerra Fría.²⁰ Se trata de *nuevos despotismos* que significan el mayor desafío sistémico que enfrentan nuestras repúblicas liberales de masas. Casi un siglo después de que el nazismo y el estalinismo se abatieran con salvajismo planificado y minucioso sobre los territorios y poblaciones de Europa y Asia.

Estas dinámicas de poder despliegan hoy, en países tan diversos como Rusia, Arabia Saudita, China, Hungría o Singapur, los rasgos comunes de un nuevo tipo de régimen: un despotismo capaz de anidar en sustratos culturales, sociales y económicos radicalmente distintos. Diferenciables conceptual y empíricamente tanto de las tiranías clásicas como de los *autoritarismos competitivos* reconocidos por el *mainstream* de la ciencia política actual.

Se trata de gobiernos expertos en las artes de la manipulación, la seducción, la cooptación y la represión selectiva o ampliada. Usando los mecanismos del dinero, la legislación, los medios de comunicación y las instituciones democráticas fantasmas (como elecciones, foros y consejos de distinto tipo), sus estructuras piramidales de poder establecen nuevos esquemas de servidumbre voluntaria e, incluso, captan adeptos allende sus fronteras.

Bajo ese esquema, la figura de los polígarcas –funcionarios y negociantes imbricados en relaciones dinásticas bajo un capitalismo neopatrimonialista– coexiste dentro de la estructura social de los nuevos despotismos con amplios segmentos de clase media, orientados al consumismo hedonista, y vastos sectores populares, dependientes de la protección y la propaganda del Leviatán estatal. Sabedor que entre la verdad oficial y las numerosas formas corruptas de sobrevivencia y ascenso dentro del sistema hay ritos y sortilegios

19. Alexis de Tocqueville, op. cit., p. 634.

20. Cfr. John Keane, *The New Despotism*, Cambridge, Harvard University Press, 2020.

que deben ser atendidos, las mentalidades y actitudes del ciudadano –acaso sería más prudente decir *súbdito*– de dichos regímenes lo revelan como un ser enfocado en el ámbito familiar y el éxito personal, poco proclive a la cultura y la acción cívicas.

Construir el futuro

*Cada generación, sin duda, se cree
destinada a rehacer el mundo.*

*La mía sabe, sin embargo, que no lo rehará.
Pero su tarea quizás sea más grande consiste
en impedir que el mundo se deshaga*

Albert Camus.

La disputa por recursos, valores y representaciones ligados al ejercicio del poder causa que los actores sociales estén permanentemente moviéndose, modificando alianzas, calculando costos e impactos, dentro del campo político. En lo doméstico, ello conlleva a establecer prioridades en las tácticas. En lo global, a veces fuerza a matrimonios incómodos, frente al imperativo estratégico, sistémico, de sobrevivir. Aun cuando la fortaleza relativa –económica, militar, cultural– de las repúblicas liberales de masas haga posible hoy (todavía) la defensa colectiva entre demócratas, sin aceptar compañeros incómodos como los populistas, la historia puede ser dura e ingrata.²¹

Cuando miramos el espacio exterior de las democracias (el orden internacional) las opciones no siempre son las deseables. La ola autocratizadora puede llegar a un punto en el que las democracias avanzadas, sin abdicar de su solidaridad para con las poblaciones gobernadas por líderes populistas, pero no tiránicos, podrían tener que incluir selectivamente a algunos de estos en una alianza contra el tsunami despótico. ¿Los líderes de democracias avanzadas, geopolíticamente en riesgo, confrontarán el escenario de tener que elegir el mal menor (populista), asumiéndolo como aliado, en su confrontación existencial, *schmittiana*, contra las autocracias globales? Es una posibilidad.

Hay que salir del binarismo simple, reconociendo tensiones y riesgos simultáneos pero diferenciados. Aunque frente a ambos desafíos –el populista y el autocrático– enarbolemos la bandera de la democracia, cada uno de los cuales demandará ideas y resistencias políticas cualitativamente diferentes. El populismo como mal síntoma de la democracia y el despotismo como pilar

21. La historia atesora, incluso, ejemplos extremos. En la Segunda Guerra, los aliados democráticos se unieron forzosamente a una tiranía totalitaria, la de Stalin, para detener la maquinaria asesina de otro régimen tiránico, el nazifacista, desbocada sobre Europa. Que dicha elección haya sido un resultado contingente de los rumbos de aquella contienda –el pacto Ribbentrop-Molotov pudo haber forjado un destino más siniestro para las naciones libres– no quita relevancia y dramatismo al hecho. Ojalá no debamos repetirla.

de la tiranía²² amenazan hoy, de manera diferenciada por las formas y alcances de su daño, así como por las posibilidades de resistencia, el orden republicano y la sociedad abierta.

La política es, esencialmente, un fenómeno relacional y dinámico: más allá de ciertos principios básicos, como los que diferencian la lógica decisionista de la autocracia del pluralismo consensual de la democracia, no hay trincheras permanentes, no hay aliados eternos, no hay batallas finales. Lo normativo se concreta en lo fáctico. Lo filosófico en lo empírico.

Defender –mejorando– la democracia, rechazar –neutralizando– el populismo, y enfrentar –derrocando– la tiranía: éste debería ser el mantra y la ruta general de los demócratas de todo el orbe. El orden de preeminencia de las variables, dentro de la ecuación, se adaptará a las circunstancias concretas y derivará de la complejidad de unos desafíos muchas veces simultáneos. Aclarémoslo con ejemplos. Para un disidente chino o ruso, la confrontación con sus autócratas nativos es la prioridad, incluso por razones de mera sobrevivencia. Los opositores de Kaczyński y Bolsonaro, por su parte, usarán las instituciones y derechos remanentes dentro de las democracias polaca y brasileña para rechazar las pretensiones de sus caudillos populistas. Al mismo tiempo, los ciudadanos de Suecia, Japón o Chile tendrán que expandir constantemente su compromiso activo –votando, marchando, opinando– con las diversas dimensiones y valores democráticos para que las repúblicas liberales de masas no se deterioren.

A nivel geopolítico, los gobiernos de las principales democracias (Estados Unidos, Alemania, Gran Bretaña, Francia, Japón, India) y socios estratégicos regionales (como Corea del Sur, Taiwán e Israel) deberán recuperar una noción amplia y activa para defender el orden liberal pos Guerra Fría. Ello supone confrontar los retos impuestos por los nuevos despotismos revisio-nistas, encabezados por China y Rusia, así como por aliados regionales como Corea del Norte e Irán y seguidores y agentes dentro de las propias democracias. Latinoamérica y Europa del Este, periferias de Occidente impactadas por las tendencias populistas y autocráticas, serán a la vez terreno de disputa y fuentes de aliados y adversarios.

La lógica de *guerra política* –articuladora de esfuerzos y recursos de inteligencia, financieros, culturales, diplomáticos y, llegado el caso, militares– esbozada en los momentos más álgidos del conflicto Este-Oeste tendrá que ser revisada.²³ La ayuda para el desarrollo socioeconómico y las reformas gubernamentales, la asistencia ante desastres naturales, la promoción de la cultura y educación democráticas, la labor de contrainformación frente a la media y *fake news* autoritarias y el apoyo a la sociedad civil, dentro y fuera del área cultural gobernada por las repúblicas liberales, son imprescindibles. Una mayor coordinación multilateral, y menos desplantes reactivos y populistas, al estilo Trump, será ineludible ante las crisis emergentes, sean sanitarias, am-

22. Cfr. Jan-Werner Mueller, "El virus y la autocracia", en *Nueva Sociedad*, abril 2020. Consultado en: <https://nuso.org/articulo/el-virus-y-la-autocracia/>.

23. Cfr. Hal Brands, "Democracy vs Authoritarianism: How Ideology Shapes Great Power Conflict", en *Survival*, núm. 5, octubre-noviembre 2018, pp. 61–114.

bientales, financieras o geopolíticas. *Hacer el mundo un lugar seguro para la democracia* debe ser no mera repetición de una vieja consigna, sino un objetivo central de la política exterior y de la incidencia internacional de las organizaciones y activistas democráticos.

Conclusiones

La prueba de una inteligencia de primera clase es la capacidad para retener dos ideas opuestas en la mente al mismo tiempo, y seguir conservando la capacidad de funcionar
Scott Fitzgerald.

La democracia porta una doble promesa auténticamente radical. Como recuerda John Keane,²⁴ destruye la idea de que el estado presente de las cosas es "natural"; erige en su lugar la propuesta de que los seres humanos podemos inventar instituciones para decidir, colectivamente, nuestro futuro. Esta democracia, la nuestra, ha adquirido en el último medio siglo un nuevo significado histórico, allende las alternativas de la participación directa del modelo clásico o la representación delegada del paradigma moderno. En su actual versión monitorizada combina el autogobierno de los ciudadanos y sus representantes designados por medio de elecciones periódicas con el escrutinio público permanente del poder en sus diversos *locus* de ejercicio: en el Estado, en las empresas, en las organizaciones internacionales y comunitarias.

Han sido países con democracias monitorizadas, instituciones eficaces y poblaciones libres, educadas, cohesionadas y activas, las que mejor han enfrentado esto hasta el momento. Corea del sur y Taiwán, cuyas vibrantes sociedades insertan el éxito personal dentro de una tradición comunitaria de matriz confuciana. Aquellos casos exitosos de Occidente (Alemania, Noruega, Costa Rica y Argentina, entre otros) donde la respuesta ha sido más equilibrada en su respeto a la libertad y la seguridad, combinan niveles diversos de capacidad estatal con tradiciones de participación y capital social. Pero la mayoría de las autocracias, de Venezuela a Zimbabue, de Tailandia a Siria, carecen hoy de instituciones legítimas y eficaces para atender a su población. Parece entonces dudoso que el sacrificio de la libertad sea el precio a pagar por una seguridad incierta en estos tiempos de crisis planetaria.

Quienes tenemos el privilegio de vivir bajo formas y contenidos republicanos necesitamos, junto al perfeccionamiento de capacidades institucionales para proveer seguridad y bienestar a la población, más y mejor democracia. Debemos diferenciar adversarios coyunturales y enemigos estratégicos y defender, dentro del mismo entramado institucional, la justa y eficaz administración del bien común de cualquier forma no regulada y reversible de control

24. John Keane, *Vida y muerte de la democracia*, México, FCE/INE, 2018.

biopolítico. Para todo ello nos urge una democracia sistemáticamente revisada, que pueda procesar la polarización y el populismo, monitorizar de modo permanente los desempeños del poder estatal y encauzar la participación de la ciudadanía ante los asedios tiránicos.²⁵ Una democracia eficaz, donde la seducción engañosa del despotismo se estrelle frente a la aventura, difícil pero cierta, de una libertad construida entre iguales.

Bibliografía

"ACTUALIZACIÓN del informe especial del SEAE: breve evaluación de las narrativas y la desinformación sobre la pandemia de COVID-19/coronavirus", en *EUvsDisinfo*, 24 de abril de 2020. Consultado en: <https://euvsdisinfo.eu/es/actualizacion-del-informe-especial-del-seae-breve-evaluacion-de-las-narrativas-y-la-desinformacion-sobre-la-pandemia-de-covid-19-coronavirus-actualizado-del-2-al-22-de-abril/>.

APPLEBAUM, Anne, "Rest of the World Is Laughing at Trump. The president created a leadership vacuum. China intends to fill it", en *The Atlantic*, 3 de mayo de 2020. Consultado en: <https://www.theatlantic.com/ideas/archive/2020/05/time-americans-are-doing-nothing/611056/>.

ARISTÓTELES, *Política*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1951.

BOBBIO, Norberto, *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*, México, FCE, 1987.

BRANDS, Hal, "Democracy vs Authoritarianism: How Ideology Shapes Great Power Conflict", en *Survival*, núm. 5, octubre-noviembre 2018, pp. 61–114.

HEILMANN, Sebastian, *China's Political System*, Lanham/Boulder/Nueva York/Londres, Rowman & Littlefield, 2016.

KEANE, John, "La democracia y la gran pestilencia", en *Letras Libres*, mayo 2020, núm. 224. Consultado en: <https://www.letraslibres.com/espana-mexico/revista/la-democracia-y-la-gran-pestilencia>.

_____, *The New Despotism*, Cambridge, Harvard University Press, 2020.

_____, *Vida y muerte de la democracia*, México, FCE/INE, 2018.

LÜHRMANN, Anna, Amanda B. Edgell y Seraphine F. Maerz, "Pandemic Backsliding: Does COVID-19 Put Democracy at Risk?", en *V-Dem Institute*, 2020, núm. 23, pp. 1-4.

MARKSON, Sharri, "Coronavirus NSW: Dossier lays out case against China bat virus program", en *The Daily Telegraph*, 4 de mayo de 2020. Consultado en: <https://www.dailytelegraph.com.au/coronavirus/bombshell-dossier-lays-out-case-against-chinese-bat-virus-program/news-story/55ad-d857058731c9c71c0e96ad17da60>.

MCGREGOR, Richard, *The Party: The Secret World of China's Communist Rulers*, Nueva York, Harper, 2010.

MOUNK, Yascha, *El pueblo contra la democracia. Por qué nuestra libertad está en peligro y cómo salvarla*, Barcelona, Paidós, 2018.

25. Cfr. *id.*

- MUELLER, Jan-Werner, "El virus y la autocracia", en *Nueva Sociedad*, abril 2020.
Consultado en: <https://nuso.org/articulo/el-virus-y-la-autocracia/>.
- NORRIS, Pippa y Ronald Inglehart, *Cultural Backlash: Trump, Brexit and Authoritarian Populism*, Cambridge, Cambridge University Press, 2018.
- O'DONNELL, Guillermo, *Disonancias. Críticas democráticas a la democracia*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2007.
- ROSANVALLON, Pierre, *Le Siècle du populisme. Histoire, théorie, critique*, París, Le Seuil, 2020.
- RUNCIMAN, David, *The Confidence Trap: A History of Democracy in Crisis from World War I to the Present*, Nueva Jersey, Princeton University Press, 2015.
- SCOTT, H. M., *Enlightened Absolutism: Reform and Reformers in Later eighteenth-Century Europe*, Londres, Macmillan Education, 1990.
- TRAVERSO, Enzo, *El totalitarismo. Historia de un debate*, Buenos Aires, Eudeba/ Libros del Rojas, 2001.
- TOCQUEVILLE, Alexis de, *La democracia en América*, México, FCE, 1957.
- URBINATI, Nadia, *Me the People: How Populism Transforms Democracy*, Massachusetts/Cambridge, Harvard University Press, 2019.
- VALLENILLA LANZ, Laureano, *Cesarismo democrático y otros textos*, Caracas, Monte Ávila, 2004.
- ZHANGRUN, Xu, "Viral Alarm: When Fury Overcomes Fear", en *Journal of Democracy*, abril 2020, núm. 2, pp. 5-23

Posibles respuestas políticas ante la pandemia por COVID-19

Gerardo Escobar Galindo

Introducción

La crisis global originada por la pandemia COVID-19 al inicio de la tercera década del siglo XXI ha rebasado, sin duda, a todos los países que integran el planeta. Algunos han salido mejor librados que otros debido a circunstancias específicas de cada caso; sin embargo, por las dimensiones de la actual interacción humana, generada por una enorme cantidad de viajes intercontinentales y el uso masivo de los transportes aéreo y terrestre, ha tomado por su flanco más débil a la mayoría de los gobiernos internacionales, nacionales y locales. Controlar el flujo de personas para evitar nuevos contagios ha sido una tarea titánica y casi imposible: todo parece indicar que hasta no contar con la vacuna de este nuevo virus no se podrá estabilizar el orbe mundial, por lo menos en los parámetros de "cierta" normalidad que se requieren para una vida humana equilibrada.

El análisis político más reciente sobre la respuesta de los gobiernos ante la pandemia ha mostrado que los liderazgos políticos –de todo tipo– no estaban preparados para solventar las consecuencias del contagio global, no sólo en cuanto a medidas sanitarias, también en lo referente a las implicaciones de confinar a la mayor parte posible de la población a su cargo. Gobiernos como los de Estados Unidos, el Reino Unido y, por supuesto, México, han manifestado debilidades por dar, en gran parte, más preponderancia a los proyectos políticos del grupo o del partido que encabezan, que a la búsqueda de soluciones efectivas con acciones coordinadas y de corresponsabilidad a cargo de los diversos sectores que integran sus sociedades.

Resulta obvio que ninguna nación puede afirmar que cuenta con los mejores medios para soportar por un tiempo prolongado lo que conlleva económica, social, psicológica y políticamente frenar las actividades de los sectores productivos del orden humano; no obstante, a la luz de la revisión de las primeras medidas de los países mencionados, se nota un alto grado de improvisación en sus acciones, por no considerar que los efectos de la pandemia podían llegar a tal alcance de afectación.

Por ello y ante futuros panoramas de adversidad, conviene reflexionar sobre algunas medidas de respuesta política a crisis similares: no con la ambición ingenua de encontrar fórmulas con acciones concretas que resuelvan total e inmediatamente los escenarios de afectación, pues la realidad política de cada nación es distinta; sí, al menos, con la finalidad de mitigar, recuperando los ejemplos de lo que se hizo mal, la baja de efectividad y credibilidad

que los gobiernos han provocado. Lo anterior resulta relevante porque parece que estos grandes avatares llegaron para quedarse: los desastres de salud, producto de la sobrepoblación mundial, o los que resultan por la afectación humana a la naturaleza, serán cada vez más frecuentes y, por tanto, habrá menos recursos para tantos demandantes.

A continuación se presentan sucintamente algunas posibles respuestas que deben trabajar los gobernantes.

1. Evitar la negación de la problemática y sus efectos. El peor error en un escenario de crisis que va a ser fuente de conflictos es no coadyuvar en el grado de empatía que un gobierno debe a sus gobernados. Negar una realidad por intereses personales o de facción no sólo no permitirá minimizar los problemas, también los generará. La inacción en la toma de decisiones o al culpar a otros (al orden internacional, a otros países o a otras organizaciones; para este caso, a la Organización Mundial de la Salud –OMS–), ha sido el principal factor para desacreditar a los gobernantes que subestimaron la gravedad de la situación. Al comienzo de la pandemia, los líderes del mundo fueron irresponsables en el control de la propagación, pues no tomaron medidas imprescindibles, como cancelar vuelos aéreos no prioritarios o incrementar el rigor sobre el flujo de personas: esto se hizo demasiado tarde y la cuarentena planetaria tuvo que imponerse.

2. Proponer desde su liderazgo la necesidad de una nueva era en la humanidad que implique una revolución ética. Los retos que presenta la escala actual de la humanidad y los recursos limitados que nos oferta el mundo muestran la urgencia de un replanteamiento en la manera de interactuar con el entorno natural y con la sociedad misma. Luego de las diferentes fases de nuestro desarrollo, que implicaron una primera revolución agraria (que llevó al hombre del nomadismo al sedentarismo), una segunda revolución industrial (que permitió la masificación de los recursos de consumo y de las personas) y la última revolución tecnológica (en la que de algún modo la disociación social empieza a prevalecer por estilos de vida virtuales), es necesario dar un paso inaplazable hacia una cuarta revolución humana que implique la recuperación de la ética en todos los órdenes del comportamiento, para que prevalezca el plano social y se fortalezca el plano individual. Este proceso de concientización tiene que ser dado en primer lugar por los gobernantes, para lo cual deben entender que sus intereses mezquinos ya no tienen lugar si se busca que perdure de manera equilibrada la especie humana; la sociedad será corresponsable en la medida en que sus líderes no fallen en la creación de solidaridad.

3. Fomentar la empatía por el prójimo y los entornos natural y social. Derivado del punto anterior, e incluso concediendo a la gente su afán egoísta de búsqueda de bienestar individual, los diversos grupos que integran las sociedades deben ser corresponsables con sus gobiernos en la respuesta a los males generados por los intentos de preservar los

llamados “beneficios” de la vida moderna. En ese sentido, la revolución ética sólo permeará en las personas cuando asuman que su interés particular debe centrarse en la prevalencia de lo que hace posible la vida humana.

Para ello, algunas sugerencias pueden ser: 1) que los empresarios afronten el reto de generar productos que no dañen la salud y vuelvan vulnerable a la población ante enfermedades como la COVID-19; que las personas se eduquen sobre el cuidado de su salud física; que tanto políticos como ciudadanos busquen la no masificación de las urbes y, en el caso de las que ya existen, medios para hacer llevadero su proyecto de convivencia; que se fomente el uso compartido de vehículos en organización vecinal, pues ya no se puede apostar por los usos de energía basados en combustibles fósiles, así como el empleo de las tecnologías virtuales para trabajar desde casa, como ya ha estado sucediendo.

4. Guiarse de manera fehaciente por los profesionales de la materia en crisis, sin dejarse llevar por intereses de mercado político. Esta crisis ha demostrado contundentemente que los políticos no lo saben todo y que su peor obstáculo es pensar que sí. Por ello, hemos visto respuestas tan absurdas como la implementación de toques de queda; o la de Boris Johnson al pedir a la población que se contagiara para generar los anticuerpos requeridos para esta cepa particular de coronavirus, con la idea de que sería la vía más rápida; o sugerir, como lo hizo Donald Trump, tomar ciertos medicamentos o detergentes para frenar la enfermedad. Por el afán de dar soluciones “efectivas” o “rápidas”, algunos liderazgos se han perdido en el marasmo de su propia ignorancia y ello ha generado desinformación en la población y la sospecha de muchos sectores de la opinión pública de que los gobiernos dubitativos, como solución a toma de decisiones erróneas, han incentivado premeditadamente el manejo de noticias falsas. El señalamiento surge porque han evidenciado que priman la supervivencia de su proyecto político particular y no el de las demás partes integrantes del Estado, a tal grado esto repercutió al gobierno republicano de Estados Unidos en las elecciones presidenciales de noviembre 2020.

Ante tal panorama, resulta evidente que los nuevos liderazgos deben educarse en la cultura del dejarse asesorar sin cortapisas por los especialistas. En algunos países, los casos exitosos de contención de la COVID-19 han ocurrido, en buena medida, porque sus gobiernos han escuchado a sus profesionales de la salud y han sido muy enérgicos con los planes de distanciamiento social y el manejo de la cuarentena; por supuesto que han influido el tamaño del territorio y de sus poblaciones y el nivel cultural. Ahora más que nunca, en los países menos favorecidos debe acortarse la brecha económica y cultural entre la población: un líder obcecado es producto de una sociedad desinformada y, a veces, con bajo nivel educativo.

5. Cooperar con los órdenes de gobierno locales e internacionales para emular lo que otros líderes han hecho bien. Los líderes de las llamadas poliarquías contemporáneas, cuya base de legitimidad viene fidedignamente de los derechos de participación, no pueden dejar de trabajar en la construcción del bien común. Es insostenible que un líder, por muy popular que sea, en un Estado abierto y dividido, no escuche a todas las fuerzas políticas que lo integran y no busque estrategias de cooperación con los gobiernos internacionales por el falso postulado de que el orden global no necesariamente influye en los ámbitos domésticos de una nación.

Esta pandemia ha probado los alcances superlativos de los sucesos mundiales en cada país. Gran parte del desprestigio acumulado por algunos jefes de gobierno se debe a que han manifestado una tendencia política muy peligrosa: la de inferir que es posible salir adelante culpando al orden internacional, con el pretexto de que no sirve sumarse a las estrategias globales. Ejemplo de ello son las medidas del presidente de Estados Unidos al frenar los apoyos y las relaciones con la oms, y difamar a China con el supuesto, no probado, de que habría creado el virus intencionalmente. Con esa estrategia de menoscabo de la coparticipación entre gobiernos, ya sea en el ámbito nacional o internacional, los gobernantes tienen en la mira el mercado de votos, aunque, indirectamente, cavan su propia tumba.

25

6. Incentivar el reparto de trabajo y la colaboración entre todas las partes integrantes de la nación. En tiempos de crisis, un gobierno, aunque esté siendo atacado por sus contrapartes opositoras, no puede darse el lujo de perder tiempo y fuerzas en diatribas políticas; más bien, debe escuchar todas las posturas que puedan generar soluciones. No hay nada que afecte más la desescalada de un conflicto que la nula incentivación de las partes a una negociación consensada: la imposición autoritaria de medidas produce justamente lo contrario, escalar el conflicto o, lo que es aún más grave, el origen de nuevos.

25

Inminentemente que la crisis sanitaria por la COVID-19 iba a transformarse en una crisis económica, social y psicológica, por ello era lógico pensar que el sistema político debía estar preparado como herramienta de negociación en la toma de decisiones del Estado, si bien no para resolver inmediatamente los conflictos, sí para evitar convertirse en uno. Lo que menos desea la población es una repartición de culpas entre los distintos órdenes de gobierno. La política se inventó para resolver las conflagraciones humanas, no para avivarlas: un correcto estadista debe pensar en todas las partes que integran la sociedad y, sumado a ellas, en tiempos de crisis, tomar en cuenta sus demandas y tratar de perjudicar lo menos posible a una en particular; entonces, mientras más afinado se encuentre el papel de gestor del gobierno, más posibilidades tiene de no caer en la tentación de los protagonismos efímeros que dañan tanto su imagen como al erario.

Conclusiones

Es difícil agotar en un espacio tan breve todas las posibles respuestas en torno al escenario de la crisis sanitaria actual o de futuros eventos similares. Se buscó mostrar, de manera particular y somera, algunas medidas para evitar que los gobiernos dañen su legitimidad e imagen, o aunque sea con menor gravedad. Paradójicamente, las mismas tomas de decisiones incorrectas que algunos líderes han ejecutado para hacer frente a la COVID-19 han servido de base para la argumentación aquí expuesta, con lo que se demuestra que el método de la prueba y el error es eficaz para determinar falencias y posibles mejoras; desafortunadamente, el gran problema de algunos hombres de gobierno es no aplicar este simple principio: todo parece indicar que prefieren tropezar dos veces con la misma piedra, lo que prevalecerá hasta que sus gobernados no se afanen por mejorarse a ellos mismos y a su sociedad y conformar líderes que estén a la altura de todas las circunstancias. Para finalizar las reflexiones, agrego la siguiente cita de la filósofa española María Zambrano:

En la sociedad aquello que crea se conforma a imagen y semejanza de la persona. Por tanto, una sociedad, clase, grupo o minoría o pueblo, será más viviente y creadora cuando en ella la persona individual tenga más libertad y mayor estímulo para ser ella misma en toda su plenitud. Y la diferencia que separa una sociedad de otra, un régimen de otro, es simplemente ésta: que unos se mantienen anulando la persona, como si se alimentasen de ella para hacerla desaparecer. Las otras, se alimentan también de personas, más asemejándose a ellas cuanto es posible, conformándose según la persona a su imagen y semejanza.¹

26

26

Bibliografía

ZAMBRANO, María, *Persona y democracia*, Madrid, Siruela, 1996.

1. María Zambrano, *Persona y democracia*, Madrid, Siruela, 1996, pp. 191-192.

Origen y naturaleza jurídica del Consejo General de Salubridad

Eduardo Andrade Sánchez

La pandemia del coronavirus iniciada en China en diciembre de 2019 dio lugar a declaratorias de estado de emergencia en distintos países, las cuales limitaron la movilidad de las personas y establecieron múltiples restricciones a las actividades cotidianas, al tiempo que ampliaron los poderes de los gobiernos para destinar recursos adicionales al combate del fenómeno y modificar la aplicación de distintas disposiciones legales. Así ocurrió, por ejemplo, en Estados Unidos, Italia, Argentina y España. Esta situación excepcional es regulada según sus respectivos sistemas constitucionales.

Para el caso de Estados Unidos, la ley National Emergencies Act faculta al presidente para declarar estado de emergencia nacional, además de que opera como paraguas de otras leyes específicas que autorizan restricciones a la libertad de los gobernados. En Italia, existen disposiciones legales derivadas de preceptos constitucionales que permiten tomar medidas de emergencia con motivo de una amenaza sanitaria. La Constitución argentina posibilita al ejecutivo "dictar decretos por razones de necesidad y urgencia" adoptados por un acuerdo general de ministros, el cual debe someterse a la consideración de la Comisión Bicameral Permanente. En España se prevé constitucionalmente la opción de limitar los derechos mediante tres mecanismos –estado de alarma, estado de excepción y estado de sitio–, los cuales implican sucesivamente restricciones mayores, esto es, disminuir las libertades ciudadanas e incluso imponer sanciones a quienes violen las normas restrictivas, que pueden llegar a un año de prisión; con motivo de la pandemia, se puso en marcha el estado de alarma.

En México, nuestra Constitución contiene una previsión de carácter general en su artículo 29 que contempla la posibilidad de suspender el ejercicio de los derechos humanos y sus garantías "en los casos de invasión, perturbación grave de la paz pública, o de cualquier otro que ponga a la sociedad en grave peligro o conflicto" y autoriza al presidente legislar de manera extraordinaria, previa aprobación del Congreso de la Unión. No obstante, dicho procedimiento, que permite suspender derechos en una parte o en todo el territorio, no resulta exactamente aplicable a las situaciones derivadas de una emergencia sanitaria, ya que el artículo 73 fracción XVI de la propia Constitución señala un tratamiento específico para atender este tipo de amenazas a la salud colectiva.

Se trata de un régimen excepcional que da la capacidad a un cuerpo directamente dependiente del presidente de la República, denominado Consejo de Salubridad General, de dictar medidas obligatorias de carácter general. Pese a que participan miembros del gabinete, las Secretarías de

Estado no pueden ejercer atribuciones específicas en la materia, ya que la referida fracción dicta expresamente que no se requerirá intervención institucional específica de las secretarías para que el Consejo, bajo la conducción presidencial, establezca disposiciones generales que tendrán carácter obligatorio para todo el país; incluso señala que "en caso de epidemias de carácter grave o peligro de invasión de enfermedades exóticas en el país, la Secretaría de Salud tendrá obligación de dictar inmediatamente las medidas preventivas indispensables, a reserva de ser después sancionadas por el presidente de la República". Y agrega que "la autoridad sanitaria será ejecutiva y sus disposiciones serán obedecidas por las autoridades administrativas del país."

Este texto concede al poder ejecutivo tomar medidas de carácter general, cuya naturaleza jurídica es *sui generis*, que, además, pueden dejar sin efecto facultades de las entidades federativas para que lo dispuesto por el Consejo sea obligatorio en todo el país. Incluso, no es necesario que estas medidas surjan directamente de la Presidencia, si bien es la responsable de toda la actividad de la administración pública; bastaría la emisión de la normatividad por parte de la Secretaría de Salud. Estas previsiones constitucionales específicamente diseñadas para atender emergencias de tipo sanitario resultan suficientes para disponer acciones extraordinarias que pueden limitar determinados derechos, sin necesidad de acudir al esquema de suspensión previsto en el artículo 29.

Para desentrañar la naturaleza jurídica del Consejo General de Salubridad y de sus disposiciones, resulta necesario acudir a su fuente primigenia, en el *Diario de los Debates del Congreso Constituyente* de 1916-17. En la sesión del 19 de enero de 1917, el doctor José María Rodríguez y Rodríguez, diputado por Coahuila, apoyado por otros 41 constituyentes, presentó una iniciativa de adición a la fracción xvi del artículo 73 sobre facultades del Congreso, en los términos siguientes:

El que subscribe, doctor J. M. Rodríguez, autor del proyecto, los diputados del Estado de Zacatecas y demás signatarios, diputados por distintos distritos de otros Estados, tienen el honor de presentar a esta honorable Asamblea constituyente una adición a la fracción xvi del artículo 73, aprobada ya, por la que se faculta al Congreso para dictar leyes sobre ciudadanía, naturalización, colonización, emigración e inmigración y salubridad general de la República, y cuya adición será bajo las siguientes bases:

1a. El Consejo de Salubridad General dependerá directamente del presidente de la República, sin intervención de ninguna Secretaría de Estado, y sus disposiciones generales serán de observación obligatoria en el país.

2a. En caso de epidemias de carácter grave o peligro de invasión al país de enfermedades exóticas, el Departamento de Salubridad tendrá obligación de dictar inmediatamente las medidas preventivas indispensables, a reserva de ser después sancionadas por el Ejecutivo.

3a. La autoridad sanitaria será ejecutiva y sus disposiciones serán obedecidas por las autoridades administrativas del país.

4a. Las medidas que el Departamento de Salubridad haya puesto en vigor en la campaña contra el alcoholismo y la venta de sustancias que envenenan al individuo y degeneran la raza y que sean del resorte del Congreso serán después revisadas por el Congreso de la Unión.¹

Este agregado se votó favorablemente en la misma sesión. Ha permanecido en sus términos originales, salvo la sustitución de *Departamento de Salubridad* por *Secretaría de Salud*, hecha en 2007, y la reforma de 1971 que modificó la palabra *raza* –frecuentemente empleada en sentido positivo por los constituyentes y luego caída en desprestigio– por *especie*, además de añadir una referencia a la contaminación ambiental.

Ahora conviene enlistar algunas de las razones que los constituyentes expresaron en la iniciativa y en el debate subsecuente para adoptar esta solución institucional. Por la extensión de este trabajo, no es posible reproducir íntegramente la discusión, por lo que citaré los fragmentos que considero de mayor relevancia para el análisis que me ocupa:

Los fundamentos que los subscriptos han tenido para proponer estas medidas, como consecuencia de las facultades que el Congreso tiene para dictar leyes, son los siguientes:

1. Ha quedado demostrado, por datos sacados de la estadística, que la mortalidad general de la República, y principalmente de México, es la más grande del mundo y, por consiguiente, en México se tiene la obligación de dictar medidas urgentísimas para evitar esta mortalidad, porque la primera condición para que un pueblo sea fuerte [...] es el cuidado de la salud individual y colectiva, o sea el mejoramiento de la raza llevado a su grado máximo; y como alguna corporación o autoridad debe encargarse directamente de poner en práctica todos los procedimientos para llevar a feliz éxito estas determinaciones es indispensable que la autoridad sanitaria sea la que cargue sobre sus hombros con esta tarea [...].

2. [...] Es indispensable que las disposiciones dictadas para corregir esta enfermedad de la raza, proveniente principalmente del alcoholismo y del envenenamiento por sustancias medicinales como el opio, la morfina, el éter, la cocaína, la marihuana, etcétera, sean dictadas con tal energía, que contrarresten de una manera efectiva, eficaz, el abuso del comercio de estas sustancias tan nocivas a la salud [...]; que sean dictadas, hemos dicho, por la autoridad sanitaria, la única que puede valorizar los perjuicios enormes ocasionados al país por las consecuencias individuales y colectivas que ocasiona la libertad comercial de todos estos productos; y será también la única que dicte

1. Diario de los debates del Congreso Constituyente 1916-1917, tomo iii, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México / Secretaría de Cultura, 2016, p. 136. Consultado en: <https://inehrm.gob.mx/recursos/Libros/Diariodelosdebatestomo3.pdf>.

las disposiciones, ya de carácter violento o paulatino, necesarias para ir corrigiendo tan enormes males; y será la única autorizada para dictar estas disposiciones, porque cualquiera otra autoridad, además de que se ocupa de otros asuntos distintos de los de la salubridad general, tiene también el inconveniente de no conocer a fondo ni los datos estadísticos, ni los perjuicios particulares o generales al individuo, a la sociedad y al Estado, ni las consecuencias a la larga que esto puede traer a la nación [...].

Como si la autoridad sanitaria no tiene un dominio general sobre la salubridad de la República en todo el país, para dictar sus disposiciones y ponerlas en vigor, éstas dejarán de ser efectivas en un momento dado para evitar las consecuencias de contagios o invasión de enfermedades epidémicas de Estado a Estado o internacionales, es indispensable que estas disposiciones emanadas del departamento de salubridad tengan el carácter de generales para evitar estas consecuencias, pues, como hemos demostrado, de otra manera las medidas que se tomen por las autoridades sanitarias en un momento dado, cuando las epidemias han sido ya desarrolladas, si no serán precisamente tarde, sí habrán ocasionado pérdidas enormes de vidas y capitales, como sucedió, por ejemplo, con la epidemia de peste bubónica en Mazatlán y la epidemia de fiebre amarilla en Monterrey [...]. No creemos necesario otro ejemplo para ilustrar a esta honorable Asamblea; solamente indicaremos el caso último referente a la epidemia de meningitis epidémica desarrollada en los Estados Unidos, casi en toda la unión americana, en que fue indispensable que el presidente del Consejo Superior de Salubridad de México dictara una orden arbitraria, exponiéndose al reproche y hasta la destitución por este procedimiento. La orden consistió en una disposición telegráfica a todos los delegados sanitarios de los puertos de la frontera con los Estados Unidos, de que prohibiesen la entrada a territorio nacional a todos los niños menores de 15 años, atacados o no de esta terrible enfermedad. Esta disposición fue consultada después por el Consejo de Salubridad a la Secretaría de Gobernación, para que ésta, a su vez, pidiese la autorización al Ejecutivo de la Unión, para que dictase la prohibición, con la autorización de que está investido, autorización que afortunadamente dio, pero habiéndose pasado periodo de quince días, y ustedes comprenderán, señores representantes del Congreso Constituyente, que en el término de quince días pudieron haber pasado muchos niños enfermos que había en las ciudades de El Paso y Laredo, Texas, para suelo mexicano, no solamente de la frontera, sino de todo el interior del país, y ustedes podrán calcular el número de víctimas que en nuestro desgraciado país, desprovisto de dinero y elementos necesarios para combatir una epidemia con éxito, como lo pueden hacer los pueblos ricos, y después de sacrificar intereses y comodidades por acatar las disposiciones sanitarias; sencillamente, señores, los desastres que hubiésemos tenido con la invasión de la

meningitis espinal epidémica, hubieran sido más grandes de los que trajo la invasión de la peste bubónica en Mazatlán y los que trajo en Tamaulipas y Nuevo León la epidemia de fiebre amarilla que azotó aquella región.

Por esto, los subscriptos sostenemos que la unidad sanitaria de salubridad debe ser general, debe afectar a todos los Estados de la República, debe llegar a todos los confines y debe ser acatada por todas las autoridades administrativas, pues en los pueblos civilizados, sin excepción, la autoridad sanitaria es la única tiranía que se soporta en la actualidad, porque es la única manera de librar al individuo de los contagios, a la familia, al Estado y a la nación; es la única manera de fortificar la raza y es la única manera de aumentar la vida media, tan indispensable ya en nuestro país.

También sostenemos los subscriptos que la autoridad sanitaria será ejecutiva, y esto se desprende de la urgentísima necesidad de que sus disposiciones no sean burladas, porque si la autoridad sanitaria no es ejecutiva, tendrá que ir en apoyo de las autoridades administrativas y judiciales para poner en práctica sus procedimientos, y, repetimos, esto es indispensable, porque es de tal naturaleza violenta la ejecución de sus disposiciones, que si esto no se lleva a cabo en un momento dado y se pasa el tiempo en la consulta y petición que se haga a la autoridad judicial o administrativa para que ejecute la disposición de la autoridad sanitaria, las enfermedades o consecuencias habrán pasado los límites que la autoridad sanitarias haya puesto y habrán invadido extensiones que no será posible prever en un momento dado. Un ejemplo práctico os pondrá de manifiesto esta necesidad [...].

Un barco se presenta en nuestras costas con cólera morbus. [...] El agente de sanidad telegrafía al Consejo Superior de Salubridad que el barco está infectado [...] El Consejo, en la actualidad, no podrá ordenar la cuarentena del puerto; necesita dar aviso a la Secretaría de Gobernación de donde depende. Pasan 24 horas para que el oficio llegue a esa Secretaría; el ministro acuerda 24 horas después y considera que el caso es urgente, pero tampoco puede ordenar la cuarentena del puerto, porque es una facultad del Ejecutivo; pero el ministro acaba de tener acuerdo con el presidente de la República, y no vuelve a tenerlo sino dos días después. El presidente de la República, en vista de la urgencia del caso, ordena que se haga efectiva la cuarentena. Se pasa un día más para que el secretario de Gobernación ordene al Consejo que puede poner en cuarentena al puerto en peligro. El Consejo telegrafía al agente de sanidad del puerto que puede desde luego poner la cuarentena. Se han pasado, señores diputados, cinco días antes de que el agente de sanidad haya podido poner la cuarentena al puerto, y esto teniendo los procedimientos una violencia que puede asegurar a ustedes que jamás tendrá lugar. Mientras tanto, el médico ha visitado el barco, las gentes no infectadas han pasado a tierra, llevando quizá ya en su organismo

el germen del contagio. La epidemia se ha desarrollado y han salido burladas todas las disposiciones de la autoridad sanitaria. Esto [...] se evita con la autoridad general del Departamento de Salubridad para dictar las disposiciones, siendo obligatorio para la autoridad administrativa del lugar obedecer las disposiciones sanitarias.²

El propio diputado Rodríguez agregó en otra intervención:

Aquí se trata de hacer que la autoridad sea ejecutiva para obligar a los que pudieran perjudicar a los demás. Bien sabido es que la autoridad administrativa se ocupa de las leyes, de la Hacienda pública, del orden y seguridad, de todo; pero jamás en nuestro desventurado país se han ocupado las autoridades de la salubridad pública; de manera que queda demostrado que los agentes de sanidad deben ser ejecutivos. En cuanto a la invasión de la soberanía de los Estados, esto no es verdad, señores; se dice que los preceptos, que las disposiciones generales del Consejo de Salubridad, sean obligatorios para todas las partes de la República, y esto es una necesidad, porque no creo que ni en la tierra del señor diputado que me precedió en el uso de la palabra, ni en ninguna otra parte de la República, se tengan los elementos, se cuente con un conjunto de médicos que puedan dictar disposiciones sanitarias importantes, a fin de prevenir una enfermedad o una epidemia [...].³

32

32

El diputado Rubén Martí reforzó el argumento del autor de la iniciativa en estos términos:

En el proyecto del señor doctor Rodríguez, parece que se trata de algo que tiene más fuerza aún que las leyes del Congreso de la Unión; pero no se trata de más fuerza, sino de más violencia, o más prontitud, porque resulta eminentemente ridículo que en el caso de una epidemia, mientras la epidemia está invadiendo el territorio, se está recurriendo a trámites y pasan cuatro o cinco días para ponerse en vigor. Yo espero que la votación ponga en vigor el proyecto y que la salubridad sea una realidad en nuestro país y una de las grandes conquistas de la revolución.⁴

El resultado de la votación fue 143 a favor y 3 en contra, estos últimos estimaron que se otorgaban excesivas facultades al Consejo en detrimento de la soberanía de los estados, contrario a una abrumadora mayoría de constituyentes que de manera muy consciente estuvo de acuerdo.

2. *Ibidem*, pp. 136-139.

3. *Ibidem*, pp. 144.

4. *Ibidem*, pp. 146.

Conclusiones

A partir de los argumentos expuestos, podemos concluir que el Consejo General de Salubridad es un órgano con carácter dual. Según las teorías que sirven de base para clasificar los órganos del Estado, es un órgano permanente que puede adquirir *temporalmente* la condición de órgano excepcional, cuando debe tomar medidas de carácter general, inmediatas y obligatorias, por una emergencia sanitaria.

Como órgano permanente tiene un carácter colegiado previsto en el artículo 15 de la Ley General de Salud (LGS) en los siguientes términos:

El Consejo de Salubridad General es un órgano que depende directamente del presidente de la República en los términos del artículo 73, fracción XVI, base 1a. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Está integrado por un presidente que será el Secretario de Salud, un secretario y trece vocales titulares, dos de los cuales serán los presidentes de la Academia Nacional de Medicina y de la Academia Mexicana de Cirugía, y los vocales que su propio reglamento determine. Los miembros del Consejo serán designados y removidos por el presidente de la República, quien deberá nombrar para tales cargos, a profesionales especializados en cualquiera de las ramas sanitarias.⁵

33

En el artículo 16 de esa misma ley se lee: “La organización y funcionamiento del Consejo de Salubridad General se regirá por su reglamento interior, que formulará el propio Consejo y someterá a la *aprobación del presidente de la República para su expedición*”.⁶ Se aprecia un ligero desplazamiento de la facultad reglamentaria presidencial en tanto la formulación del reglamento se atribuye expresamente al Consejo y el presidente lo aprueba únicamente para expedirlo. Evidentemente, el Consejo está, a fin de cuentas, subordinado al ejecutivo, pero la ley, con base constitucional, le otorga características especiales en razón de su carácter especializado en una materia particularmente sensible.

33

Como órgano permanente emite regularmente acuerdos sobre los asuntos de su competencia, previstos en las fracciones I a VIII del artículo 17 de la LGS:

- I. Dictar medidas contra el alcoholismo, venta y producción de sustancias tóxicas, así como las que tengan por objeto prevenir y combatir los efectos nocivos de la contaminación ambiental en la salud, las que serán revisadas después por el Congreso de la Unión, en los casos que le competan;
- II. Adicionar las listas de establecimientos destinados al proceso de medicamentos y las de enfermedades transmisibles prioritarias y no

5. Ley General de Salud, México, Congreso de la Unión, 1984. Consultado en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Ley_General_de_Salud.pdf.

6. *Id.* Las cursivas son mías.

- transmisibles más frecuentes, así como las de fuentes de radiaciones ionizantes y de naturaleza análoga;
- II. Opinar sobre programas y proyectos de investigación científica y de formación de recursos humanos para la salud;
- IV. Opinar sobre el establecimiento de nuevos estudios profesionales, técnicos, auxiliares y especialidades que requiera el desarrollo nacional en materia de salud;
- V. Elaborar el Compendio Nacional de Insumos para la Salud;
- VI. Participar, en el ámbito de su competencia, en la consolidación y funcionamiento del Sistema Nacional de Salud;
- VII. Rendir opiniones y formular sugerencias al Ejecutivo Federal tendientes al mejoramiento de la eficiencia del Sistema Nacional de Salud y al mejor cumplimiento del programa sectorial de salud.
- VII bis. Proponer a las autoridades sanitarias el otorgamiento de reconocimientos y estímulos para las instituciones y personas que se distinguen por sus méritos a favor de la salud, y
- VIII. Analizar las disposiciones legales en materia de salud y formular propuestas de reformas o adiciones a las mismas.⁷

Finalmente, la fracción IX menciona expresamente a las atribuciones que le son otorgadas por la fracción XVI del artículo 73 constitucional, el cual establece su conversión en un órgano excepcional dotado de facultades extraordinarias, como se ha expresado.

Pese a su ubicación en el 73, un minucioso examen de la naturaleza de sus disposiciones me lleva a concluir que no son propiamente legislativas, a la manera de las autorizadas al ejecutivo de modo excepcional por los artículos constitucionales 29 y 131. A mi parecer, estamos en presencia de la figura, ya conocida en la doctrina, de los *reglamentos autónomos* –como en otro tiempo se consideraron los de Policía y Buen Gobierno derivados del artículo 21 de la Constitución–, los cuales surgen directamente de una disposición constitucional sin necesidad de una legislación intermedia. Esta interpretación toma en cuenta que los constituyentes expresamente rechazaron que se le otorgara una función legislativa excepcional, pero insistieron en la naturaleza *ejecutiva* de sus disposiciones.

Bibliografía

- DIARIO de los debates del Congreso Constituyente 1916-1917*, tomo III, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México / Secretaría de Cultura, 2016. Consultado en: <https://inehrm.gob.mx/recursos/Libros/Diariodelosdebatestomo3.pdf>.
- LEY GENERAL DE SALUD, México, Congreso de la Unión, 1984. Consultado en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Ley_General_de_Salud.pdf.

7. *Id.*

Capacitación y prevención de riesgos laborales en tiempos de COVID-19

Pedro Martínez Olivarez

Introducción

La pandemia mundial que atravesamos ha dejado en estado de indefensión y vulnerabilidad a múltiples trabajadores, acentuado cuando empresas e instituciones en su papel de patronos deben proveer el conocimiento necesario para hacer frente a las dificultades que un evento de tal magnitud conlleva en el ámbito de la labor fabril y el servicio público o civil. En ese sentido, abordaremos la disposición existente respecto a la provisión y capacitación de protocolos de seguridad, considerando su pertinencia en la competencia laboral, como parte del contexto de la aparición de la COVID-19.

Atendiendo el significado de *normas de competencia laboral* de Claude Levy-Leboyer –“repertorios de comportamientos que algunas personas dominan mejor que otras, lo que las hace eficaces en una situación determinada”–,¹ consideramos que el tema es relevante debido a las implicaciones de estos comportamientos para el desarrollo nacional, regional y local, a partir de la relación y el impacto entre la COVID-19 y el mundo laboral institucional o empresarial.

Si bien la pandemia ha obligado a cerrar a varias empresas por el riesgo de exponer al trabajador al contagio, no es claro cómo se sucederán los protocolos de seguridad, considerando que hay un ámbito jurídico que lo prevé a través de la capacitación laboral. Así, la pregunta que surge y que guiará el desarrollo de este texto es: ¿cuál es el papel que tienen actualmente las empresas e instituciones públicas en relación con una obligatoriedad de capacitación signada en las disposiciones nacionales y estatales, la cual permite la construcción de habilidades para la prevención de riesgos laborales?

De ahí que buscaremos dar a conocer cuáles son las disposiciones dictadas en las normas jurídicas sobre prevención de riesgos laborales, sin olvidar que es necesario capacitar a los trabajadores para evitar la propagación de un agente externo –como lo es un virus–, que limita y reduce la competitividad y la resiliencia laborales.

Como dificultades, podemos enfrentar, entre otras, que al momento la información de lo que sucede en los espacios de trabajo referente a la capacitación de prevención de riesgos es limitada. Así también, que la

1. En Miriam Escobar Valencia, “Las competencias laborales: ¿La estrategia laboral para la competitividad de las organizaciones?”, en *Estudios Gerenciales*, núm. 96, julio-septiembre 2005, p. 35. Consultado en: https://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/estudios_gerenciales/article/view/170/168.

sociedad contemporánea no se había enfrentado a un evento de esta clase en las últimas décadas, por lo que, independientemente de que las empresas hubieran capacitado a sus empleados en cuanto a riesgos mecánicos o físicos, es evidente que este tema las rebasó.

Por otra parte, frente al hecho de que la propagación de la COVID-19 se da por contacto de proximidad y que en los espacios laborales –principalmente aquellos que acarrear la producción masiva de algún bien– es inevitable el contacto físico, habrá que adecuar los protocolos de riesgo laboral aun cuando las leyes o reglamentos internos todavía no contemplen el riesgo laboral por contagio de un virus.

La discusión de este tema representa aportes en cuanto a la adecuación y resiliencia de las normas de competencias laborales ante eventos repentinos y a la propuesta de una capacitación en prevención de riesgos laborales para atender la competitividad en términos de las actitudes de los trabajadores al hacer frente a la COVID-19. Colocamos en la esfera de atención una situación que ha desbordado a toda la comunidad, entre gobiernos, científicos, organismos, academia, empresarios y sociedad en general, para buscar respuestas que nos ayuden a afrontar la llamada *nueva normalidad*.

Planteamiento

36

Según un informe de la Occupational Safety and Health Administration (OSHA), "el riesgo de los trabajadores de exposición ocupacional al SARS-CoV-2, el virus que causa COVID-19, durante un brote depende en parte del tipo de industria y la necesidad de contacto";² en este sentido, la pirámide de riesgo de acuerdo al mismo documento revela que los trabajadores se encuentran en un estado de vulnerabilidad alto de no tomarse las medidas necesarias para prevenir el riesgo por contagio de transmisión comunitaria.

En las leyes jurídicas nacionales y estatales existen disposiciones que obligan al patrón a proporcionar a sus trabajadores todos los medios para su protección: brindarles capacitación será fundamental para disminuir los riesgos.

Para Gerardo Hernández, el trabajo remoto funciona para mitigar daños, ya que espacios como las oficinas no son idóneos para prevenir la propagación del virus;³ sin embargo, desde nuestra perspectiva, esto representa una opción sólo para quienes realizan tareas que no requieren su presencia física. Los trabajadores que sí están expuestos y, por consiguiente, empresas, instituciones y organismos, deben adecuar sus labores y protocolos de seguridad.

A continuación, anotamos los aspectos relevantes que el Estado mexi-

36

2. "Riesgo de exposición de los trabajadores a COVID-19" (Washington, Occupational Safety and Health Administration, 2020). Consultado en: <https://www.osha.gov/Publications/OSHA3993SP.pdf>

3. Gerardo Hernández, "Trabajo y coronavirus: ¿Qué medidas pueden tomar los centros de trabajo?", en *El Economista*, 30 de marzo de 2020. Consultado en: <https://factorcapitalhumano.com/mundo-del-trabajo/trabajo-y-coronavirus-que-medidas-pueden-tomar-los-centros-de-trabajo/2020/03/>

cano ha construido en materia jurídica para proteger al trabajador en cuanto a la prevención de riesgos, desde el ejercicio de la capacitación laboral. La Ley Federal del Trabajo dicta lo siguiente en su artículo segundo:

Las normas del trabajo tienden a conseguir el equilibrio entre los factores de la producción y la justicia social, así como propiciar el trabajo digno o decente en todas las relaciones laborales. Se entiende por trabajo digno o decente aquél en el que se respeta plenamente la dignidad humana del trabajador; no existe discriminación por [...] condiciones de salud, [...] se tiene acceso a la seguridad social [...]; se recibe capacitación continua para el incremento de la productividad con beneficios compartidos, y se cuenta con condiciones óptimas de seguridad e higiene para prevenir riesgos de trabajo.⁴

Referente a la promoción de capacitación como un beneficio de la productividad, pero también ligado a la seguridad social, en el artículo tercero de la misma ley se lee:

El trabajo es un derecho y un deber sociales [...]. Debe efectuarse en condiciones que aseguren la vida digna y la salud para las y los trabajadores y sus familiares dependientes [...]. Es de interés social [...] promover y vigilar la capacitación, el adiestramiento, la formación para y en el trabajo, la certificación de competencias laborales, la productividad y la calidad en el trabajo, la sustentabilidad ambiental, así como los beneficios que éstas deban generar tanto a los trabajadores como a los patrones.⁵

Finalmente, en su artículo 132, las fracciones III, XV y XVII señalan las siguientes obligaciones de los patrones:

III. Proporcionar oportunamente a los trabajadores los útiles, instrumentos y materiales necesarios para la ejecución del trabajo, debiendo darlos de buena calidad, en buen estado y reponerlos tan luego como dejen de ser eficientes [...];
XV. Proporcionar capacitación y adiestramiento a sus trabajadores, en los términos del Capítulo III Bis de este título [...];
XVII. Cumplir el reglamento y las normas oficiales mexicanas en materia de seguridad, salud y medio ambiente de trabajo [...].⁶

4. Ley Federal del Trabajo, México, Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, 1970. Consultado en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125_020719.pdf.

5. *Id.*

6. *Id.*

El mencionado capítulo III bis, "De la Productividad, Formación y Capacitación de los Trabajadores", refiere:

Artículo 153-A. Todo trabajador tiene derecho a que su patrón le proporcione capacitación o adiestramiento en su trabajo que le permita elevar su nivel de vida y productividad [...].

Artículo 153-C. El adiestramiento tendrá por objeto: [...]

II. Hacer del conocimiento de los trabajadores sobre los riesgos y peligros a que están expuestos durante el desempeño de sus labores, así como las disposiciones contenidas en el reglamento y las normas oficiales mexicanas en materia de seguridad, salud y medio ambiente de trabajo que les son aplicables, para prevenir riesgos de trabajo; [...]

Artículo 153-E. En las empresas que tengan más de 50 trabajadores se constituirán Comisiones Mixtas de Capacitación, Adiestramiento y Productividad, integradas por igual número de representantes de los trabajadores y de los patrones, y serán las encargadas de:

I. Vigilar, instrumentar, operar y mejorar los sistemas y los programas de capacitación y adiestramiento [...].⁷

Por su parte, la Ley Estatal del Servicio Civil de Veracruz, en su artículo 30, fracción VIII, determina como obligación de los organismos descentralizados del Estado o municipales y las empresas de participación estatal o municipales "impartir cursos de capacitación y adiestramiento a sus trabajadores, a fin de que estos mejoren su capacidad y aptitud profesional".⁸ Asimismo, señala:

Artículo 95. Para los efectos de esta Ley se entienden por riesgos de trabajo los accidentes y enfermedades a que están expuestos los trabajadores en el ejercicio de su trabajo o como consecuencia del mismo. Quedan incluidos en la definición anterior, los accidentes que se produzcan al trasladarse el trabajador directamente de su domicilio al centro de trabajo y de éste a aquél, con motivo del desempeño de sus labores.

Artículo 96. Accidente de trabajo es toda lesión orgánica o perturbación funcional o, incluso la muerte, producida en ejercicio o con motivo del trabajo.

Artículo 97. Enfermedad de trabajo es todo estado patológico derivado de la acción continuada de una causa, que tenga su origen o motivo en el trabajo o en el medio en que éste se desempeñe.⁹

Dado lo anterior, surgen algunas preguntas, como: ¿La exposición al contacto comunitario en tiempos de pandemia es riesgo de trabajo? ¿Los resultados de esa exposición pueden considerarse perturbación funcional? Y la más importante, ¿cómo contextualizar estas disposiciones jurídicas en cuanto a la capacitación para prevenir riesgos laborales?

7. *Id.*

8. Ley Estatal del Servicio Civil de Veracruz, Veracruz, Gobierno del Estado de Veracruz, 1992, p. 7. Consultado en: <https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/SCIVIL140716.pdf>.

9. *Ibidem*, pp. 19-20.

Conclusiones

Según Miriam Escobar, una norma de competencia laboral pone de manifiesto una serie holística de conocimientos y habilidades que el trabajador requiere para mostrar un ejercicio eficiente dentro de sus funciones laborales.¹⁰ Con esa finalidad, debe existir un marco de seguridad e higiene que sea de su conocimiento; así podrá responder a los cambios y nuevos métodos de trabajo, mejorar su productividad y ser capaz de hacer frente a eventos repentinos que alteran su circunstancia laboral. Afortunadamente, las leyes mexicanas y estatales señalan claramente que el patrón debe adiestrar al trabajador sobre los riesgos a los que está expuesto durante el desempeño de sus labores.

La COVID-19 representa un peligro a partir del contacto físico que, en muchas ocasiones, resulta complejo evitar, tal como sucede en el aparato de producción de bienes y prestación de servicios públicos, donde las interacciones comunitarias son más que necesarias. De ahí que la capacitación laboral y los protocolos de seguridad de las empresas tendrán que dotar de habilidades al empleado para lidiar con la propagación del virus, brindar las herramientas para enfrentar situaciones contingentes, atender los requerimientos de la sana distancia, y evitar, en la medida de lo posible, que baje su productividad laboral.

Bibliografía

- ESCOBAR Valencia, Miriam, "Las competencias laborales: ¿La estrategia laboral para la competitividad de las organizaciones?", en *Estudios Gerenciales*, núm. 96, julio-septiembre 2005, pp. 31-55. Consultado en: https://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/estudios_gerenciales/article/view/170/168.
- HERNÁNDEZ, Gerardo, "Trabajo y coronavirus: ¿Qué medidas pueden tomar los centros de trabajo?", en *El Economista*, 30 de marzo de 2020. Consultado en: <https://factorcapitalhumano.com/mundo-del-trabajo/trabajo-y-coronavirus-que-medidas-pueden-tomar-los-centros-de-trabajo/2020/03/>.
- LEY Estatal del Servicio Civil de Veracruz, Veracruz, Gobierno del Estado de Veracruz, 1992. Consultado en: <https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/SCIVIL140716.pdf>.
- LEY Federal del Trabajo, México, Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, 1970. Consultado en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125_020719.pdf.
- "RIESGO de exposición de los trabajadores a COVID-19" (Washington, Occupational Safety and Health Administration, 2020). Consultado en: <https://www.osha.gov/Publications/OSHA3993SP.pdf>.

¹⁰ Miriam Escobar, *op. cit.*

La vulnerabilidad de las nuevas tecnologías frente a la brecha digital laboral¹

Armando Valencia Álvarez

Introducción

La actual pandemia ha puesto en jaque los sistemas de salud de muchos países, desde los más desarrollados, hasta los que se encuentran en vías de desarrollo. La economía de las naciones también ha sufrido estragos derivados de las medidas implementadas para evitar la propagación del virus. Ante este escenario, el adecuado uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)² toma un papel preponderante en la ejecución de actividades laborales que repercuten directamente en la economía.

Históricamente, el trabajo se ha realizado de manera presencial; en la época de los romanos, por ejemplo, los césares se apoyaban de maestros personales para guiarse en sus decisiones, como sucede hasta hoy día en algunos casos. En la actualidad, existen múltiples oficios y profesiones: la mayoría se ejecuta a través de labores presenciales. Con el auge del internet, en la década de los noventa, los trabajos a distancia comenzaron a adquirir relevancia; sin embargo, a más de treinta años del surgimiento de esta valiosa herramienta, el ser humano no ha logrado aprovecharla totalmente.

Ha sido usada principalmente por personas jóvenes como un medio de entretenimiento para acceder a plataformas de video bajo demanda (Netflix, Claro Video, Amazon, YouTube) o redes sociales (WhatsApp, Facebook, Twitter, Instagram). Los adultos mayores, quienes se resisten a entrar al mundo digital, lo utilizan generalmente para consultar páginas de noticias.

La emergencia sanitaria generada por la COVID-19 ha evidenciado su gran utilidad como medio de comunicación y para trabajar y brindar servicios de manera remota. Ante la incertidumbre sobre la duración de la pandemia, resulta indispensable involucrar a toda la sociedad en su uso y lograr que todas las unidades de producción, pequeñas y grandes, se beneficien de estos innovadores canales y los incorporen a sus actividades.

Ahora bien, el manejo de plataformas virtuales, ya sea educativas, comerciales, laborales e incluso médicas, requiere contar con cierto equipo (como

1. Agradezco la revisión de este texto a la licenciada Lorena Cortés Morales, consultora del jurídico del gobierno municipal de Xalapa.

2. Entendidas como "aquellos dispositivos que capturan, transmiten y despliegan datos e información electrónica y que apoyan el crecimiento y desarrollo económico de la industria manufacturera y de servicios" (Raúl R. Sacconi, *Tratado de auditoría forense: la investigación y prueba de los delitos de cuello blanco*, Buenos Aires, La Ley, 2012, p. 392).

ordenadores, *routers*, cámaras) y con el entrenamiento o conocimiento necesarios, sobre todo considerando la denominada *brecha digital*, definida como "el punto de separación que existe entre las sociedades que utilizan las TIC en forma cotidiana, mejorando así su calidad de vida, y las sociedades que no tienen acceso a esta clase de tecnología, o aunque las tengan no saben cómo utilizarlas, encontrándose –por ende– en desventaja comparativa y competitiva por no poder acceder a la información ni alcanzar el conocimiento consecuente".³

De esta manera, para quienes no tienen acceso a las tecnologías o no saben usarlas representa un reto mayúsculo aprovechar el internet como herramienta laboral y comercial; parte de ello se debe a que la iniciativa privada asume que corresponde al Estado capacitar a sus ciudadanos. Sin embargo, a todos nos incumbe lograr un mercado más competitivo y con igualdad de oportunidades, donde la mayor parte de las personas pueda favorecerse de los nuevos avances tecnológicos.

El teletrabajo y sus innovaciones

La "zona" negativa de la brecha digital no implica la imposibilidad de desempeñar ciertas actividades, más bien repercute en su efectividad. En el *teletrabajo*, entendido como la "forma flexible de organización del trabajo, que consiste en el desempeño de la actividad profesional sin la presencia física del trabajador de la empresa durante una parte importante de su horario laboral",⁴ es indispensable hacer un correcto uso de las TIC para efectuar las tareas de manera óptima.

Cabe destacar que los nuevos medios de transmisión de información cuentan con innovadoras formas de participación de sus usuarios: el internet es más que una plataforma tecnológica que interconecta sistemas de *hardware* y *software*, pues a través de sus múltiples aplicaciones ha dado lugar a una nueva dimensión de la sociedad –el ciberespacio–, que actualmente se encuentra plenamente integrado a la realidad física, con lo que se generan transformaciones mutuas. Muchas funciones económicas y sociales, así como servicios públicos y privados, se han desplazado hacia internet, lo que ha propiciado la mejora de la oferta, pero también la exclusión donde no hay el acceso adecuado.⁵

3. Patricia Nieto Melgarejo, "Perú: la sociedad de la información", en *AR Revista de Derecho Informático*, núm. 106, 2007.

4. Julio Téllez Valdez, *Derecho informático*, 4ª ed., México, Mac Graw Hill, 2008, p. 268. // "El teletrabajo tiene potencialmente múltiples facetas jurídicas, ya que puede desarrollarse como una actividad empresarial, de prestación de servicios o trabajo autónomo, como un contrato de cooperación, e incluso como contrato de trabajo descentralizado" (*Manual de buenas prácticas en teletrabajo*, Buenos Aires, Oficina Internacional del Trabajo Unión Industrial Argentina / Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, 2011, p. 11. Consultado en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo-buenos-aires/documents/publication/wcms_bai_pub_143.pdf). // "El teletrabajo es una forma de organización y/o de realización del trabajo, utilizando las tecnologías de la información en el marco de un contrato o de una relación de trabajo, en la cual un trabajo que podría ser realizado igualmente en los locales de la empresa se efectúa fuera de estos locales de forma regular" (Acuerdo Marco Europeo sobre Teletrabajo, Bruselas, Consejo Europeo, 2002. Consultado en: <https://www.uned.ac.cr/viplan/images/acuerdo-marco-europeo-sobre-teletrabajo.pdf>).

5. "Internet y derechos económicos, sociales y culturales", edición de *América Latina en Movimiento*,

Este nuevo sistema laboral supone varios retos para las personas no habituadas a las TIC, por lo que la Organización Internacional del Trabajo ha propuesto cinco aspectos a considerar: contar con el soporte directivo desde los niveles más altos hasta los de menor rango; tener las herramientas apropiadas y un entrenamiento idóneo para todo el personal involucrado en las actividades remotas, repartiendo de manera equitativa el trabajo entre los teletrabajadores y los directivos; mantener claras las expectativas de los resultados que se esperan, así como estipular previamente las condiciones de trabajo, lo que abarca el horario durante el cual los trabajadores pueden ser o no contactados; brindar al empleado la oportunidad de trabajar conforme a sus tiempos y áreas destinados para ello; reconocer que cada persona necesita espacios para la vida laboral y la vida personal, así como momentos de desconexión y descanso.

En este contexto, es fundamental la confianza entre los actores involucrados para que el teletrabajo opere de manera adecuada;⁶ también, tener claridad en los objetivos que se persiguen, las herramientas con que se cuenta y los tiempos destinados para conseguirlo. Lo anterior repercutirá en la efectividad de las actividades a realizar y evitará un ambiente de estrés, pues lo que parecía un sueño hecho realidad, esto es, desempeñar un trabajo desde casa, se ha convertido en la pesadilla de muchos ante el constante acoso de patrones que no respetan los horarios de trabajo o el miedo al despido por no encontrarse permanentemente conectados, tal como lo plasma el reportaje “‘El teletrabajo no era esto’, avisan los expertos” publicado por *Vanguardia*.⁷

Tampoco debe perderse de vista la capacitación a los empleados sobre las herramientas usadas para generar actividades a distancia –cuestión que no se realizó con anticipación por tratarse de una emergencia mundial–, permitirá prevenir la exposición a los diversos peligros del internet, como virus, hackers, entre otros.

Los peligros y la vulnerabilidad del internet

Empresas de todo tipo y trabajadores en general han tenido que ajustar sus dinámicas, su tecnología y hasta los servicios que brindan, sin reconocer los peligros reales que conlleva el mundo digital ni el valor de la información que resguardan en sus equipos. En un intento por mantenerse, se han expuesto a situaciones como fraudes y robos financieros o de información, pues “en una época en que la información es el nuevo oro, el espionaje de datos es el

núm. 521, febrero 2017. Consultado en: https://www.alainet.org/sites/default/files/alem521_edicion_digital_final.pdf.

6. “Claves para un teletrabajo eficaz durante la pandemia del covid-19”, en *Organización Internacional del Trabajo*, 26 de marzo de 2020. Consultado en: https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_740038/lang--es/index.htm.

7. Alicia Rodríguez de Paz, “‘El teletrabajo no era esto’, avisan los expertos”, en *La Vanguardia*, 18 de mayo de 2020. Consultado en: <https://www.lavanguardia.com/economia/20200518/481231999248/teletrabajo-empresas-recomendaciones-expertos-inconvenientes.html>.

principal objetivo de usuarios malintencionados, llamados *hackers*;⁸ quienes buscan interceptar, alterar o simplemente destruir información.

La información, vista como un conjunto de datos generado en grandes, medianas y pequeñas empresas, así como de manera personal, resulta útil y atractiva a personas con fines nocivos o desconocidos, para sacar ventajas económicas, políticas o de otra índole. De este modo, los dispositivos con acceso a internet, a través de los cuales creamos y compartimos información, registran, sin percatarnos, nuestros hábitos cotidianos, gustos, necesidades, rutas, entre otros datos, que son recolectados por diversas compañías con fines generalmente comerciales. Estos datos son conocidos como *big data* y son “producidos por personas que utilizan internet y sólo pueden almacenarse, comprenderse y utilizarse con la ayuda de herramientas y métodos especiales: los supermercados utilizan *big data* para rastrear el comportamiento de los usuarios y dirigirse a los consumidores determinando sus gustos y preferencias”.⁹

Perfilarnos comercialmente, lo que en el peor de los casos ocasiona que las redes sociales o plataformas virtuales nos bombardeen con contenidos específicos basados en nuestro propio comportamiento, no es la única utilidad que puede generar el *big data*. Existen otros fines más perjudiciales como la usurpación o robo de identidad, fraudes y robos bancarios o de información, ciberacoso, extorsión, etcétera; por tal motivo, muchas empresas contratan a expertos en seguridad informática para realizar pruebas de penetración a sus sistemas y corroborar que sus datos están a salvo y no pueden ser extraídos por atacantes externos o internos.

Los riesgos de la red no discriminan, de manera que pueden perjudicar tanto a usuarios particulares como a empresas de todos los niveles. Las dos técnicas más usadas por los hackers son *ransomware* y *phishing*.¹⁰ La primera puede describirse como un *software* malicioso con la capacidad de bloquear la pantalla del ordenador o cifrar archivos importantes, con el objetivo de pedir a modo de rescate dinero o la realización de alguna acción por parte del afectado, a quien se notifica que, una vez realizada la actividad solicitada, retomará el control de la información. Esto se lleva a cabo a través de engaños o artimañas que le hacen creer que está ingresando a páginas legítimas, cuando en realidad se trata de una simulación para que instale con pleno desconocimiento un archivo no adecuado, el cual le otorga acceso remoto al hacker, quien

8. “La pandemia terminará, pero el teletrabajo llegó para quedarse”, en *Euronews*, 10 de abril de 2020. Consultado en: <https://es.euronews.com/2020/04/10/la-pandemia-terminara-pero-el-teletrabajo-llego-para-quequedarse>.

9. *Cambridge Dictionary*, Cambridge, Cambridge University Press, 2021. Consultado en: <https://dictionary.cambridge.org/es/amp/ingles/big-data>.

10. “*Phishing* es un término informático que denomina un tipo de delito encuadrado dentro del ámbito de las estafas cibernéticas, y que se comete mediante el uso de un tipo de ingeniería social caracterizado por intentar adquirir información confidencial de forma fraudulenta (como puede ser una contraseña o información detallada sobre tarjetas de crédito u otra información bancaria). El estafador, conocido como *phisher*, se hace pasar por una persona o empresa de confianza en una aparente comunicación oficial electrónica, por lo común un correo electrónico, o algún sistema de mensajería instantánea o incluso utilizando también llamadas telefónicas” (Daniel Ricardo Altmark y Eduardo Molina Quiroga, *Tratado de derecho informático*, vol. 1, Buenos Aires, La Ley, 2012, p. X).

cifra la información importante mediante comandos para volverla inaccesible. Esta técnica se vale del engaño y del desconocimiento sobre los sitios web. Para frenar este tipo de ataques o mitigar su impacto, es crucial contar con respaldos informáticos.

El *phishing* también se vale del engaño por diversos canales, pero su diferencia radica en que busca apropiarse de información confidencial con la que alimentamos diversas plataformas digitales, como redes sociales, aplicaciones bancarias y hasta los datos proporcionados al Servicio de Administración Tributaria (SAT). Para entender este procedimiento, hay que partir de la idea de que por regla general el ser humano tiende a confiar en otras personas; así, mediante una serie de discursos convincentes y un despliegue tecnológico, como la clonación de páginas oficiales o contactos telefónicos, se trata de nublar el juicio de la víctima para que proporcione información estimada como confidencial. En algunas ocasiones, el atacante realiza investigaciones previas acudiendo a espacios de trabajo para obtener perfiles de posibles candidatos y, por consiguiente, mandar correos personalizados para que la estafa sea más creíble y no dirigida de manera masiva, como generalmente ocurre. Esto último dependerá del tiempo que el hacker quiera invertir: mientras más cuidadoso sea, más éxito podrá alcanzar.

En este contexto, es indispensable que las unidades de producción, empresas, oficinas de gobierno y empleados en general que han optado por el teletrabajo, tomen en cuenta los riesgos de someterse a esta modalidad, lo que eventualmente implica capacitarse en el tema.

Como ejemplo, referimos el ciberataque al Banco de México (Banxico) en abril del 2020, reportado por *El Universal* en la nota "Banxico reporta incidente cibernético",¹¹ el cual consistió en un secuestro de datos relacionado con la banca por internet y las transferencias interbancarias. Lo anterior nos permite reflexionar sobre la vulnerabilidad de los sistemas virtuales y sobre el valor de la información, toda vez que la noticia da a entender que Banxico minimizó la situación al señalar que no hubo afectación económica, sino únicamente un secuestro de datos, de modo que tampoco detallaron la duración del ataque ni el nombre de la institución afectada.

Con ello, surge la siguiente interrogante: en materia de protección de datos personales, ¿habrá que sancionar a Banxico, partiendo de que el ataque fue el medio para obtener la información –banca en línea y Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)– a través de la penetración de su sistema informático por *ransomware*, y no la ridiculización de la institución?

Como hemos anotado, el uso de herramientas para trabajar a distancia requiere compromiso y disciplina. Hay quienes tienen mayor capacidad económica y tecnológica para desarrollarlas, lo que también deja entrever las desigualdades de quienes cuentan con menos opciones, conforme a lo que ha planteado la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal).¹²

11. Leonor Flores, "Banxico reporta incidente cibernético", en *El Universal*, 12 de mayo de 2020. Consultado en: <https://www.eluniversal.com.mx/cartera/banxico-sufre-ciberataque-en-pleno-confi-namiento>.

12. Alejandro González, "Agudiza covid-19 brecha digital", en *El Norte*, 9 de abril de 2020. Consultado en: <https://www.elnorte.com/agudiza-COVID-19-brecha-digital/ar1915856>.

La importancia de la capacitación y sus modalidades en la era de las tecnologías

Ante el inesperado surgimiento de la pandemia, que ocasionó una crisis económica derivada del inminente cierre de diversos negocios, como parte de las medidas para hacer frente a la proliferación del virus, los nuevos canales de comunicación han servido como un pivote de desahogo de mercancías y servicios sin precedentes.

Esta crisis ha impactado a grandes y pequeñas empresas en diferentes partes del mundo, tal como se advierte en los siguientes encabezados: "PMI (Purchasing Managers' Index, IHS Markit) de zona euro y británicos se hunden a mínimos históricos"; "El sector de servicios de Japón se contrae a un ritmo récord"; "Economía de Corea del Sur sufre la mayor contracción desde 2008"; "Sector privado EEUU se hunde al ritmo más rápido desde 2009".

La paralización de la economía mundial ha causado estragos en aquellos negocios que no han logrado adaptarse o no han sabido aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, entre las que destacan canales de oferta como Mercado Libre, Amazon, eBay, Aliexpress, Facebook, WhatsApp, u otros mercados virtuales de intercambio de bienes, que comparten características como el libre acceso y formas de pago accesibles, y que no se han explotado por el arraigo que existe a los esquemas tradicionales. También se ha negado su valor de llegar a más clientes de manera sencilla y con costos de operación en algunos casos más baratos, y de coexistir simultáneamente con el formato tradicional. Su ventaja, entonces, radica en el acceso a bienes y servicios que antes eran imposibles de conseguir o de los que ni siquiera conocíamos su existencia: el internet ha servido para democratizar y flexibilizar obstáculos antes infranqueables, como la distancia física, el idioma o la moneda.

La educación representa otro aspecto de la vida cotidiana que ha logrado mantenerse gracias al internet. En este caso, la brecha digital se reflejará en el resultado del proceso enseñanza-aprendizaje, por lo que cabe preguntarse qué pasa con aquellas comunidades que apenas cuentan con los servicios básicos, como agua y luz, y el acceso a internet es muy limitado. Contar con los medios necesarios también constituye una ventaja de unos sobre otros, de manera que muchos estudiantes volverán a la escuela más atrasados de lo que habrían estado si hubiesen cursado clases presenciales. A este respecto, Elizabeth A. Harris, columnista del *New York Times*, puntualiza que los maestros contaron con poco tiempo para prepararse para el aprendizaje a distancia y muchos niños tuvieron un acceso a las computadoras inadecuado o nulo.¹³

La importancia de las nuevas tecnologías es indudable. Acceder a ellas de manera segura requiere preparación o capacitación previa: no es suficiente con saber manejar un procesador de textos, pues existen múltiples herramientas digitales para las que es necesario contar con ciertas destrezas, aprendi-

13. Elizabeth A. Harris, "Simplemente fue demasiado": Cómo el aprendizaje a distancia está llevando a los padres a un punto de quiebre", en *Infobae*, 29 de abril de 2020. Consultado en: <https://www.infobae.com/america/the-new-york-times/2020/04/29/simplemente-fue-demasiado-como-el-aprendizaje-a-distancia-esta-llevando-a-los-padres-a-un-punto-de-quiebre/>.

das mediante la práctica más o menos diaria o, si se quiere, esporádica, pero no de un día para otro, como lo ha obligado la emergencia sanitaria.¹⁴

Conclusiones

En los últimos tiempos, el teletrabajo y las TIC han funcionado como una solución que ha permitido que muchas personas puedan recibir un salario. El gran reto que enfrentan las economías en vías de desarrollo es buscar una política pública de estrategias en las telecomunicaciones para el trabajo y la educación en periodos de emergencia, pues gran parte de la población carece de una computadora. A este respecto, el INEGI registró que en 2019 únicamente el 56.4 % de hogares mexicanos contaba con conexión a internet.

Como pudimos revisar, es indispensable la capacitación en el uso adecuado de las nuevas tecnologías para combatir los riesgos del internet; específicamente en el trabajo a distancia, los empleados deben tener conciencia de la información que manejan y de los peligros de las plataformas virtuales, así como estar preparados en caso de ser necesario. Para lo anterior, resultan relevantes las sugerencias de la Organización Internacional del Trabajo. También, se vuelve esencial que las unidades de producción tradicionales se integren a los nuevos canales de distribución digitales, con el objetivo de ser más competitivos y no sucumbir a la crisis económica generada por la COVID-19.

46

46

Bibliografía

- ACUERDO Marco Europeo sobre Teletrabajo, Bruselas, Consejo Europeo, 2002. Consultado en: <https://www.uned.ac.cr/viplan/images/acuerdo-marco-europeo-sobre-teletrabajo.pdf>.
- ALEJANDRO González, "Agudiza COVID-19 brecha digital", en *El Norte*, 9 de abril de 2020. Consultado en: <https://www.elnorte.com/agudiza-covid-19-brecha-digital/ar1915856>.
- ALTMARK, Daniel Ricardo y Eduardo Molina Quiroga, *Tratado de derecho informático*, vol. 1, Buenos Aires, La Ley, 2012.
- CAMBRIDGE Dictionary, Cambridge, Cambridge University Press, 2021. Consultado en: <https://dictionary.cambridge.org/es/amp/ingles/big-data>.
- "CLAVES para un teletrabajo eficaz durante la pandemia del COVID-19", en *Organización Internacional del Trabajo*, 26 de marzo de 2020. Consultado en: https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_740038/lang--es/index.htm.
- FLORES, Leonor, "Banxico reporta incidente cibernético", en *El Universal*, 12 de mayo de 2020. Consultado en: <https://www.eluniversal.com.mx/cartera/banxico-sufre-ciberataque-en-pleno-confinamiento>.

14. "Microsoft brindará cursos gratis de ofimática para aprender nuevas habilidades desde este 1 de junio", en *La República*, 31 de mayo de 2020. Consultado en: <https://larepublica.pe/educacion/2020/05/31/cursos-ofimatica-gratis-microsoft-brindara-temas-gratuitos-desde-el-1-de-junio-sobre-team-excel-power-point-y-programacion-web-rddr/>.

- HARRIS, Elizabeth A., "‘Simplemente fue demasiado’: Cómo el aprendizaje a distancia está llevando a los padres a un punto de quiebre", en *Infobae*, 29 de abril de 2020. Consultado en: <https://www.infobae.com/america/the-new-york-times/2020/04/29/simplemente-fue-demasiado-como-el-aprendizaje-a-distancia-esta-llevando-a-los-padres-a-un-punto-de-quiebre/>.
- "INTERNET y derechos económicos, sociales y culturales", edición de *América Latina en Movimiento*, núm. 521, febrero 2017. Consultado en: https://www.alainet.org/sites/default/files/alem521_edicion_digital_final.pdf.
- "LA PANDEMIA terminará, pero el teletrabajo llegó para quedarse", en *Euronews*, 10 de abril de 2020. Consultado en: <https://es.euronews.com/2020/04/10/la-pandemia-terminara-pero-el-teletrabajo-llego-para-quedarse>.
- MANUAL de buenas prácticas en teletrabajo*, Buenos Aires, Oficina Internacional del Trabajo Unión Industrial Argentina / Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, 2011. Consultado en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo-buenos_aires/documents/publication/wcms_bai_pub_143.pdf.
- "MICROSOFT brindará cursos gratis de ofimática para aprender nuevas habilidades desde este 1 de junio", en *La República*, 31 de mayo de 2020. Consultado en: <https://larepublica.pe/educacion/2020/05/31/cursos-ofimatica-gratis-microsoft-brindara-temas-gratuitos-desde-el-1-de-junio-sobre-team-excel-power-point-y-programacion-web-rddr/>.
- NIETO Melgarejo, Patricia, "Perú: la sociedad de la información", en *AR Revista de Derecho Informático*, núm. 106, 2007, pp. X-X.
- RODRÍGUEZ de Paz, Alicia, "‘El teletrabajo no era esto’, avisan los expertos", en *La Vanguardia*, 18 de mayo de 2020. Consultado en: <https://www.lavanguardia.com/economia/20200518/481231999248/teletrabajo-empresas-recomendaciones-expertos-inconvenientes.html>.
- SACCANI, Raúl R., *Tratado de auditoría forense: la investigación y prueba de los delitos de cuello blanco*, Buenos Aires, La Ley, 2012, p. 392.
- TÉLLEZ Valdez, Julio, *Derecho informático*, 4ª ed., México, Mac Graw Hill, 2008.

La COVID-19 desde la perspectiva ética y bioética

José Jesús Borjón Nieto

Introducción

La COVID-19 sembró desolación e incertidumbre dentro de las familias y puso a prueba los sistemas sanitarios, sociales, económicos, financieros y cambiarios, entre otros no menos importantes, como los del empleo, comercio, transporte aéreo, hotelería, turismo y servicios, de todo el mundo.

En nuestro país, al terminar la primera fase del confinamiento decretado para hacer frente a la pandemia, se informaba en las conferencias matutinas y vespertinas sobre el creciente número de contagiados, sospechosos, confirmados, hospitalizados, recuperados o quienes lamentablemente habían perdido la vida en los centros clínicos o en su hogar. Todo empezó con el anuncio de dos casos de contagio el 28 de febrero. La narrativa oficial fue tranquilizadora, como sucedió en 2008 cuando se informó que la crisis financiera no era más que “un catarrito, no una pulmonía”.¹ La metáfora fue usada doce años después por el subsecretario de Salud, Hugo López-Gatell, quien aseveró que el coronavirus “no es una enfermedad grave, en su mayoría estamos hablando de que más del 90 % son casos leves, *leves* quiere decir los síntomas de un catarro”.²

La realidad pronto desmintió esa afirmación. Tres días después de lo dicho por López-Gatell, la cifra de contagios se elevó a 95 (18 de marzo), luego a 208 (21 de marzo), posteriormente a 425 (25 de marzo), y a más y más. Durante las conferencias oficiales, los casos se clasificaban en: confirmados; activos; sospechosos; y fallecidos. Tras ocho meses de confinamiento, se reportaron 1 millón 9 396 casos confirmados, de los cuales 23 284 se estimaban activos; 374 316, sospechosos; y 98 861, fallecidos. En cuanto a ocupación hospitalaria, para el 15 de noviembre había 12 904 personas hospitalizadas. El 19 de noviembre, a 173 días de iniciada la *nueva normalidad*, la Secretaría de Salud informó que México había sumado 100 104 defunciones y 1 millón 19 543 contagios.³

1. “Carstens: ‘Sólo un catarrito y no una pulmonía’ por crisis en EU”, en *Proceso*, 8 de febrero de 2008. Consultado en: <https://www.proceso.com.mx/economia/2008/2/8/carstens-solo-un-catarrito-no-una-pulmonia-por-crisis-en-eu-22814.html>.

2. Eduardo Ruiz-Healy, “En México, la que se calificó como una enfermedad no grave ya mató a 98,861”, en *El Economista*, 17 de noviembre de 2020. Consultado en: <https://www.eleconomista.com.mx/opinion/En-Mexico-la-que-se-califico-como-una-enfermedad-no-grave-ya-mato-a-98861-personas-20201117-0011.html>.

3. Perla Miranda, “México llega a 100 mil muertos por COVID, cifra ‘inusual’, reconoce López-Gatell”, en *El Universal*, 19 de noviembre de 2020. Consultado en: <https://www.eluniversal.com.mx/>

Para monitorear la evolución de la pandemia se aplicó el modelo centinela, programa de vigilancia utilizado para enfermedades como la influenza estacional, en vez de utilizar pruebas masivas en la población. Cabe tomar en cuenta que la cifra de los datos reunidos es ocho veces mayor que la reportada. Respecto a las defunciones, se estima que el número de muertos es el equivalente de las unidades centinela –llamadas en nuestro país *unidades de salud monitoras de influenza (USMI)*– multiplicado por 8.2, toda vez que, según López-Gatell, “de lo que se ve [en los datos recopilados] la pandemia es ocho veces más grande”.⁴

En 2014, había 575 USMI distribuidas en las 32 entidades federativas. La Secretaría de Salud empleó el sistema centinela en la pandemia H1N1 de 2009. Algunos expertos no lo consideran ideal para el caso actual, por tratarse de un virus desconocido, no comparable con la infección respiratoria aguda grave a la que se ha atribuido la etiología de muchas muertes por COVID-19.⁵ Por discutible que resulte el modelo, es el preferido por López-Gatell, su principal promotor y defensor, quien incluso no atendió las sugerencias de varios médicos que fueron titulares de la Secretaría de Salud, con la licencia, claro está, tanto de la OMS como de la OPAS, si bien aquélla lo considera más bien un modelo complementario de pruebas.

Para la obtención de muestras de vías respiratorias, hay que considerar el 100 % de los pacientes con síntomas graves y el 10 % de quienes presentan síntomas leves. Para facilitar el acceso a las unidades centinela, la OMS ha recomendado la publicación en México –y en otros países– de un documento técnico que detalle la metodología, los supuestos, la temporalidad y la ubicación de las unidades centinela existentes en todo el territorio, así como realizar múltiples pruebas, como en otros lugares,⁶ tomando en cuenta que se trata de un virus desconocido y difícil de controlar⁷ y que hemos pasado a la etapa de una nueva normalidad.⁸

Ante el impacto negativo de la pandemia en el empleo y la economía, el incremento de la violencia doméstica y el aumento de los feminicidios, entre otros factores, se consideró urgente –desde las primeras semanas del confinamiento– producir una vacuna para combatir el virus. ¿Cuánto tiempo

[nacion/coronavirus-19-de-noviembre-mexico-llega-los-100-mil-muertos-por-covid-hay-un-millon-19-mil/](https://nacion.com/coronavirus-19-de-noviembre-mexico-llega-los-100-mil-muertos-por-covid-hay-un-millon-19-mil/).

4. Hugo López-Gatell, “Conferencia de prensa de la Secretaría de Salud. Actualización del #COVID19 en México”, 29 de mayo de 2020, video. Consultado en: <https://www.facebook.com/HugoLopezGatell/videos/559769364937805>.

5. María de los Ángeles Berlioz Mateos, “¿Qué es el modelo Centinela de vigilancia epidemiológica?”, en *Animal Político*, 6 de mayo de 2020. Consultado en: <https://www.animalpolitico.com/una-vista-examinada-reflexiones-bioeticas/que-es-el-modelo-centinela-de-vigilancia-epidemiologica/>; Sofía Ramírez Aguilar, “Modelo centinela: qué es, por qué no es ideal para COVID-19”, en MMC, 9 de abril de 2020. Consultado en: <https://contralacorrupcion.mx/modelo-centinela-que-es-covid-19/>.

6. Sofía Ramírez Aguilar, *op. cit.*

7. Tedros Adhanom, “Alocución de apertura del director general de la OMS en la rueda de prensa sobre la COVID-19 celebrada el 11 de marzo de 2020”, Organización Mundial de la Salud, 11 de marzo de 2020. Consultado en: <https://www.who.int/es/dg/speeches/>.

8. López-Gatell, *op. cit.*

podría llevarse? Se preguntó a muchos epidemiólogos; hubo varias respuestas. En general, estimaban que descubrir, producir y aplicar masivamente a la población una vacuna contra el coronavirus tardaría entre doce y dieciocho meses, por lo menos.⁹ Sergio Abrignani, inmunólogo que trabaja en Milán, opina que "en circunstancias normales serían necesarios de cinco a diez años, con una media de ocho, para llegar a la farmacia con una vacuna".¹⁰ La carrera contra el tiempo arrancó con más de cien proyectos en todo el mundo; voluntad no faltó, pero no se puede correr el riesgo de provocar más daños que beneficios, por lo que muchos países idearon un plan proactivo: en vez de cruzar los brazos y resignarse a convivir con la pandemia, habría que hacer algo diferente.¹¹

México optó por la diplomacia, en el marco del programa de compras consolidadas, en el sector de medicamentos y otros insumos sanitarios tanto de China como de Estados Unidos y otros países amigos. En lo que respecta a las vacunas para COVID-19, el 14 de octubre de 2020 el canciller Marcelo Ebrard anunció que a partir de esa fecha "México está en la misma condición que Estados Unidos y la Unión Europea. Y en otros países del mundo, tenemos asegurado los cupos necesarios"; también precisó que "la firma de convenios con distintas farmacéuticas garantiza el acuerdo de los mexicanos a la vacuna que resulte eficaz para prevenir un contagio de SARS-CoV2".¹²

En este entorno, nuestro país, como otros, comenzó a flexibilizar poco a poco el confinamiento y reactivar su maltrecha economía, para lo que adaptó diversos semáforos de acuerdo con el aumento o la disminución de la pandemia, con la observación de las medidas higiénicas y prudentiales que ya se estaban aplicando.

La economía no podía seguir estancada. Entre los problemas prioritarios a resolver, se propuso la creación de empleos para obtener un ingreso diario, sin el cual sería muy difícil atender las necesidades más apremiantes, puesto que la mitad de la población vive al día y tiene que salir de casa para trabajar.¹³ En este sentido, el gobierno federal presentó un programa para apoyar a las pequeñas y medianas empresas con créditos blandos y, así, propiciar la producción de bienes y servicios. En su diseño y planificación han colaborado la Secretaría de Economía, la Secretaría de Trabajo, el Instituto Mexicano de Seguridad Social, la Secretaría de Bienestar, entre otras instituciones. Sobra decir que el programa es ambicioso y muy bien articulado en general, toda vez que se han señalado de manera constructiva algunas deficiencias, tanto en las redes sociales como en los medios tradicionales de comunicación.

9. Aghate Cortés, "Los mayores retos para conseguir una vacuna contra el coronavirus", en *El País*, 13 de marzo de 2020. Consultado en: <https://elpais.com/ciencia/2020-03-13/los-cinco-retos-para-conseguir-una-vacuna-contra-el-coronavirus.html>.

10. Cristina Marrone, "¿Qué ocurre si no se logra desarrollar una vacuna contera el covid-19? Los científicos aconsejan tener un plan 'B'", en *El Mundo*, 12 de mayo de 2020. Consultado en: <https://www.elmundo.es/ciencia-y-salud/salud/2020/05/12/5eba96fb21efa0cf2d8b4571.html>.

11. *Id.*

12. Yuriria Sierra, "Vacuna y diplomacia", en *Excélsior*, 14 de octubre 2020. Consultado en: <https://www.excelsior.com.mx/opinion/yuriria-sierra/vacuna-y-diplomacia/1411102>.

13. López-Gatell, *op. cit.*

En lo referente a las personas más afectadas por el confinamiento o a la pérdida de empleo (cerca de 12 millones), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha sugerido establecer en los países de América Latina y el Caribe un salario mensual como derecho humano, garantizado mediante políticas públicas y transferencias monetarias directas a todos los individuos que estén en precariedad, sin condicionarlas por su situación de pobreza, estatus laboral o alguna otra variable socioeconómica inherente de las personas. Estas propuestas, en términos generales, han encontrado oídos sordos en el poder legislativo: toda ayuda se quiere entregar de manera directa, con el inconveniente de que con ello se podría opacar la gestión.

Por su parte, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) sostiene que en la actualidad los actores públicos y privados comprenden mejor que antes la importancia de contar con un ingreso mínimo que otorgue estabilidad social y ayude a estimular la demanda y reactivar el consumo, lo cual les parece congruente con el objetivo 1 de la Agenda 2030 propuesta por Naciones Unidas en septiembre de 2015.

Esas mismas iniciativas se han debatido en la Cámara de Diputados, donde se habla de un "ingreso básico vital" que beneficiaría a 34.7 millones de hogares, a un costo mensual de menos de 100 000 millones de pesos; en caso de aprobarse, sería temporal y no condicionado. Se estima el costo por hogar en 2 660 pesos, lo cual auxiliaría a las familias que están viviendo en extrema pobreza en un país que, paradójicamente, es considerado la quinceava economía mundial, pero con un sistema de seguridad social tan fragmentado que deja sin protección a 71.7 millones de personas. La desigualdad grita, irrita y asombra no sólo en México, sino en muchos países latinoamericanos e inclusive del primer mundo.

Las propuestas comentadas en el párrafo anterior fueron presentadas por varias diputadas de diferentes partidos en entrevistas de radio y televisión. Se esperaba que llegaran a buen puerto: a principios de junio las hizo suyas el senador Martí Batres, quien presentó una iniciativa para expedir la Ley Federal del Seguro de Desempleo, a fin de otorgar un apoyo económico de treinta días de salario mínimo durante tres meses a quienes hubieran perdido su empleo formal de manera involuntaria.¹⁴

Ante este panorama: ¿cómo la ética y la bioética pueden facilitar la reactivación económica? Su aporte será valioso si logran crear un diálogo humanista, franco, abierto, respetuoso e incluyente que tome en cuenta la coyuntura de las lecciones que deja el coronavirus en términos de empatía, colaboración y solidaridad por parte de la población y de las instituciones: ¿podrá aprovecharse esta experiencia de unidad para impulsar la recuperación económica? Buscaremos dar respuesta a esas interrogantes a lo largo del desarrollo de este texto.

14. Mayolo López, "Ley Federal del Seguro de Desempleo", en *Reforma*, 4 de junio de 2020.

Ideas para un humanismo secular, integral y abierto

La palabra *humanismo*, cuya raíz latina es *humanitas*, tiene, entre otras acepciones, las siguientes: 'naturaleza humana', 'sensibilidad', 'compasión de las desgracias de nuestros semejantes', 'benignidad', 'mansedumbre', 'afabilidad'.¹⁵

Esta cosmovisión de humanismo se considera *integral* en tanto se pre-ocupa por la humanidad en su totalidad; es *secular* porque se basa en la naturaleza humana, la cual es afectiva y racional; y es *abierto*, ya que acepta el humanismo religioso de quienes creen en lo sobrenatural, mientras sean tolerantes con los no creyentes y deseen hacer algo para mejorar el estado del mundo.¹⁶ En este contexto, una política responsable debe cimentarse no en la ideología, sino en la ética humanista y en la tecnología social, sustentadas en una ciencia social seria y rigurosa.¹⁷

En el lenguaje de la neurofisiología contemporánea, el humanismo así entendido puede equipararse a la empatía y la participación afectiva –y por lo común emotiva– de un sujeto en una realidad ajena;¹⁸ en otros términos, radica en ponerse en los zapatos del otro, sentir su angustia, vivir existencialmente su dolor, pero también compartir los momentos de alegría, cuando los hay. La base científica del humanismo se encuentra en las neuronas espejo encontradas en los macacos por Giacomo Rizzolatti y su grupo en la Universidad de Parma en 1996. Primero creyeron que se trataba de un sistema de imitación ligado a movimientos simples, como agarrar comida; posteriormente constataron que el mecanismo sugerido hace propias las acciones, sensaciones y emociones de los demás. En los humanos se descubrieron con la activación del lóbulo parietal y la corteza motora del cerebro. En una entrevista en Madrid en 2018, Rizzolatti manifestó que los seres humanos “tenemos un mecanismo para que, cuando vemos dolor en otra persona, también sintamos dolor”.¹⁹

No han faltado ocasiones ni en el país ni en el mundo para mostrar esa empatía, como terremotos, huracanes, epidemias y pandemias. Fue ejemplar el agradecimiento al personal sanitario que demostró un auténtico profesionalismo ante la COVID-19. En México, el gobierno otorgó la Condecoración Miguel Hidalgo a 8 000 personas que expusieron su vida cuidando enfermos. Muchas, por desgracia, perdieron la propia, entre otras razones, por falta del equipo necesario. A principios de septiembre un informe de la Amnistía Internacional destacó que “México registra la mayor cantidad a nivel mundial de muertes por coronavirus entre los trabajadores de salud”.²⁰

15. Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, 1992, p. 132.

16. Mario Bunge, *Crisis y reconstrucción de la filosofía*, Barcelona, Gedisa, 2002, pp. 18-20.

17. Mario Bunge, *Filosofía política. Solidaridad, cooperación y democracia integral*, Barcelona, Gedisa, 2010.

18. RAE, *op. cit.*, p. 810.

19. (Muñoz, 2008).

20. “México, país con más muertes de personal médico por COVID: Amnistía Internacional”, en *El Universal*, 2 de septiembre de 2020. Consultado en: <https://www.eluniversal.com.mx/mundo/mexico-pais-con-mas-muertes-de-personal-medico-por-covid-arnistia-internacional>.

La ética como punto de partida

De la raíz griega *ethos* proviene *ethiké*, de la cual se derivan los vocablos latino *ethica* y castellano *ético*. Con base en esas etimologías, suele darse esta definición breve, significativa e impecable de la disciplina: "la parte de la filosofía que trata de la moral y de las obligaciones del hombre".²¹

Samuel P. Huntington la mejora al introducir el elemento religioso, que quizá un humanista secular o laico no desearía añadir, pero un humanista creyente sí: "En el mundo moderno, la religión es una fuerza fundamental, quizás la fuerza fundamental, que motiva y moviliza a la gente [...] Lo que en último análisis cuenta para las personas no es la ideología política ni el interés económico, aquello con lo que las personas se identifican son las convicciones religiosas, la familia y los credos. Por estas cosas combaten e incluso están dispuestos a dar su vida".²²

¿Se podría aplicar esta definición a la ética médica? Al respecto, Ruy Pérez Tamayo²³ presenta una interesante distinción: a) la ética médica basada en los objetivos de la medicina; b) la conservación de la salud como parte de la ética médica; y c) las estructuras de seguridad social relacionadas con la ética médica de la salud en México.

En relación con el primer punto, Pérez Tamayo habla sobre los códigos que, desde Hammurabi hasta el presente, especifican los deberes de los médicos en general –con los enfermos y entre los médicos–, así como los derechos de los pacientes. Menciona como los más importantes el de Hammurabi, de 1700 a. C., el Juramento Hipocrático del siglo v a. C., la Declaración de Ginebra y el Juramento Médico que prescribe, y el Código de la Asociación Médica Americana (AMA) en su última versión de 2001, que recoge lo más relevante de los códigos anteriores en siete principios; Pérez Tamayo advierte que no son leyes, sino estándares de comportamiento que definen los aspectos esenciales de la conducta honorable del médico.

En lo que toca a la preparación de códigos de ética, el mismo autor sugiere no depender de los antiguos –como el Juramento de Hipócrates, tantas veces revisado y readaptado– y decantarse por los más recientes y ya consolidados, que toman en cuenta los objetivos que interesan en la actualidad a la profesión médica: 1) preservar la salud; 2) curar o, cuando es imposible, aliviar, y siempre consolar y acompañar al enfermo; y 3) evitar las muertes prematuras e innecesarias.

Con referencia a la conservación de la salud como parte de la ética médica, Pérez Tamayo destaca que la mayoría de los códigos no hablan de ella como uno de sus valores principales y su orientación es más bien terapéutica, ya que la ética médica estrictamente profesional pone el énfasis en

21. RAE, *op. cit.*, p. 924.

22. Samuel P. Huntington, *El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial*, Barcelona, Paidós, 1997, p. 77).

23. Ruy Pérez Tamayo, "Ética médica, salud y protección social", en *Salud Pública de México*, núm. 3, mayo-junio 2005, pp. 245-251. Consultado en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/spm/v47n3/a09v47n3.pdf>.

la atención al enfermo, lo cual pudo originarse por el hecho de que la incorporación formal de la salud dependía de instituciones de caridad. Actualmente es un derecho social.

Con relación al último punto, el autor analiza la cobertura de los servicios de salud en la población de México. En el planteamiento del problema y su eventual solución, omite las aristas que involucran aspectos económicos, políticos y sociales, y señala que la ética médica tiene poca relevancia en la narrativa, la docencia y la profesión, por lo que se pregunta si el Estado realmente siente la responsabilidad de proporcionar servicios de salud a todos los habitantes. Advierte que, para definir el universo de población objetivo, se deben precisar los términos, sin pasar por alto la relación de la ética médica profesional con los valores morales involucrados en los distintos escenarios que pueden surgir sobre todo cuando se trata de un sistema de salud tan fragmentado, como el de nuestro país.

Problemas éticos en la pandemia

En este apartado, nos abocaremos a la problemática que surgió en materia de medicina crítica, en casos de limitación de recursos materiales y humanos.

La COVID-19 fue vista desde su llegada como un huésped inesperado, indeseable e incómodo, sobre todo cuando supimos que iba a permanecer durante varios meses. También se consideró una oportunidad para probar la capacidad, resistencia, fortaleza y calidad de los sistemas de salud de los más de ciento ochenta países de todo el mundo. Dio pie, asimismo, para conocer el estado que guardan las políticas públicas, los protocolos y las buenas prácticas de medicina crítica en el manejo y mitigación de la pandemia.

En ese contexto, se buscaron alternativas a los procesos de gestión y manejo de crisis con base en los principios éticos, a fin de reducir al máximo los obstáculos prácticos y dar una respuesta eficiente a la emergencia sanitaria; de esta manera, las autoridades responsables de la Secretaría de Salud, el Colegio de Ética y epidemiólogos de diversas universidades elaboraron guías y protocolos para orientar la atención médica a las personas que contrajeran el virus.

Los teóricos de ética y bioética tuvieron la oportunidad de intervenir al saber que en los hospitales COVID se intentaba dar camas o respiradores a los jóvenes, con preferencia a los adultos con enfermedades crónicas, e hicieron escuchar sus fundamentadas opiniones, a fin de mejorar el proyecto "Guía Bioética para la Asignación de Recursos Limitados de Medicina Crítica en Situación de Emergencia".

En defensa de la equidad y la justicia, participaron José Ramón Cossío,²⁴ quien fuera ministro de la Suprema Corte de Justicia y actualmente

24. José Ramón Cossío Díaz, "Medicina crítica en situación de emergencia", en *El Universal*, 5 de mayo de 2020. Consultado en: <https://www.eluniversal.com.mx/opinion/jose-ramon-cossio-diaz/medicina-critica-en-situacion-de-emergencia>.

miembro de El Colegio Nacional, así como el médico Arnoldo Kraus,²⁵ de El Colegio de Bioética y profesor de la Facultad de Medicina en la Universidad Nacional Autónoma de México. El problema planteado era el siguiente: como ha sucedido en otros países, México va a enfrentarse a la saturación de hospitales y la falta de equipo médico para tratar a contagiados. ¿Qué pasará cuando se llenen las unidades de terapia intensiva? ¿A qué pacientes se dará prioridad para acceder a un respirador?

Las respuestas de Cossío y Kraus son coincidentes. Podemos resumir como sigue. En los casos mencionados, suele utilizarse el *triage*, término proveniente del francés que consiste en seleccionar y priorizar el orden de atención médica, el cual no depende sólo de la gravedad del paciente. El problema ético y bioético radica en inquirir si una persona en condiciones similares a las de otro individuo va a tener prioridad para recibir atención médica urgente. Por ejemplo, una persona de 77 años no tiene menos derecho de recibir un respirador que un joven de 30 años, porque la vida vale lo mismo para todos. Con esta premisa y los principios generales del derecho y las buenas prácticas médicas, los profesionistas referidos y otros especialistas de El Colegio de Bioética auxiliaron al Consejo de Salubridad General con la conclusión de que, en caso de saturación hospitalaria, la atención en las unidades de terapia intensiva y la asignación de cama o de respirador deberán brindarse por turno de llegada.

La bioética como punto de llegada

55

No existe una definición de esta disciplina que satisfaga a todos. La que el *Diccionario de la lengua española* propone, en su sobriedad, resulta bastante aceptable: "disciplina científica que estudia los aspectos de la medicina y la biología en general, así como de las relaciones del hombre con los restantes seres vivos".²⁶

La bioética es una ciencia muy joven. El término se debe al oncólogo holandés Van Rensselaer. Hacia 1971 comienza a aparecer en los ámbitos científicos. En el *Documento de Erice sobre las relaciones entre la bioética y la deontología médica con la medicina legal* de 1991, se define como el "estudio sistemático de la conducta humana en el campo de las ciencias de la vida y de la salud, examinada a la luz de los valores y principios morales".²⁷ A este respecto, Lino Ciccone destaca las posibilidades de intervención del hombre sobre la vida, especialmente cuando surge y en su tramo final. Ampliando ese pensamiento, señala: "Antiguos problemas han adquirido de este modo un aspecto nuevo, por ejemplo, la esterilización, el aborto; también han surgido problemas radicalmente nuevos, baste pensar en las técnicas de reproducción artificial, en los trasplantes de órganos o en las posibilidades de reanimación".²⁸

55

25. Arnoldo Kraus, "Bioética en tiempos de pandemia", en Foro Consultivo Científico y Técnico, 28 de abril de 2020, video. Consultado en: <https://www.youtube.com/watch?v=r8kPXl05Y-g>.

26. RAE, *op. cit.*, p. 293.

27. Lino Ciccone, *Bioética: historia, principios, cuestiones*, Madrid, Palabra, 2005, p. 25, n. 37.

28. *Ibidem*, p. 26.

Sobre el método de la bioética, el mismo autor menciona que “el enfoque multidisciplinar e interdisciplinar es el aspecto más destacado de la bioética [ya que] al afrontar cualquier problema, es necesario partir de un conocimiento serio de los datos científicos, proporcionados precisamente por las ciencias biomédicas”.²⁹

Resalta que esta definición representa un primer e importante paso, puesto que especifica la tarea concreta de la bioética: examinar la “conducta humana en el terreno de las ciencias [...] a la luz de los valores y principios morales”.³⁰ Al hablar de valores y principios morales, Ciccone no está pensando en una bioética confesional, sino en una de espíritu democrático, abierta y flexible, en la que quepan los acuerdos por consenso en casos complejos. Se inclina, sin embargo, por una que centre los valores en la persona humana y en su dignidad: una bioética personalista capaz de fundamentarse en criterios morales y en la naturaleza personal del hombre; en otras palabras, que trate de “localizar en qué consiste la plena realización del hombre y los valores que la promueven”.³¹

Por otro lado, también conviene recordar la labor de las organizaciones regionales e internacionales, como el Programa Regional de Bioética para América Latina y el Caribe, el cual promueve su desarrollo a través de una intensa cooperación entre la OPAS y la OMS y los Estados miembros. En ese marco, se fortalecen las capacidades y habilidades de profesionistas y personal técnico de cada país, dedicados no sólo a la medicina crítica, sino también a estudiar y preservar la vida en nuestro planeta, la biósfera, la conservación del medio ambiente, los recursos renovables y no renovables de la naturaleza, integrando la ética y la bioética en sus distintas áreas de trabajo en salud en los ámbitos humano, animal y vegetal.

Este programa fue creado en 1994 en Santiago de Chile mediante un convenio con el Gobierno de Chile y la Universidad de Chile. Se trata de un organismo técnico integrado a la División de Desarrollo Humano y Salud, cuya misión consiste en colaborar con entidades públicas y privadas en el desarrollo y la aplicación de conceptos y procedimientos para la sustentabilidad ética de decisiones relativas a la investigación científica, capacitación técnica, formación profesional y cuidado de la salud. Tiene como visión buscar una respuesta institucional al desafío de derivar resultados éticamente sustentables de la investigación tecnocientífica y sus aplicaciones al campo sanitario.

La bioética examina temas de ética de las profesiones de la salud, desde una perspectiva abierta al diálogo y a la integración de certidumbres morales. Se trata de un campo interdisciplinario, creativo, disruptivo, inspirado también en una tradición trascendente, humanista y conciliadora. Únicamente de esta manera podrá lograr sus objetivos, como son: iniciar, fomentar y apoyar actividades relacionadas con la evaluación ética de los resultados de la investigación biomédica y psicosocial, la asistencia sanitaria y la educación general y profesional; y contribuir al desarrollo académico y aplicado de las interdisciplinas de la salud desde sus métodos y procedimientos.

29. *Ibidem*, p. 26-27

30. *Ibidem*, p. 26.

31. *Ibidem*, p. 29.

Conclusiones

En lugar de resumir las reflexiones presentadas en este trabajo, le doy voz a un amigo brasileño que conocí en Roma, Leonardo Boff, quien coincide con Huntington y con Hans Küng,³² uno de los pensadores mundiales que más se ha ocupado de las cuestiones aquí tratadas; Küng propone que las religiones pueden ser la base más realista y eficaz para construir "una ética mundial para la economía y la política", toda vez que, según el análisis de Boff, se dejen "a un lado las diferencias, que no son pocas, los puntos comunes entre ellas permiten elaborar un consenso ético mínimo, capaz de mantener unida a la humanidad y de preservar el capital ecológico indispensable para la vida. Las religiones representan en la historia el *ethos* que ama y cuida".³³ Una buena sugerencia para alcanzar la responsabilidad de los humanos de ahora y de siempre en el sentido de preservar las buenas relaciones de paz, empatía y colaboración en la reconstrucción de la economía, y de aprovechar la oportunidad en el caos que nos ha dejado un huésped inesperado e incómodo.

Bibliografía

- ADHANOM, Tedros, "Alocución de apertura del director general de la oms en la rueda de prensa sobre la COVID-19 celebrada el 11 de marzo de 2020", Organización Mundial de la Salud, 11 de marzo de 2020. Consultado en: <https://www.who.int/es/dg/speeches/>.
- BEDZOW, Ira y Lila Kagedan, "Coronavirus y el debate ético sobre la priorización de la atención médica", en *CNN*, 3 de abril de 2020. Consultado en: <https://cnnespanol.cnn.com/2020/04/03/opinion-coronavirus-y-el-debate-etico-sobre-la-priorizacion-de-la-atencion-medica/>.
- BERLIOZ Mateos, María de los Ángeles, "¿Qué es el modelo Centinela de vigilancia epidemiológica?", en *Animal Político*, 6 de mayo de 2020. Consultado en: <https://www.animalpolitico.com/una-vida-examinada-reflexiones-bioeticas/que-es-el-modelo-centinela-de-vigilancia-epidemiologica/>.
- BOFF, Leonardo, *Ética y moral. La búsqueda de los fundamentos*, Bilbao, Sal Terrae, 2004.
- BUNGE, Mario, *Crisis y reconstrucción de la filosofía*, Barcelona, Gedisa, 2002.
- _____, *Filosofía política. Solidaridad, cooperación y democracia integral*, Barcelona, Gedisa, 2010.
- "CARSTENS: 'Sólo un catarrito y no una pulmonía' por crisis en EU", en *Proceso*, 8 de febrero de 2008. Consultado en: <https://www.proceso.com.mx/economia/2008/2/8/carstens-solo-un-catarrito-no-una-pulmonia-por-crisis-en-eu-22814.html>.
- CICCONE, Lino, *Bioética: historia, principios, cuestiones*, Madrid, Palabra, 2005.
- Cortés, Aghate, "Los mayores retos para conseguir una vacuna contra el

32. Hans Küng, *Una ética mundial para la economía y la política*, Madrid, Trotta, 1999.

33. Leonardo Boff, *Ética y moral. La búsqueda de los fundamentos*, Bilbao, Sal Terrae, 2004, p. 30.

- coronavirus", en *El País*, 13 de marzo de 2020. Consultado en: <https://elpais.com/ciencia/2020-03-13/los-cinco-retos-para-conseguir-una-vacuna-contr-a-el-coronavirus.html>.
- COSSÍO DÍAZ, José Ramón, "Medicina crítica en situación de emergencia", en *El Universal*, 5 de mayo de 2020. Consultado en: <https://www.eluniversal.com.mx/opinion/jose-ramon-cossio-diaz/medicina-critica-en-situacion-de-emergencia>.
- HUNTINGTON, Samuel P., *El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial*, Barcelona, Paidós, 1997. Kottow, Miguel, "Bioética: una disciplina en riesgo", en *Redbioética*, núm. 1, 2010, pp. 159-173.
- KRAUS, Arnoldo, "Bioética en tiempos de pandemia", en Foro Consultivo Científico y Técnico, 28 de abril de 2020, video. Consultado en: <https://www.youtube.com/watch?v=r8kPXl05Y-g>.
- KÜNG, Hans, *Una ética mundial para la economía y la política*, Madrid, Trotta, 1999.
- _____, *Proyecto de una de una ética mundial*, Madrid, Trotta, 2005.
- LÓPEZ-GATELL, Hugo, "Conferencia de prensa de la Secretaría de Salud. Actualización del #COVID19 en México", 29 de mayo de 2020, video. Consultado en: <https://www.facebook.com/HugoLopezGatell/videos/559769364937805>.
- LÓPEZ, Mayolo, "Ley Federal del Seguro de Desempleo", en *Reforma*, 4 de junio de 2020. Consultado en: link.
- MARRONE, Cristina, "¿Qué ocurre si no se logra desarrollar una vacuna contera el COVID-19? Los científicos aconsejan tener un plan 'B'", en *El Mundo*, 12 de mayo de 2020. Consultado en: <https://www.elmundo.es/ciencia-y-salud/salud/2020/05/12/5eba96fb21efa0cf2d8b4571.html>.
- "MÉXICO, país con más muertes de personal médico por COVID: Amnistía Internacional", en *El Universal*, 2 de septiembre de 2020. Consultado en: <https://www.eluniversal.com.mx/mundo/mexico-pais-con-mas-muertes-de-personal-medico-por-covid-amnistia-internacional>.
- MIRANDA, Perla, "México llega a 100 mil muertos por COVID, cifra 'inusual', reconoce López-Gatell", en *El Universal*, 19 de noviembre de 2020. Consultado en: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/coronavirus-19-de-noviembre-mexico-llega-los-100-mil-muertos-por-covid-hay-un-millon-19-mil>.
- PÉREZ Tamayo, Ruy, "Ética médica, salud y protección social", en *Salud Pública de México*, núm. 3, mayo-junio 2005, pp. 245-251. Consultado en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/spm/v47n3/a09v47n3.pdf>.
- POTTER, Van Rensselaer, "Bioethics, the science of survival", en *Perspectives in Biology and Medicine*, núm. 1, otoño 1970, pp. 127-153.
- QUINTANA, Enrique, "Perspectivas económicas tras la crisis del COVID-19", en *El Financiero Bloomberg*, 23 de abril de 2020, video. Consultado en: https://www.youtube.com/watch?v=E_cG3j74qCc.
- RAMÍREZ Aguilar, Sofía, "Modelo centinela: qué es, por qué no es ideal para COVID-19", en *MMC*, 9 de abril de 2020. Consultado en: <https://contrala-corrupcion.mx/modelo-centinela-que-es-covid-19/>.

- REAL Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, 1992.
- RUIZ-HEALY, Eduardo, "En México, la que se calificó como una enfermedad no grave ya mató a 98,861", en *El Economista*, 17 de noviembre de 2020. Consultado en: <https://www.economista.com.mx/opinion/En-Mexico-la-que-se-califico-como-una-enfermedad-no-grave-ya-mato-a-98861-personas-20201117-0011.html>.
- SIERRA, Yuriria, "Vacuna y diplomacia", en *Excelsior*, 14 de octubre 2020. Consultado en: <https://www.excelsior.com.mx/opinion/yuriria-sierra/vacuna-y-diplomacia/1411102>.
- URIBE, Rebeca, "Sobre el Programa Regional de bioética de la Organización Panamericana de la Salud OPS/OMS", en *Revista Brasileira de Educacao Medica*, enero-abril 2020, núm. 1, pp. 87-89.

Impacto de la pandemia por COVID-19 en las relaciones intrafamiliares

Rosa Laura Delgado de Castro

Introducción

La actual pandemia tendrá consecuencias económicas y sociales profundas en el mundo, por lo que se requerirá una respuesta para reconstruir el futuro y el bienestar de la sociedad y disminuir la brecha de desigualdad y la violencia social en general, sobre todo en la mexicana. ¿Cómo? Con la promoción y formación de valores para salvaguardar los derechos de mujeres y hombres y la exhortación a vivir en un ambiente de respeto: la finalidad sustancial de las unidades de género, tanto de la administración pública estatal como de la Secretaría de Educación de Veracruz, entre otras dependencias oficiales. Sin embargo, existen obstáculos para lograrlo: se ha demostrado que a nivel global se dispararon los niveles de violencia doméstica y se acentuaron los feminicidios durante la contingencia que atravesamos.

En un foro virtual sobre violencia familiar realizado en abril de 2020, el director de la Red por los Derechos de la Infancia en México, Juan Martín Pérez, puntualizó que "que para noviembre de 2019, según el Inegi," 30.7 millones... millones de mujeres habían sufrido algún tipo de violencia en su vida, de las cuales el 43 % había recibido agresiones en su última relación o en la actual.¹ Sin entrar en cuestiones referentes a su legitimidad, la violencia se considera como la actuación en la que prevalece una postura o un comportamiento mediante uso de la fuerza física u otro medio como una agresión, una escena belicosa o una amenaza.

Resulta cada vez más difícil ignorar esta problemática. En un comunicado del 18 de mayo de 2020, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) manifestó un crecimiento de la violencia contra los niños en México y apresuró a las autoridades a atender de manera prioritaria esta situación. También expresó que el confinamiento se recrudeció con el aumento de los niveles de estrés, la inseguridad económica y alimentaria y la violencia doméstica,² por lo que instó a tomar acción inmediata para asegurar el acceso a los

1. Silvia Arellano, "Alertan aumento de violencia intrafamiliar durante cuarentena por covid-19", en *Milenio*, 15 de abril de 2020. Consultado en: <https://www.milenio.com/politica/coronavirus-aumento-violencia-intrafamiliar-durante-cuarentena>.

2. Ana Karen García, "El coronavirus no logrado cesar la violencia contra mujeres; en casa incluso ha incrementado", en *El Economista*, 3 de mayo de 2020. Consultado en: <https://www.eleconomista.com.mx/politica/El-coronavirus-no-ha-logrado-cesar-la-violencia-contra-mujeres-en-casa-incluso-ha-incrementado-20200503-0001.html>.

servicios de atención y a las alternativas de alojamiento –algo poco probable en momentos en que los esfuerzos gubernamentales están orientados a los afectados por el coronavirus–, así como para prevenir la violencia en infantes, adolescentes, mujeres, hombres y adultos mayores.

Christian Skoog, representante de la Unicef en nuestro país, aseveró que “las consecuencias de la pandemia en la infancia y adolescencia en México no serán causadas mayormente por la enfermedad en sí; serán más bien secuelas de las medidas necesarias para prevenir el contagio”.³ El aumento de personas desempleadas o de personas que laboran menos deteriora la salud mental de los padres y, por consiguiente, los menores se ven afectados por su violencia. Skoog no omite señalar que esta pérdida de empleos e ingresos y otros síntomas de estrés son factores de riesgo asociados al aumento de violencia contra la infancia y otras personas vulnerables, factores que lamentablemente están presentes en muchos hogares mexicanos.

Por su parte, en los mismos términos mencionados, la OMS explica la violencia como “el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de ocasionar lesiones, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones y hasta la muerte”.⁴ Hay que considerar que las causas más comunes son: crecer en un hogar violento o roto; las toxicomanías; el aislamiento social; la rigidez en los roles estereotipados de los sexos; la pobreza; y la desigualdad en los ingresos y en las características personales.

Los tipos de violencia se encuentran muy interrelacionados entre sí. Puede ser física: daño a la víctima a través de la agresión directa como golpes o fracturas; psicológica: ofensas, menosprecios, amenazas, coacciones; económica: reducción o privación de recursos económicos a la víctima; sexual: la víctima es sometida o coaccionada de manera forzada a cualquier actividad sexual; social: limitación, control o exclusión; y patrimonial: usurpación o destrucción de objetos, bienes y propiedades de la víctima.

La cultura establece la frontera entre comportamientos aceptables y abusivos.⁵ Esto no es ignorado; ya en noviembre de 2013 la ONU Mujeres propuso las siguientes ideas fuerza:

- A. La violencia contra las mujeres, las niñas y los niños es una violación a los derechos humanos, un problema de justicia social y de salud pública.
- B. Es universal y con múltiples expresiones.
- C. Las y los profesionales de la salud tienen un rol central en la respuesta a la violencia hacia este grupo vulnerable.
- D. La violencia contra las mujeres no es inevitable.

3. Silvia Arellano, *op. cit.*

4. FALTA

5. José Cáceres Carrasco, “Violencia doméstica: lo que revela la investigación básica con parejas”, en *Papeles del Psicólogo*, núm. 1, enero-abril 2007, pp. 57-62. Consultado en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77828108>.

Estas consignas se sirvieron del marco legal internacional de la Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) en 1979⁶ y la Convención de Belem Do Pará en 1994, donde cada país miembro debe medir indicadores que visibilicen y prevengan la violencia contra las mujeres y permitan su acceso a la justicia. Durante los treinta años de existencia de la CEDAW y después de cuatro Conferencias Mundiales sobre la Mujer, la voluntad oficial de poder no ha escatimado esfuerzos para lograr la igualdad entre las mujeres y los hombres; asombrosamente han resultado insuficientes de cara a las crecientes necesidades y demandas que milenariamente han omitido, invisibilizado y discriminado a estos grupos endebles.

Retomando las cifras de violencia durante la crisis sanitaria, Silvia Arellano⁷ apunta que las llamadas a refugios reportando violencia aumentaron de un 50 % a un 85 %, en tanto que las solicitudes de cobijo en estos espacios subieron en un 30 %. De manera similar, la Unicef señala el aumento de comunicaciones de emergencia por abuso, acoso, violación, violación de pareja o violencia familiar. La ONU Mujeres México junto con el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) y, en el estado de Veracruz, el Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM), han apoyado la igualdad de género y promovido las masculinidades positivas para la construcción de un México igualitario para todas y todos con la elaboración del paquete informativo #HeForSheDesdeCasa, el cual consiste en apoyar y fomentar espacios colaborativos y de corresponsabilidad en nuestra vida diaria y durante la cuarentena.

Esta problemática lamentablemente ha estado latente en México desde tiempo antes, tanto que habría que remontarse a la época virreinal o hasta la era precolombina, por citar un antecedente determinado. Desde la antigüedad, la persona con poder manda a las y los subordinados, quienes obedecen; la mujer sólo servía para perpetuar la especie y realizar los trabajos domésticos que, por supuesto, no eran (ni son) reconocidos. En la "Guía Informativa Derechos, Mujeres y COVID-19", la ONU Mujeres señala que los países son responsables de incorporar la perspectiva de género para proteger los derechos de las mujeres y la infancia y hacer efectiva la recuperación económica y social y, por supuesto, la de salud pública.⁸

A continuación, se describe la violencia a adolescentes y mujeres, quienes resultan más perjudicadas por su vulnerabilidad, exposición e inseguridad, durante esta pandemia. El incremento en un 35 % de la violencia de género dentro los hogares se asocia a la manera como enfrentan la crisis del momento; asimismo, a que los perpetradores ven aislada a la víctima y al cierre de algunos refugios y reducción de la capacidad de otros.⁹

6. Instituto Interamericano de Derechos Humanos, *A tres décadas de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la mujer (CEDAW) en Centroamérica: avances para las mujeres en zonas rurales e indígenas*, San José, Costa Rica, IIDH, 2010. Consultado en: <https://www.iidh.ed.cr/IIDH/media/1491/a-3-decadas-cedaw-baja-2010.pdf>.

7. Silvia Arellano, *op. cit.*

8. "COVID-19 en América Latina y el Caribe: cómo incorporar a las mujeres y la igualdad de género en la gestión de la respuesta a la crisis", brief, ONU Mujeres, 2020. Consultado en: <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2020/03/COVID-como-incorporar-a-las-mujeres-y-la-igualdad-de-genero-en-la-gestion-de-respuesta>.

9. Leonora Chapman, "La pandemia de los feminicidios", en *Radio Canadá Internacional*, 27 de

La violencia durante la pandemia

Previo a la pandemia, las encuestas señalaban que en México el hogar es usualmente el lugar más peligroso para las mujeres y sus hijos. Seis de cada diez menores entre los 1 y 14 años han sufrido disciplina violenta en este entorno agravado por el confinamiento, manifestó la Unicef. Por otra parte, podemos establecer que los derechos sexuales y reproductivos son relevantes para la salud pública especialmente en estos tiempos, pues la disminución de contagios indirectos dependerá del adecuado funcionamiento de los sistemas sanitarios.

Retomando la violencia de género, el Gobierno de México se comprometió a revisar y fortalecer el programa para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y dar voz a la sociedad civil y a diversos sectores mediante la oficialización de protocolos de actuación en la investigación de delitos contra las mujeres; además, a crear centros de justicia para las mujeres, donde sean atendidas por instancias gubernamentales y reciban atención oportuna, que aseguren su acceso a una vida libre de violencia a toda mujer, sin importar su condición.

Con motivo de la conmemoración del Día Naranja el día 25 de cada mes, el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos en el estado de Veracruz estimó que se ha incrementado en un 32.6 % la violencia física, en un 26 % la económica o patrimonial, en un 45.5 % la psicológica o emocional, y en un 29.6 % la violencia sexual. Todos estos indicadores resultan alarmantes, por lo que es primordial que se ejecuten protocolos de protección y seguridad, así como dar seguimiento a los casos. Hay autoridades gubernamentales que afirman, basadas en las denuncias oficiales, que la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas en el hogar no ha aumentado; como consecuencia, fomentan la invisibilización y naturalización de la violencia. No hay duda en que se debe combatir esta pandemia por el bien de la humanidad, especialmente por el de los más afectados: mujeres, adultos mayores, adolescentes y personas económicamente vulnerables.

Por último, el 27 de mayo de 2020, la Secretaría de Gobierno Federal lanzó la campaña "Cuenta hasta 10", una estrategia que intenta dar pequeñas herramientas a los ciudadanos para impedir que ocurra o que continúe sucediendo la violencia contra las mujeres. Es sustancial hacer notar los momentos de tensión familiar entre padres e hijos o entre la pareja y buscar un espacio para detenerse, respirar y de alguna manera contar hasta diez, indicó Jesús Ramírez, vocero de la presidencia. Consiste en pequeños spots mediáticos que ilustran situaciones de estrés y ambientes de agresión e insultos en la convivencia familiar diaria;¹⁰ cabe mencionar que ya se han difundido campañas similares en el pasado, con resultados deficientes.

Feminicidios

abril de 2020. Consultado en: <https://www.rcinet.ca/es/2020/04/27/la-pandemia-de-la-violencia-contra-las-mujeres/>.

10. V. Pichardo, "Campaña 'Cuenta hasta 10'", en *Uno TV*, 2020.

El feminicidio se explica como el asesinato a una mujer debido a su condición de ser mujer, perpetrado por un hombre. Es un neologismo que proviene de la lengua inglesa, en la que recibe el nombre de *feminicide*.

Actualmente se trata de una de las primeras causas de muerte en la población femenina, de ahí que, en ciertos países, haya dado lugar a la creación de leyes específicas para su condena. Siempre responde al desprecio por las mujeres, al placer sexual en el acto de la dominación a la mujer y al deseo de posesión, lo que implica que el asesino concibe a la mujer como una propiedad. Así mismo, es el resultado de un proceso precedido por otras formas de maltrato hacia la mujer: eventuales o recurrentes y cometidas por un desconocido o un conocido; pueden ser: obstrucción del libre desarrollo de la autonomía, violación sexual o esclavitud sexual, maltrato físico, violencia doméstica, tortura, mutilación, desfiguración, persecución, privación de la comunicación y privación de libertad.¹¹

Cabe apuntar que no todo asesinato a una mujer puede calificar como feminicidio: si es ultimada al resistirse a un asalto o si lo comete otra mujer estaremos frente a un *femicidio*, término semejante a *homicidio*. Para confirmar un feminicidio, deberá ser motivado por la opinión de subordinación de las mujeres sobre la autoridad de los hombres; en consecuencia, sólo un hombre perpetúa el crimen. El sometimiento sexual es un poder vinculado.¹²

La antropóloga mexicana Martha Lagarde distingue claramente el contexto de los asesinatos a mujeres, consecuencia de la impunidad en tanto la escalada de violencia no denunciada o, si lo es, ignorada o señalada por las autoridades como natural o como un castigo merecido o doméstico. Entre las causas de los feminicidios, encontramos el machismo, la naturalización de la violencia contra la mujer, la impunidad, el encubrimiento y la justificación de la violencia contra la mujer, la idea del hombre de considerarla propiedad y objeto de placer, la violencia doméstica, el tráfico de mujeres y el aborto selectivo por preferir a los hijos varones. Generalmente, cumplen varias, pero no necesariamente todas; las diferencias radican en el ámbito en que se producen, la relación con la víctima y la motivación específica.

A raíz de la pandemia, para las mujeres de todo el mundo, obligadas al confinamiento, las medidas de protección implican un enorme peligro, pues refuerzan el aislamiento de quienes ya son víctimas de violencia y no cuentan con recursos para defenderse ni con el apoyo de su entorno, dejándolas en condiciones de mayor vulnerabilidad. En el caso particular de las violaciones, el agresor suele ser muy cercano a la familia o incluso parte de ella, como un vecino, el padrastro, el abuelo, el tío e incluso el propio padre.

Los daños colaterales de la pandemia se viven en toda Latinoamérica, basta con referir la pancarta que una argentina sostiene en una protesta: "El

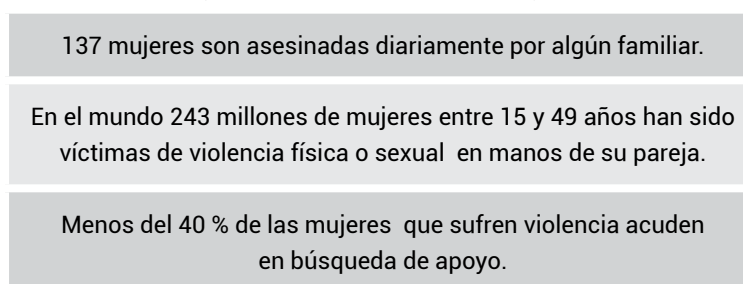
11. "COVID-19 en América Latina y el Caribe: cómo incorporar a las mujeres y la igualdad de género en la gestión de la respuesta a la crisis", brief, ONU Mujeres, 2020.

12. Patsilí Toledo Vásquez, "La tipificación del feminicidio / femicidio en países latinoamericanos: Antecedentes y primeras sentencias (1999-2012)", tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona, 2012. Consultado en: <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/121598/ptv1de1.pdf?sequence=1>.

tapabocas no nos calla, vivas nos queremos". Antes de la pandemia, en México las mujeres gritaban *Nos están matando*, pues casi mil mujeres fueron asesinadas durante los primeros tres meses de 2020, según datos del Gobierno. Las llamadas de emergencia a la Red Nacional de Refugiados, una ONG mexicana que atiende a mujeres víctimas de violencia, han aumentado en un 60 % desde el comienzo del confinamiento, por lo que los activistas están pidiendo a las autoridades que implementen políticas para proteger a las mujeres.

Las cifras de la ONU son contundentes: a nivel global 243 millones de mujeres y adolescentes entre 15 y 49 años han sido víctimas de violencia física o sexual a manos de su pareja. Además, 137 mujeres son asesinadas a diario en el mundo por un miembro de su familia y menos del 40 % de las mujeres que sufren violencia buscan algún tipo de ayuda. Victoria Aguirre, representante de la ONG argentina MuMaLá, admitió que "la cuarentena deja a miles de mujeres en un infierno, encerradas con un agresor al que le tienen más miedo que al coronavirus".¹³

Figura 1. Violencia contra las mujeres



65

65

En 2019, en América Latina se registraron 3 800 feminicidios, un aumento del 8 % respecto a 2018; México alcanzó 983 feminicidios y 3 226 mujeres víctimas de homicidio dolosos, según las cifras oficiales. La directora del Inmujeres, Nadine Gasman, indicó que desde el 24 de marzo de 2020 las denuncias al teléfono de emergencias aumentaron. Por su parte, María Salguero, investigadora y creadora de un mapa de feminicidios en México, aseguró que se han producido "unos 200 desde el 24 de marzo, muchos cometidos contra niñas y perpetrados por sus padrastros".¹⁴

Empoderamiento

El empoderamiento es un proceso de reconstrucción de la autonomía desde una perspectiva feminista. Una tarea que nos compete a todas y todos, para la

13. En Daniela Henao, "La violencia doméstica, otra urgencia de América Latina en cuarentena", en RCN Radio, 20 de abril de 2020. Consultado en: <https://www.rcnradio.com/internacional/la-violencia-domestica-otra-urgencia-de-america-latina-en-cuarentena>.

14. "Violencia doméstica, la otra urgencia de América Latina durante el covid-19", en *Fortune*, 20 de abril de 2020. Consultado en: <https://www.fortuneenespanol.com/health/violencia-domestica-la-otra-urgencia-de-al-en-cuarentena-por-el-covid-19/>.

que es necesarias la transversalidad de la mirada de género en los diferentes agentes e instituciones que han de prevenir y atender la violencia machista, y la promoción de la autonomía en mujeres supervivientes de la violencia de género.

La propuesta es abordar la reconstrucción de las víctimas a partir de su papel como potenciadoras de esa reconstrucción. La prevención de la violencia de género no debe partir únicamente del trabajo especializado, sino también de asociaciones e instituciones, como los centros educativos. Así también, profundizar en la intervención desde un enfoque feminista, que considere de manera primordial el trabajo con las redes sociales y la sororidad para devolver a las mujeres seguridad y apoyo.¹⁵

Existen graves consecuencias para la salud física y psicológica de quienes padecen la violencia: además de las mujeres, sus hijas e hijos, quienes, aunque no experimenten malos tratos directamente o incluso no los presenciaren, también viven el impacto y las consecuencias de los daños a su madre, por eso siempre son considerados víctimas directas. Los profesionales tienen la responsabilidad de trabajar la prevención de la violencia hacia la mujer, su detección en la práctica diaria y ayudar en el tratamiento y en la orientación del problema, siempre en coordinación con otras instancias implicadas.¹⁶

Lo anterior contribuirá a valorar a las mujeres que están sufriendo violencia con el apoyo de organizaciones sociales y de los derechos humanos, de una manera flexible y global. Desde la detección del caso, durante este proceso terapéutico de empoderamiento, se le propondrá acudir a una consulta especializada para analizar con más tranquilidad los distintos recursos de los que dispone y cómo utilizarlos; estimular sus propias capacidades; reflexionar sobre su situación; plantear el logro de ciertos objetivos y tomas de decisiones a su ritmo.

A este respecto, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) destacó la deuda pendiente que el país tiene con los derechos humanos de las mujeres y la construcción de la igualdad de género, ante los asesinatos de diez mujeres en promedio por día, al amparo de la impunidad, la acumulación de los delitos de violencia, acoso, hostigamiento y discriminación, y la insuficiencia de esfuerzos para acabar con la injusticia y garantizar el derecho que tienen a una vida sin violencia.

Como ya se ha mencionado, la violencia de género y los feminicidios demandan una atención inmediata y coordinada de las instituciones del Estado, así como el reconocimiento del feminicidio y la impunidad como un problema de derechos humanos en el país y el mundo. En México, entre las tareas a realizar

15. Diana Fernández Romero, *Destrucción y reconstrucción de la identidad de mujeres maltratadas: análisis de discurso autobiográficos y de publicidad institucional*, Madrid, Ministerio de Sanidad, Servicio Sociales e Igualdad-Centro de Publicaciones, 2015. Consultado en: https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/Tesis/pdfs/Tesis1_Destruccion_Construccion_Identidad_Mujeres.pdf.

16. Lydí Salvador Sánchez, "Resiliencia en violencia de género. Un nuevo enfoque para los/las profesionales sanitarios/as", en *Journal of Feminist, Gender and Women Studies*, núm. 1, enero 2015, pp. 103-113. Consultado en: <https://revistas.uam.es/revIUEM/article/view/416/388>.

destaca atender la violencia política por razones de género, ya que la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia no prevé la violencia obstétrica, mediática o publicitaria, política, simbólica, cibernética, ni derechos reproductivos; tampoco refiere explícitamente los derechos de las mujeres a no padecer tortura y a contraer matrimonio de manera libre e informada.

En el marco de las audiencias públicas para integrar la Agenda Legislativa de los Derechos Humanos de las Niñas y las Mujeres, Luis Raúl González Pérez, ombudsman nacional hasta 2019, puntualizó que la acción de senadoras y senadores de las Comisiones de Igualdad de Género de la niñez y la adolescencia, encabezadas por Martha Lucía Mícher Camarena, es apoyar las voces institucionales y ciudadanas en el tema, y puntualizó que el gobierno mexicano debe atender la violencia de género y el feminicidio, el derecho a la salud y la discriminación contra las mujeres para lograr la igualdad. Como área de oportunidad, destacó la tarea de legislar la protección de la salud de las mujeres ante la precariedad sobre los derechos sexuales y reproductivos y a pesar de las recomendaciones que se han hecho al respecto. La Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación tampoco cuenta con un reglamento, mientras que el Código Civil Federal continúa con disposiciones que deben revisarse, modificarse o anularse en el marco normativo.

Nuevas masculinidades

67

Con la finalidad de identificar las interacciones que favorecen una masculinidad igualitaria, habrá que reconocer los procesos a través de los cuales socializan actualmente los jóvenes, y transformar las relaciones de género que superan los procesos de reproducción social, como las desigualdades y la violencia contra las mujeres.

La masculinidad no emerge a la conciencia desde nuestra estructura biológica, sino es creada desde nuestra cultura y adquiere diversos significados en distintos momentos. El análisis de actos comunicativos en una relación afectivo-sexual fundamentada en la igualdad incluye el lenguaje verbal y el no verbal, el contexto social o la situación de los hablantes y la consecuencia de la interacción con el fin de clarificar dialógicamente una relación de pareja.¹⁷

La atracción es una cuestión social vinculada directamente al proceso de socialización que viven los individuos;¹⁸ desde este punto de vista, Juan Carlos Peña afirma que existen jóvenes que, en su carácter igualitario, resultan atractivos para las chicas y que los hombres más próximos a una masculinidad hegemónica son quienes tienen éxito en las relaciones románticas

67

17. Antonio Boscán Leal, "Las nuevas masculinidades positivas", en *Utopía y Praxis Latinoamericana*, núm. 41, junio 2008, pp. 93-106. Consultado en: http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-52162008000200006&lng=es&nrm=iso&tlng=es.

18. Juan Carlos Peña Axt, "Construcción de masculinidades igualitarias constructivas. La transmisión de valores a través de actos comunicativos en contextos", tesis doctoral, Universitat de Barcelona, 2008. Consultado en: <http://hdl.handle.net/2445/48500>.

nocivas.¹⁹ Sin embargo, aunque las mujeres quieren vincularse con hombres buenos, terminan haciéndolo con hombres que les traen consecuencias negativas.²⁰

No obstante, el modelo de hombres tradicionales ya no resulta interesante. Hoy existen múltiples indicios para demostrar que estamos frente a situaciones novedosas en el ámbito de las relaciones afectivo-sexuales de los adolescentes y, por qué no, de los adultos. Se podría iniciar por revisar los principales autores y los conceptos centrales en temas de actos comunicativos, masculinidad y socialización; posteriormente, identificar las interacciones entre los jóvenes que visibilizan la masculinidad igualitaria, que además dotan de atractivo, y aquellos actos comunicativos que reproducen el modelo hegemónico de masculinidad.

Puntualizando, la nueva *masculinidad positiva* podría definirse como un tipo de personalidad que por su carácter no sexista ni homofóbico promueve una convivencia más amplia, diversificada, dinámica, plural y abierta,²¹ lo cual se traduce en prácticas respetuosas, equitativas e igualitarias en todos los ámbitos de la socialización, fundamentadas en el desarrollo de relaciones más íntimas y solidarias, con base en características positivas, esto es, alegría, libertad, seguridad, entre otras.

Conclusiones

A partir de los puntos revisados, podemos concluir que se ha incrementado el número de personas desempleadas o que laboran menos durante la pandemia, lo que puede deteriorar su salud mental y, como consecuencia, dar pie a la violencia contra los más vulnerables: niñas, niños, adolescentes, mujeres y personas mayores. De ahí que es fundamental apoyarse en una asesoría psicológica y legal para combatirla, con apoyo de iniciativas públicas y civiles.

Si bien no se pueden determinar con exactitud las cifras acerca de la violencia doméstica y los feminicidios por la diferencia entre los registros oficiales y los datos de las asociaciones, es una situación cada vez más visible. Para atenderla y reducir los factores de riesgo asociados frecuentemente a un entorno machista, que puede darse en una familia heterosexual u homosexual, y donde el sujeto dominante puede ser un hombre o una mujer, son necesarios una actitud positiva de todas y todos, fomentar el diálogo y definir nuevos roles de familia.

19. *Id.*

20. Antonio Martínez Cáceres, "Prevenir la violencia cambiando la forma de ser hombre entre los jóvenes", en *Revista de Estudios de Juventud*, núm. 86, septiembre 2009, pp. 177-194. Consultado en: <http://www.injuve.es/sites/default/files/RJ86-12.pdf>.

21. Boscán Leal, *op. cit.*

Bibliografía

- ARELLANO, Silvia, "Alertan aumento de violencia intrafamiliar durante cuarentena por COVID-19", en *Milenio*, 15 de abril de 2020. Consultado en: <https://www.milenio.com/politica/coronavirus-aumenta-violencia-intrafamiliar-durante-cuarentena>.
- ARISTIA, Santiago, "Repunte de feminicidios durante la pandemia y el aislamiento a causa del COVID-19", en *France 24*, 10 de mayo de 2020. Consultado en: <https://www.france24.com/es/20200509-repunte-feminicidios-durante-pandemia-aislamiento-covid19>.
- BOSCÁN Leal, Antonio, "Las nuevas masculinidades positivas", en *Utopía y Praxis Latinoamericana*, núm. 41, junio 2008, pp. 93-106. Consultado en: http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-52162008000200006&lng=es&nrm=iso&tlng=es.
- CÁCERES Carrasco, José, "Violencia doméstica: lo que revela la investigación básica con parejas", en *Papeles del Psicólogo*, núm. 1, enero-abril 2007, pp. 57-62. Consultado en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77828108>.
- CHAPMAN, Leonora, "La pandemia de los feminicidios", en *Radio Canadá Internacional*, 27 de abril de 2020. Consultado en: <https://www.rcinet.ca/es/2020/04/27/la-pandemia-de-la-violencia-contra-las-mujeres/>.
- "COVID-19 en América Latina y el Caribe: cómo incorporar a las mujeres y la igualdad de género en la gestión de la respuesta a la crisis", brief, ONU Mujeres, 2020. Consultado en: <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2020/03/covid-como-incorporar-a-las-mujeres-y-la-igualdad-de-genero-en-la-gestion-de-respuesta>.
- FERNÁNDEZ Romero, Diana, *Destrucción y reconstrucción de la identidad de mujeres maltratadas: análisis de discurso autobiográficos y de publicidad institucional*, Madrid, Ministerio de Sanidad, Servicio Sociales e Igualdad-Centro de Publicaciones, 2015. Consultado en: https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/Tesis/pdfs/Tesis1_Destruccion_Construccion_Identidad_Mujeres.pdf.
- GARCÍA, Ana Karen, "El coronavirus no logrado cesar la violencia contra mujeres; en casa incluso ha incrementado", en *El Economista*, 3 de mayo de 2020. Consultado en: <https://www.economista.com.mx/politica/El-coronavirus-no-ha-logrado-cesar-la-violencia-contra-mujeres-en-casa-incluso-ha-incrementado-20200503-0001.html>.
- Henao, Daniela, "La violencia doméstica, otra urgencia de América Latina en cuarentena", en *RCN Radio*, 20 de abril de 2020. Consultado en: <https://www.rcnradio.com/internacional/la-violencia-domestica-otra-urgencia-de-america-latina-en-cuarentena>.
- INSTITUTO Interamericano de Derechos Humanos, *A tres décadas de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la mujer (CEDAW) en Centroamérica: avances para las mujeres en zonas rurales e indígenas*, San José, Costa Rica, IIDH, 2010. Consultado en: <https://www.iidh.ed.cr/IIDH/media/1491/a-3-decadas-cedaw-baja-2010.pdf>.

- LÓPEZ Barajas, María de la Paz, "Violencia contra las mujeres en México. Tendencias actuales", presentación, ONU Mujeres, 2013. Consultado en: https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/programas/mujer/13_PromocionCapacitacion/13.3/G.pdf.
- MARTÍNEZ Cáceres, Antonio, "Prevenir la violencia cambiando la forma de ser hombre entre los jóvenes", en *Revista de Estudios de Juventud*, núm. 86, septiembre 2009, pp. 177-194. Consultado en: <http://www.injuve.es/sites/default/files/RJ86-12.pdf>.
- MARTÍNEZ, N., "La violencia de género ya es una epidemia en México", en *Diario de Xalapa*, 23 de mayo de 2020.
- "MUJERES, derechos y COVID-19", guía informativa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación-Dirección General de Igualdad y Paridad de Género, 2020. Consultado en: <https://www.te.gob.mx/genero/media/pdf/f3c682226ffdf2.pdf>.
- PEÑA Axt, Juan Carlos, "Construcción de masculinidades igualitarias constructivas. La transmisión de valores a través de actos comunicativos en contextos", tesis doctoral, Universitat de Barcelona, 2008. Consultado en: <http://hdl.handle.net/2445/48500>.
- PICHARDO, Vnombre, "Campaña 'Cuenta hasta 10'", en *Uno TV*, 2020.
- "PROTOCOLO de actuación policial para la atención a casos de violencia por razones de género contra las mujeres", en *Gaceta Oficial. Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*, núm. ext. 186, 8 de mayo de 2020, pp. 2-7.
- RAVELO Blancas, Patricia, "El fenómeno del feminicidio: una propuesta de re-categorización", en *Lanic Etext Collection*, 2008, pp. 1-25. Consultado en: <http://lanic.utexas.edu/project/etext/llilas/vrp/blancas.pdf>.
- SALVADOR Sánchez, Lydia, "Resiliencia en violencia de género. Un nuevo enfoque para los/las profesionales sanitarios/as", en *Journal of Feminist, Gender and Women Studies*, núm. 1, enero 2015, pp. 103-113. Consultado en: <https://revistas.uam.es/revIUEM/article/view/416/388>.
- TOLEDO Vásquez, Patsilí, "La tipificación del feminicidio / femicidio en países latinoamericanos: Antecedentes y primeras sentencias (1999-2012)", tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona, 2012. Consultado en: <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/121598/ptv1de1.pdf?sequence=1>.
- "UNICEF denunció aumento de violencia doméstica en México contra niños y adolescentes en cuarentena", en *Infobae*, 19 de mayo de 2020. Consultado en: <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/05/19/unicef-denuncio-aumento-de-violencia-domestica-en-mexico-contra-ninos-y-adolescentes-en-cuarentena/>.
- "VIOLENCIA doméstica, la otra urgencia de América Latina durante el COVID-19", en *Fortune*, 20 de abril de 2020. Consultado en: <https://www.fortuneenespanol.com/health/violencia-domestica-la-otra-urgencia-de-al-en-cuarentena-por-el-covid-19/>.

71

Parte II. Análisis desde el ámbito socio-ambiental y cultura

71

La COVID-19 y la política energética en México: tensiones y dilemas desde la sustentabilidad

Johanna Cilano Pelaez¹

Introducción

El año 2020, que inició con la propagación del nuevo coronavirus y su declaración como pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS), ha significado un reto permanente para el análisis de todos los aspectos de la vida de la humanidad: las ciencias sociales, la economía, la medicina, la biología. Todas las especialidades han volcado innumerables esfuerzos para establecer, desde sus múltiples saberes, premisas y modelos explicativos, qué está pasando y cómo podemos enfrentarlo. Frente a la velocidad de los contagios, el desarrollo de diversas estrategias por parte de los países y la interconexión global basada en el uso de las nuevas tecnologías, la innovación y la resiliencia, se colocan como claves para atravesar las constantes transformaciones y desafíos derivados de la crisis multidimensional –sanitaria, económica e institucional– actual.

Desde una visión del desarrollo y la sustentabilidad, esta crisis sanitaria y económica ha puesto en tensión algunos de los principales Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de Naciones Unidas (ONU) a través de la Agenda 2030. Los objetivos 3, 4 y 5, sobre salud y bienestar, educación de calidad e igualdad de género, han presentado importantes retos, como la saturación hospitalaria, las carencias de servicios de salud, la paralización de las escuelas, el déficit en el acceso a educación en línea y la profundización de la brecha de género (doble jornada laboral, *home schooling*, tareas de cuidado, etcétera).

Los objetivos 6, 8 y 10, referentes a agua limpia y saneamiento, trabajo decente y crecimiento económico, y reducción de desigualdades, respectivamente, también atraviesan desafíos. La demanda de acceso al agua como derecho fundamental y de mejores servicios de abasto y saneamiento –en un momento clave para mantener las normas básicas de higiene que establecen los protocolos sanitarios– ha sido ya causa de estallidos y protestas sociales en regiones urbanas y rurales de varios países. A partir del aumento de los niveles de desempleo y la crisis económica mundial, la implementación de medidas de seguridad social y de esquemas de apoyo al empleo y el establecimiento de una renta básica universal conforman las agendas de partidos

1. La autora es beneficiaria del programa de becas posdoctorales UNAM en la ENES León

políticos, parlamentos y gobiernos. Sobre las desigualdades y lo que conllevan –la precarización del ingreso, el trabajo informal, las condiciones de vivienda y seguridad que permiten a unos quedarse en casa y a otros no–, en tanto han planteado un reto para los estados en emergencia sanitaria, han sido visibilizadas y colocadas en el centro de la discusión, como una oportunidad, quizás, para expandir el debate sobre la necesidad de construir sociedades más justas y equitativas.

Por su parte, los objetivos 16, sobre paz, justicia e instituciones, y 17, sobre alianzas, muestran que la existencia de instituciones sólidas, instrumentos colaborativos, mecanismos de trabajo en conjunto e iniciativas de construcción de paz, resulta imprescindible para sortear fenómenos de orden multidimensional como la crisis global derivada del coronavirus.

Al hablar de sustentabilidad y dimensión ambiental en el contexto de la emergencia sanitaria actual, uno de los temas que ha recibido especial atención ha sido la energía. Este texto busca explorar los impactos de la crisis en los mercados energéticos; determinar los retos y oportunidades desde la sostenibilidad; y apuntar los rumbos de la política energética mexicana en el contexto de la pandemia.

Energía y petróleo

73

Las medidas recomendadas por la OMS para combatir los contagios, como el distanciamiento social y la casi suspensión de actividades no esenciales, generaron una disminución drástica en la demanda de energía, esto es, bajaron los requerimientos de consumo de combustibles debido a ciudades con transporte público interrumpido o funcionando en mínimos, reducción del parque vehicular particular, paralización de industrias e interrupción de comunicaciones aéreas en zonas importantes del mundo. Lo que ocasionó, en algunos sitios, importantes evidencias de disminución de índices de contaminación y de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI); por ejemplo, China, presenta hoy una reducción del 25 % de GEI, y en capitales como Buenos Aires, Lima y Santiago de Chile se han desplomado los niveles de contaminación del aire.²

Desde enero de 2020, el mercado de hidrocarburos ha presentado una caída permanente. La guerra de precios entre Rusia y Arabia Saudí por la captación de ciertos mercados inició un desplome de precios que llegó a mínimos históricos en el mes de abril del mismo año, derivado de una sobreoferta de nueve millones de barriles adicionales por día.³ Las cotizaciones en bolsa mostraban valores negativos de los precios de referencia, se acumulaban los

73

2. Vanessa Callau, Andrea García y Guy Edwards, “¿Puede el covid-19 ayudarnos a visualizar un futuro más sostenible y resiliente?”, Banco Interamericano de Desarrollo, 6 de abril de 2020. Consultado en: <https://blogs.iadb.org/sostenibilidad/es/puede-el-covid-19-ayudarnos-a-visualizar-un-futuro-mas-sostenible/>.

3. Lioman Lima, “Coronavirus: por qué la crisis por el covid-19 está dejando al mundo sin lugares donde almacenar el petróleo”, en *BBC News*, 31 de marzo de 2020. Consultado en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-52057994>.

inventarios y se ponían en tensión las capacidades de almacenamiento; mientras los principales consumidores de petróleo, como China y Estados Unidos, reducían su demanda a niveles mínimos. El Banco Mundial (BM) colocó el precio del petróleo en un promedio de 35 dólares por barril, lo que supone una revisión a la baja respecto a los pronósticos de octubre de 2019 y un desplome del 43 % frente a la media de 61 dólares por barril de 2019.⁴

También otros energéticos como el carbón y el gas natural redujeron sus precios promedios de 2019 en un 40 %. Las implicaciones fiscales del desplome de los precios de hidrocarburos y energéticos son particularmente relevantes en América Latina, aunque en desigual medida según cada caso. La caída de ingresos afecta la capacidad de los países para responder a la crisis sanitaria y activar las medidas necesarias de estímulo y recuperación económicas.⁵

Frente a esta situación, en abril de 2020, la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), el G-20 y la Agencia Internacional de Energía (AIE) plantearon un acuerdo para reducir la oferta mundial de petróleo entre 10 y 20 millones de barriles diarios. Este acuerdo –y la correspondiente videoconferencia de la llamada OPEP Plus– paralizó los análisis energéticos durante varios días y acaparó la atención de los mercados. El principal actor latinoamericano en la reunión fue México, que se negó a reducir su producción en 400 000 barriles diarios para cumplir con el recorte del 23 % propuesto para todos los participantes. Su postura estuvo a punto de hacer fracasar el acuerdo, pese a la intervención del presidente Donald Trump y la propuesta norteamericana de asumir la reducción de la parte proporcional que México se negaba a aceptar. Luego de días de tensión, la negociación se firmó con la renuencia mexicana a reducir el 23 %: aceptó sólo una reducción de 100 000 barriles diarios y el acuerdo de la cuota restante asumida por Estados Unidos.

Las consecuencias e implicaciones de ese acuerdo para el futuro del país en el mercado petrolero aún están por valorarse. No están claros los mecanismos por los que Estados Unidos pueda asumir la cuota mexicana. Ni estamos exentos de posibles represalias de los líderes del mercado que puedan ofrecer precios más competitivos a los mercados de Pemex.

Dentro del sector energético, los actuales debates también se han centrado en la transición energética y la lucha contra el cambio climático. Para llegar a las metas internacionales –cero emisiones netas para 2050 y limitación del calentamiento global a 1.5 °C–, los países tendrían que reducir las emisiones en aproximadamente un 50 % para 2030 y descarbonizar la economía global a través de una transición justa.⁶ La baja en los precios del petró-

4. *El costo de mantenerse sanos. Informe semestral de la región América Latina y el Caribe*, Washington, Banco Internacional de Reconstrucción / Banco Mundial, 2020. Consultado en: <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/34602>.

5. Gonzalo Escribano, "Energía y COVID-19 en América Latina: un impacto heterogéneo por sectores y países", Real Instituto Elcano, 27 de abril de 2020. Consultado en: http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/energia/ari55-2020-escribano-energia-covid-19-america-latina-impacto-heterogeneo-sectores-paises.

6. Vanessa Callau, Andrea García y Guy Edwards, *op. cit.*

leo y una respuesta adecuada en políticas energéticas y económicas podrían favorecer dicha transición y fomentar los sectores de la economía verde.⁷ De esta manera, la pérdida de atractivo de inversiones relacionadas con combustibles fósiles, los cambios de actitud del consumidor a favor de alternativas sostenibles y la necesidad de pensar nuevos modelos de trabajo y movilidad representan una ventana de oportunidad respecto a la discusión de emisiones y contaminantes.

Aunque aparentemente la gasolina barata puede desincentivar el cambio a una electrificación de la movilidad, la venta y el uso de coches y transporte público eléctricos están relacionados con un marco legal existente, que establece máximos de emisiones para el parque automotriz, fechas límites de venta de vehículos con motor y metas claras de cumplimiento en correspondencia con el Acuerdo de París, entre otras. Los bajos precios de los combustibles también pueden desalentar las inversiones en fósiles y atraerlas al mercado de las renovables; además, ofrecen una oportunidad para la reducción de los subsidios vigentes en varios países de América Latina. La descapitalización de las compañías nacionales petroleras puede minar su posición de preponderancia y flexibilizar las matrices energéticas, lo que generará mayor competencia y eficiencia en el sector energético de dichos países.

Sin embargo, no todo son oportunidades. La transición energética y las renovables enfrentan grandes retos en el actual contexto global. Un primer riesgo está relacionado con las materias primas y las cadenas de suministro establecidas en Asia –China, particularmente–, las cuales, desde que inició la crisis sanitaria, pausaron la producción de energía solar y eólica (de celdas solares, baterías de iones de litio, piezas de los molinos de viento) y, por consiguiente, la instalación y mantenimiento de parques solares y eólicos en Europa y Estados Unidos, afectando sobre todo a los pequeños desarrolladores. En situaciones críticas, algunos desafíos para la transición energética y el uso de renovables están relacionados con la necesidad de asegurar acceso adecuado a la deuda de bajo costo y mecanismos de financiamiento de dichos proyectos y con la posibilidad de no poder beneficiarse de incentivos gubernamentales.

Para expertos de la AIE, las energías renovables tendrán que enfrentar además la probable disminución de la inversión, debido a la presión sobre los presupuestos públicos y privados, junto con la incertidumbre sobre la demanda futura de electricidad y el cierre de varias oficinas gubernamentales y agencias de energía en todo el mundo, que retrasarán procesos de permisos y consultas comunitarias.⁸ Según Gonzalo Escribano,⁹ son previsibles retrasos en el lanzamiento de nuevas subastas; descenso a corto plazo de la financiación para nuevos proyectos renovables; afectaciones relacionadas por devaluaciones con el tipo de cambio en que estén fijados los acuerdos de venta de electricidad (Power Purchase Agreement, PPA). Para Latinoamérica, según la

7. Gonzalo Escribano, *op. cit.*

8. Dulce Olvera, "Con parques eólicos y solares, México apuesta por el petróleo. ¿Cuánto le da a la energía verde?", en *Sin Embargo*, 27 de abril de 2020. Consultado en <https://www.sinembargo.mx/27-04-2020/3771115>; Lioman Lima, *op. cit.*

9. Escribano, *op. cit.*

Organización Latinoamericana de Energía (Olade), esta crisis ofrece la oportunidad de impulsar la hasta ahora fallida integración energética de la región, mediante un tratado con financiación y apoyo técnico de los organismos internacionales y regionales.¹⁰

México: la disputa entre energía renovables y petróleo

En diciembre de 2018, con el inicio de la administración de Andrés Manuel López Obrador, los temas energéticos han formado parte de la convulsa conversación pública nacional. Desde su propuesta de campaña, el presidente ha insistido en la necesidad de devolver a Pemex al centro de la política energética nacional, con una apuesta fundamental: el aumento de la producción de la petrolera estatal y la construcción de la refinería de Dos Bocas en su natal Tabasco. Para ambientalistas, expertos en energía, académicos, movimientos sociales y comunidades, la actual política energética coloca a México en una situación precaria respecto a los compromisos asumidos en el Acuerdo de París: un profundo carácter extractivista y depredador y una relación de no respeto por el medio ambiente, denunciados en la etapa neoliberal y contrarios al aprovechamiento racional de los recursos naturales y los derechos ambientales de comunidades y pueblos indígenas.

Durante los últimos dos años hemos sido testigos de la ofensiva por asumir el control de los órganos reguladores y tomadores de decisión, como pasó con los nombramientos ante la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y en el Consejo de Administración de Pemex. Presiones, influyentismo y falta de capacidad probada de los candidatos triunfaron para colocar la energía en un campo de debate más ideológico que técnico. A la cabeza del sector –Pemex, la Compañía Federal de Electricidad (CFE) y la Secretaría de Energía (Sener)– fueron nombrados funcionarios de cuestionable capacidad técnica y evidente fidelidad al presidente, dentro de una agenda que reformula la política energética enarbolándola como una de sus banderas políticas favoritas: el petróleo como fuente primigenia del nacionalismo mexicano. Una agenda que no da respuestas eficaces al delicado panorama de las empresas estatales del sector.¹¹

De 2019 a la fecha se han tomado decisiones con graves impactos ambientales, entre las que destacan: el inicio de obras en la refinería de Dos Bocas con importantes cuestionamientos sobre los estudios de impacto ambiental, los permisos, la factibilidad técnica y financiera; la utilización de carbón para la generación de electricidad; y, por último, la reciente publicación, el 29 de abril de 2020, por parte del Centro Nacional de Control de Energía (Cenace) del "Acuerdo para garantizar la eficiencia, calidad, confiabilidad, continuidad y seguridad del Sistema Eléctrico Nacional, con motivo del reconocimiento de la

10. *Id.*

11. Gonzalo Monroy, "La energía y las políticas de probado fracaso", en *Letras Libres*, 12 de febrero de 2019. Consultado en: <https://www.letraslibres.com/mexico/economia/la-energia-y-las-politicas-probado-fracaso>.

epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)" y, el 15 de mayo, de la Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional emitida por la Sener.

Dicho acuerdo, que ha abierto la disputa entre el gobierno federal y las empresas privadas con inversión en la generación de energías renovables, ofrece dudas sobre la vocación de impulsar en el país las energías renovables y brindar seguridad jurídica a los inversionistas. Se trata de una discusión que coloca la atención en dos variables fundamentales: la seguridad de las inversiones extranjeras en momentos de crisis económicas y el cierre del sistema eléctrico nacional a las renovables, ambas con previsible impacto en los compromisos de México de cara a la crisis climática.

En el marco de la pandemia, la nueva política energética ha estado marcada por una serie de litigios que involucran empresas privadas, organizaciones ambientalistas, la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y la Consejería Jurídica de Presidencia, entre otros; han alcanzado los distintos niveles de la administración de justicia y su fondo se encuentra en manos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

En mayo, catorce proyectos eólicos y solares lograron de manera individual la suspensión provisional del acuerdo del Cenace, en espera de las audiencias para ratificar la suspensión definitiva de este ordenamiento; posteriormente, las organizaciones Greenpeace y el Centro Mexicano de Derecho Ambiental (Cemda) lograron la suspensión definitiva y con carácter general para toda la industria del país del acuerdo y la política referidos. Asimismo, la SCJN resolvió a favor la controversia constitucional presentada por la Cofece, al considerar que la política de la Sener violenta los principios fundamentales de competencia y libre concurrencia, afecta el mandato constitucional e invade su esfera de competencia.¹²

En octubre, la SCJN confirmó la suspensión por tiempo indefinido de la política de la Secretaría de Energía, hasta resolver a fondo la controversia institucional. De manera unánime, los integrantes de la primera sala "avalan la decisión del ministro Luis María Aguilar, que les fue comunicada el 25 de junio pasado, y declararon infundada la reclamación de la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República, que buscaba revertir la suspensión concedida a la Cofece".¹³

Si bien la Reforma Energética de 2013 sigue vigente formalmente, al no existir cambios significativos a nivel legislativo en ese sentido, las rondas de licitaciones petroleras y las subastas eléctricas han sufrido una especie de parálisis desde la llegada de la actual administración, cuya apuesta se centra en la inversión de miles de millones de dólares para reforzar y garantizar el dominio de las empresas estatales mexicanas en el sector, a pesar de que carezcan de tiempo, recursos y tecnología para enfrentar tal reto.¹⁴

12. Jorge Monroy y Karol García, "scjn respalda a Cofece y congela nueva política eléctrica de Sener", en *El Economista*, 30 de junio de 2020. Consultado en: <https://www.economista.com.mx/empresas/SCJN-respalda-a-Cofece-y-congela-nueva-politica-electrica-de-la-Sener-20200630-0008.html>.

13. "Confirma scjn suspensión de la política eléctrica de Sener", en *Energía a Debate*, 22 de octubre de 2020. Consultado en: <https://www.energiaadebate.com/electricidad/confirma-scn-suspension-de-la-politica-electrica-de-sener/>.

14. Elizabeth Malkin, "López Obrador apuesta por la industria energética, pero Pemex está en cri-

Ante la situación global y los impactos locales derivados del coronavirus, el nacionalismo energético del gobierno presenta algunos escollos considerables. Dada la caída de la demanda por energéticos, el desplome de los precios y la precaria situación financiera de Pemex (cuya deuda es catalogada ya como *bonos basura*), sostener la meta de incrementar la producción parece una apuesta sin futuro. Por otro lado, mantener vivo el proyecto de la refinería de Dos Bocas, inviable según los expertos, tampoco parece la decisión más inteligente.

Desde hace más de veinte años, concretamente desde 1997, se han realizado procesos de reconfiguración de las refinerías mexicanas para que sean capaces de procesar crudo pesado como el que produce México. En este periodo, las actualizaciones, reingenierías y adaptaciones de cinco de las seis refinerías se han cubierto con una inversión de alrededor de 15 000 millones de dólares.¹⁵ Sin embargo, actualmente se aprovecha menos del 40 % de los 1.6 millones de barriles de capacidad instalada, lo que ha llevado a sugerir a expertos el reordenamiento y mantenimiento de las refinerías existentes y una mejor planeación de la capacidad instalada para elevar a un 80 % el nivel de utilización.¹⁶

La apuesta petrolera de la actual administración y el presupuesto de la refinería de Dos Bocas han continuado en la atención de periodistas, expertos y actores políticos de distintos partidos, por lo que se han agudizado los debates sobre la pertinencia y la viabilidad técnica del proyecto, que ha sufrido inundaciones considerables y paralizaciones por las lluvias, retrasos e incremento de costos, entre otros percances. El gobierno ha anunciado medidas de austeridad durante estos meses y recortes notables a algunos sectores; sin embargo, los proyectos estratégicos continúan sin modificaciones e incluso con un incremento de su presupuesto.

En la arena internacional, se mantienen los recortes de producción petrolera por parte de la OPEC+, que ocasionaron importantes desencuentros en abril de 2020. A pesar de ello, la producción de Pemex sigue sin remontar y su situación financiera constituye hoy, según el Banco Mundial, el principal peligro para la economía nacional.¹⁷ Junto al BM, el Fondo Monetario Internacional pidió al gobierno mexicano posponer la refinería de Dos Bocas hasta que sea rentable llevarla a cabo. Ambos organismos han enfatizado que la estrategia comercial de Pemex está desplazando recursos del gasto esencial de México, cuando el país necesita más apoyo fiscal en el corto plazo; además, dadas las pérdidas de la empresa, es aconsejable concentrar la producción sólo en campos rentables.¹⁸ En México, la preocupación sobre la situación de Petróleos Mexicanos ha llevado al subgobernador del BM, Jonathan Heath, a advertir so-

sis", en *The New York Times*, 12 de abril de 2019. Consultado en: <https://www.nytimes.com/es/2019/04/12/espanol/america-latina/pemex-amlo-mexico.html>.

15. Gonzalo Monroy, *op. cit.*

16. Escribano, *op. cit.*

17. Yolanda Morales, "Pemex es el mayor riesgo para México, ante necesidad de apoyo fiscal", en *El Economista*, 11 de octubre de 2020. Consultado en: <https://www.economista.com.mx/economia/Pemex-es-el-mayor-riesgo-para-Mexico-ante-necesidad-de-apoyo-fiscal-20201012-0001.html>.

18. El costo de mantenerse sanos. Informe semestral de la región América Latina y el Caribe, Washington, Banco Internacional de Reconstrucción / Banco Mundial, 2020. Consultado en: <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/34602>.

bre la situación fiscal de la petrolera –la más endeudada del mundo– y cómo podría convertirse en un cáncer incurable si no se aplica una solución, por lo que instó buscar reparaciones de índole estructural.¹⁹

Ante este escenario, el país no puede permitirse ignorar el potencial de inversiones privadas y energías renovables, ni descuidar la inversión en ciencia y tecnología para seguir invirtiendo únicamente en hidrocarburos. Respecto a las renovables, desde inicios del siglo XXI, han ido alcanzando un sitio dentro de la política energética nacional: recibieron un impulso importante durante el sexenio de Felipe Calderón y más tarde con la aprobación de la Reforma Energética en 2013. Según datos de la ONU, durante 2019 en México se acumuló una inversión mayor a los 23 000 millones de dólares en energía eólica y solar, con alrededor de 13 000 personas trabajando para el sector.²⁰ Para el periodo 2020-2024, se estimaba duplicar la capacidad instalada y crear hasta 35 000 empleos adicionales: expectativa que los expertos ahora ponen en duda debido a las condiciones de certeza jurídica y los tiempos de los proyectos de desarrollo.²¹

Una de las críticas más fuerte a las energías renovables deriva de la existencia de un marco regulador flexible en términos ambientales, que genera afectaciones a comunidades y pueblos indígenas e incide sobre su costo de producción, de ahí que se califiquen continuamente como energías caras. Algunas organizaciones ambientalistas han insistido en la necesidad de que las autoridades responsables supervisen el cumplimiento de procedimientos y evaluaciones de impacto ambiental y social; además, que perfeccionen y esclarezcan las reglas de las subastas eléctricas (en lugar de cancelarse) para dar certidumbre a los inversionistas; y, por último, que revisen los contratos otorgados y los criterios de beneficio a las comunidades. Lo anterior con la finalidad de mantener mecanismos de promoción e incentivo para las energías renovables, y reconociendo que los proyectos alternativos, como gasoductos e hidrocarburos, también conllevan afectaciones ambientales.

Conclusiones

Los próximos meses ofrecen un escenario complejo para el mundo, debido a la evolución de la pandemia y la agudización de la crisis económica. La necesaria reactivación de la vida plantea pruebas importantes en la incorporación de prácticas sociales diferentes y el diseño de nuevas políticas públicas. Las oportunidades abiertas a raíz de la crisis deberían convertirse en la base de un nuevo modelo de desarrollo, ambientalmente sostenible y socialmente más justo.

Una primera alerta será el efecto rebote, tan deseado desde el punto de vista económico, pero con grandes riesgos desde la perspectiva ambiental. Las políticas y los planes de activación económica, con miradas corto-

19. Arturo Solís, "Pemex puede convertirse en un cáncer incurable, advierte Jonathan Heath", en *Forbes México*, 9 de septiembre de 2020. Consultado en: <https://www.forbes.com.mx/economia-pemex-cancer-incurable-jonathan-heath/>.

20. Dulce Olvera, *op. cit.*

21. *Id.*

placistas, pueden derivar en un repunte de emisiones capaz de eliminar los beneficios registrados durante la etapa de confinamiento; así como los incentivos ofrecidos por los bajos precios de los combustibles fósiles: pueden disminuir momentáneamente la tasa en el mercado de los productos, como los coches eléctricos, pero retrasarán metas y compromisos relacionados al cambio climático.

En México, la controversia está abierta. Al cierre de junio de 2020, el poder judicial medió la disputa entre privados y gobierno por mantener la apertura del sistema eléctrico nacional a las renovables. La respuesta ante la última resolución de la corte fue el anuncio del presidente de impulsar una reforma constitucional que permita “defender el interés público” en el tema, según apuntó en una de sus conferencias mañaneras. Se han unido a la controversia figuras políticas y empresarios norteamericanos, quienes a través de cartas al presidente Donald Trump han señalado la violación a las reglas del T-MEC, producto de la actual política energética. Esto ha generado debates sobre la inclusión de la energía y la transversalidad de ciertas disposiciones incluidas en el acuerdo comercial, los cuales pueden tener un impacto mayor a raíz de la victoria en el proceso electoral del candidato demócrata, Joe Biden, quien ha afirmado su deseo de retomar el Acuerdo de París, fomentar las energías verdes y redoblar el compromiso frente al cambio climático.

El gobierno mexicano refuerza su apuesta por los combustibles fósiles al presentar, en sus planes de reactivación económica poscrisis y en la propuesta presupuestal para 2021, el mantenimiento de los planes de inversión en Pemex, la construcción de la refinería de Dos Bocas y los proyectos estratégicos del sexenio, frente a la recomendación de expertos y analistas y a pesar de importantes cuestionamientos ambientales y financieros.

80

80

Bibliografía

- CALLAU, Vanessa, Andrea García y Guy Edwards, “¿Puede el COVID-19 ayudarnos a visualizar un futuro más sostenible y resiliente?”, Banco Interamericano de Desarrollo, 6 de abril de 2020. Consultado en: <https://blogs.iadb.org/sostenibilidad/es/puede-el-covid-19-ayudarnos-a-visualizar-un-futuro-mas-sostenible/>.
- “CONFIRMA SCJN suspensión de la política eléctrica de Sener”, en *Energía a Debate*, 22 de octubre de 2020. Consultado en: <https://www.energiaadebate.com/electricidad/confirma-scn-suspension-de-la-politica-electrica-de-sener/>.
- EL COSTO DE MANTENERSE SANOS. *Informe semestral de la región América Latina y el Caribe*, Washington, Banco Internacional de Reconstrucción / Banco Mundial, 2020. Consultado en: <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/34602>.
- ESCRIBANO, Gonzalo, “Energía y COVID-19 en América Latina: un impacto heterogéneo por sectores y países”, Real Instituto Elcano, 27 de abril de 2020. Consultado en: <http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/>

rielcano.es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/energia/ari55-2020-escribano-energia-covid-19-america-latina-impacto-heterogeneo-sectores-paises.

ESCRIBANO, Gonzalo y Lara Lázaro Touza, "Energía, clima y coronavirus". Real Instituto Elcano, 27 de marzo de 2020. Consultado en: http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/energia/ari31-2020-escribano-lazarotouza-energia-clima-y-coronavirus.

LIMA, Lioman, "Coronavirus: por qué la crisis por el COVID-19 está dejando al mundo sin lugares donde almacenar el petróleo", en *BBC News*, 31 de marzo de 2020. Consultado en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-52057994>.

MALKIN, Elizabeth, "López Obrador apuesta por la industria energética, pero Pemex está en crisis", en *The New York Times*, 12 de abril de 2019. Consultado en: <https://www.nytimes.com/es/2019/04/12/espanol/america-latina/pemex-amlo-mexico.html>.

MONROY, Jorge y Karol García, "SCJN respalda a Cofece y congela nueva política eléctrica de Sener", en *El Economista*, 30 de junio de 2020. Consultado en: <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/SCJN-respalda-a-Cofece-y-congela-nueva-politica-electrica-de-la-Sener-20200630-0008.html>.

MONROY, Gonzalo, "La energía y las políticas de probado fracaso", en *Letras Libres*, 12 de febrero de 2019. Consultado en: <https://www.letraslibres.com/mexico/economia/la-energia-y-las-politicas-probado-fracaso>.

MORALES, Yolanda, "Pemex es el mayor riesgo para México, ante necesidad de apoyo fiscal", en *El Economista*, 11 de octubre de 2020. Consultado en: <https://www.eleconomista.com.mx/economia/Pemex-es-el-mayor-riesgo-para-Mexico-ante-necesidad-de-apoyo-fiscal-20201012-0001.html>.

OLVERA, Dulce, "Con parques eólicos y solares, México apuesta por el petróleo. ¿Cuánto le da a la energía verde?", en *Sin Embargo*, 27 de abril de 2020. Consultado en <https://www.sinembargo.mx/27-04-2020/3771115>.

"SHARED responsibility, global solidarity: responding to the socio-economic impacts of COVID-19", Organización de las Naciones Unidas, marzo 2020. Consultado en: <https://unsdg.un.org/sites/default/files/2020-03/SG-Report-Socio-Economic-Impact-of-COVID19.pdf>.

SOLÍS, Arturo, "Pemex puede convertirse en un cáncer incurable, advierte Jonathan Heath", en *Forbes México*, 9 de septiembre de 2020. Consultado en: <https://www.forbes.com.mx/economia-pemex-cancer-incurable-jonathan-heath/>.

WALSH, Eduardo, Hans-Hartwig Blomeier, y Ann-Kathrin Beck, "En la lucha entre el pasado y el futuro", en *Konrad Adenauer Stiftung*, 26 de mayo de 2020. Consultado en: https://www.kas.de/es/web/mexiko/laenderberichte/detail/-/content/en-la-lucha-entre-el-pasado-y-el-futuro?fbclid=IwAR-1PuaS3mVJ1l7KNGYjPfalzBL9TtYa_JriyrTJRJlLb8x9fNFt_b2INYTO.

Crisis del agua ante la contingencia ambiental por la COVID-19

José Luis Marín-Muñiz
Monserrat Vidal Álvarez

Introducción

El agua es un recurso necesario para la sobrevivencia humana y el bienestar de los ecosistemas; sin embargo, la cantidad existente de este recurso para una población que anualmente va en incremento resulta cada vez más limitada. De acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco),¹ en 2010 los continentes asiático, europeo y africano contaban con un porcentaje de población mayor a la cantidad de agua dulce necesaria por persona al día. Aunque el continente americano es reportado con el doble de agua respecto a su población, cabe mencionar que la cantidad es elevada debido a los altos recursos hídricos con los que se cuenta, por ejemplo, en Canadá; sin embargo, hay lugares en Sudamérica o México que en la actualidad viven una crisis hídrica, con tandeos cada vez más frecuentes y prolongados.

Algunos de los motivos por los que el agua de calidad ha disminuido, además del crecimiento poblacional, son la contaminación y la falta de tratamiento de las aguas residuales, las cuales son vertidas a cielo abierto o a otras fuentes como ríos, lagos, lagunas y océanos, lo que genera una contaminación masiva y enfermedades por contacto con estas aguas. Con datos del 2017, la Comisión Nacional del Agua (Conagua)² registró, en el sector público y urbano, que sólo el 53.9 % de los 215.1 m³/s descargados son tratados, y en el sector industrial, el 38.3 % de los 218.4 m³/s generados a nivel nacional. Estas cifras no consideran las descargas de aguas residuales sin permisos correspondientes, por lo que la contaminación de los cuerpos de agua es de mayor extensión.

Este tipo de situaciones dio inicio a estrategias sobre concientización y cultura del agua para aprender a usar menos; sin embargo, hacia finales de 2019, surgió en Wuhan, China, el coronavirus,³ que llegó a México durante el primer trimestre de 2020. Tal circunstancia implicó mantenerse en cuarentena para evitar su propagación, a pesar de lo cual hasta junio de 2020 el incremento de infecciones y muertes por el virus siguió en aumento en varios países.

1. En "Disponibilidad de agua y población", en *Aquabook*, Departamento General de Irrigación del Gobierno de Mendoza, Mendoza, 2016. Consultado en: http://aquabook.agua.gob.ar/1024_0.

2. *Numeragua*, México, Conagua / Semarnat, 2018. Consultado en: http://sina.conagua.gob.mx/publicaciones/Numeragua_2018.pdf.

3. M. Palacios Cruz, E. Santos, M. A. Velázquez Cervantes y M. León Juárez, "COVID-19, una emergencia de salud pública mundial", en *Revista Clínica Española*, núm. 1, enero 2021, pp. 55-61. Consultado en: <https://doi.org/10.1016/j.rce.2020.03.001>.

Entre las principales recomendaciones por los sectores de salud para evitar contagios y muertes, además de la cuarentena, la sanitización de espacios y superficies y la distancia mínima de dos metros entre personas, es el lavado constante de manos con agua y jabón.⁴ Lo anterior trae consigo dos problemas: requerir agua continuamente, cuando en muchos sitios ya es escasa, y verter agua jabonosa de manera recurrente al agua residual, la cual, en muchos casos al no ser tratada, va a contaminar otras fuentes. Ante tal situación, este estudio tiene como objetivo principal describir la crisis del agua en el contexto de la contingencia por la COVID-19.

Necesidad del agua ante la contingencia y problemáticas

La problemática del coronavirus radica en su rápida propagación en humanos, en quienes provoca desde gripes, tos, dolor de cabeza y pecho, hasta la muerte, principalmente por la insuficiencia respiratoria.⁵ Para mitigarla, la Organización Mundial de la Salud⁶ ha recomendado usar cubrebocas, tapar nariz y boca al toser o estornudar, cocinar adecuadamente los alimentos, no viajar, evitar contacto con otras personas y lavar regularmente las manos con agua y jabón, debido a que el virus posee una capa lipídica (grasa) que es destruida fácilmente por el jabón.

La necesidad del recurso hídrico siempre ha estado latente, sobre todo con el crecimiento poblacional. Únicamente para el lavado de manos, considerando hacerlo cada quince, veinte o treinta minutos, se genera por persona un gasto de hasta un litro de agua por lavado y de treinta a cincuenta litros al día, a lo cual hay que sumar el agua para el aseo personal, los usos del hogar y el consumo humano. En muchos lugares, este escenario se vuelve caótico, dado que el agua no es suministrada de manera constante, sino paulatinamente o por tandeos de uno o más días.

Durante la pandemia actual, la falta de agua limpia para beber y de prácticas de higiene adecuadas se ha convertido en una preocupación para las ciudades en desarrollo del mundo, especialmente en barrios marginales, áreas periurbanas y poblaciones alejadas con alto grado de dispersión. En sitios principalmente urbanos y donde quizá el agua no falta, un gasto mensual de más de 1 500 litros por lavado de manos constante generará altos consumos reflejados en el recibo mensual. Los países de África y del sur de Asia, con aproximadamente el 85 % de la población mundial, enfrentan desafíos particularmente desalentadores para acceder al agua potable.

4. David Hui, Esam Azhar, Yae-Jean Kim, Ziad Memish, Myoung-don Oh y Alimuddin Zumla, "Middle East respiratory syndrome coronavirus: risk factors and determinants of primary, household, and nosocomial transmission" en *The Lancet Infectious Diseases*, vol. 18, agosto 2018, pp. 217-227. Consultado en: [http://dx.doi.org/10.1016/S1473-3099\(18\)30127-0](http://dx.doi.org/10.1016/S1473-3099(18)30127-0); Stanley Perlman, "Another decade, another coronavirus", en *The New England Journal of Medicine*, núm. 8, 2020, pp. 760-762. Consultado en: <http://dx.doi.org/10.1056/NEJMe2001126>.

5. M. Palacios Cruz et al., *op. cit.*

6. "Coronavirus disease 2019 (COVID-19). Situation Report-24", Organización Mundial de la Salud, 13 de febrero de 2020. Consultado en: https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/situation-reports/20200213-sitrep-24-COVID-19.pdf?sfvrsn=9a7406a4_4.

De ahí que sea primordial considerar medidas para minimizar el consumo hídrico en el hogar: si estamos dentro de casa, el lavado constante de manos quizá no sea necesario, a menos de que haya salidas por víveres u otras actividades esenciales como visitas médicas o trabajo; evitar enjabonar en extremo los trapos de cocina; el aseo personal rápido y con regaderas sustentables de chorro delgado y con presión; el lavado de ropa con detergentes de libre enjuague; la reutilización del agua de lavado para riego de plantas o banquetas; incluso se pueden instalar sistemas ecológicos y prácticos en el jardín del hogar haciéndolos parte del paisaje natural, como los humedales artificiales, sistemas que limpian el agua a través de celdas rellenas de sustrato mineral o plástico⁷ y donde se siembran plantas ornamentales que funcionan como fitolimpiadoras de contaminantes.

La limpieza de este recurso funcionará para reutilizarlo y evitar más consumo del necesario. Si el jabón y los respectivos agentes químicos que lo componen llegan a cuencas o lagos, por ejemplo, pueden causar problemas de contaminación a los ecosistemas y a su flora y fauna. En cambio, al emplear los sistemas ecológicos de humedales construidos, el agua servirá de nutriente para las plantas sembradas, las cuales, en caso de que sean florales, aportarán una agradable vista al sistema.

En países desarrollados donde la economía no representa un obstáculo, los pobladores están comprando agua embotellada en grandes cantidades porque perciben que es más limpia y segura. Un porcentaje abrumador de personas en lugares como Japón y Singapur, hasta Europa occidental y Estados Unidos, lo hace por elección y no porque tenga que hacerlo.⁸ Lo que además genera contaminación por residuos plásticos que llegan a degradarse hasta en periodos de quinientos años. Sumado al impacto financiero del encierro y el creciente desempleo, gastar más de lo habitual en agua segura se ha convertido en un problema en muchos hogares.

La pandemia ha empeorado día con día las condiciones de vida y la salud de millones de personas en los países desarrollados y en vías de desarrollo, sin distinción, y no está claro cuándo podría mejorar; incluso en Estados Unidos, al menos dos millones de personas aún no tienen acceso a agua corriente y cientos de muertes se han reportado. Asimismo, ha puesto en relieve el papel del agua limpia para el lavado de manos, consumo e higiene personal

7. José Luis Marín-Muñiz, "Humedales construidos en México para el tratamiento de aguas residuales, producción de plantas ornamentales y reúso del agua", en *Agroproductividad*, núm. 5, mayo 2017, pp. 90-95. Consultado en: <http://revista-agroproductividad.org/index.php/agroproductividad/article/view/1028/879>; Luis Sandoval, Sergio Zamora-Castro, Monserrat Vidal-Álvarez y José Luis Marín-Muñiz, "Role of wetland plants and use of ornamental flowering plants in constructed wetlands for wastewater treatment: a review", en *Applied Sciences*, núm. 9, febrero 2019. Consultado en: [10.3390/app9040685](https://doi.org/10.3390/app9040685); José Luis Marín-Muñiz, María E. Hernández, M. Paz Gallegos-Pérez y Sol Iveth Amaya-Tejeda, "Plant growth and pollutant removal from wastewater in domiciliary constructed wetland microcosms with monoculture and polyculture of tropical ornamental plants", en *Ecological Engineering*, vol. 147, 15 de marzo de 2020. Consultado en: <https://doi.org/10.1016/j.ecoleng.2019.105658>.

8. Cecilia Tortajada y Asit K. Biswas, "COVID-19 heightens water problems around the world", en *The Conversation*, 8 de junio de 2020. Consultado en: <https://theconversation.com/COVID-19-heightens-water-problems-around-the-world-140167>.

con frecuencia. Por lo anterior, los líderes y tomadores de decisiones políticas tendrán que enfocarse al acceso al agua de calidad:⁹ una tarea aún más desalentadora, tanto en los países en vía de desarrollo como en los desarrollados, pues se trata de que la gente confíe en que el agua que reciben es segura para beber y para la higiene personal, frente a la mala gestión del pasado, una constante indiscutible en la mayoría de las naciones del orbe.

El mundo necesita liderazgo permanente, políticas sostenibles a largo plazo, sistemas legales y reglamentarios sólidos, trabajo multidisciplinar para establecer normas y soluciones a cada problemática que surja, trabajo en conjunto de la academia, la población y los actores político-sociales, además de instituciones robustas y servicios confiables.

Respecto al agua, según el Instituto Internacional de Investigaciones sobre Políticas Alimentarias,¹⁰ la recuperación de la crisis implicará una gestión eficaz del líquido que refuerce la estabilidad de los sistemas alimenticios interrumpidos. En algunas áreas, los cierres han afectado los ciclos agrícolas y suspendido el suministro de insumos, con lo que ha disminuido la demanda y alejado a los trabajadores de los campos y las fábricas. Cuando se reanuden las actividades agrícolas, la demanda de agua de riego puede aumentar rápidamente si los cultivos de la estación seca se expanden para contrarrestar el déficit de suministro de alimentos. Por lo tanto, una prioridad crítica será prepararse para extracciones de riego no planificadas potencialmente significativas y asegurarse de que no socaven las necesidades básicas de agua doméstica o sobreexploten acuíferos, lagos y ríos. En estos casos el agua tratada por humedales artificiales juega un papel importante, ya que es agua generada diariamente sin un uso secundario, que, después de la remoción de contaminantes, posee las condiciones adecuadas para su reutilización.

Por otro lado, el riesgo durante la pandemia de desastres naturales, incluidas sequías, condiciones meteorológicas extremas e inundaciones, amenaza la seguridad del agua y la recuperación a largo plazo. Las personas desplazadas por desastres suelen ser reubicadas en campamentos o refugios densamente poblados donde las autoridades pueden tener dificultades para satisfacer las necesidades básicas de agua, saneamiento e higiene y, ahora, donde el nuevo coronavirus podría propagarse rápidamente. En estas condiciones, el sector salud cumple una función vital de atención y seguimiento constante que inhiba o minimice los brotes, con adecuadas estrategias publicitarias de cuidado ante el virus a través de las tecnologías existentes (televisión, radio, periódico, libros y canales digitales).

9. *Id.*

10. Claudia Sadoff y Mark Smith, "Water in the COVID-19 crisis: Response, recovery, and resilience", Instituto Internacional de Investigaciones sobre Políticas Alimentarias, junio 2020, pp. 115-117. Consultado en: <http://ebrary.ifpri.org/utils/getfile/collection/p15738coll2/id/133842/file-name/134026.pdf>.

Conclusiones

El abastecimiento de agua de calidad, así como contar con estrategias sustentables de limpieza, es apremiante en todas partes del mundo. Mientras vivimos una pandemia que nos ha llevado a lavarnos constantemente las manos con agua y jabón para prevenir contagios, el 2020 ha traído consigo mayor gasto del líquido y contaminación por jabón, lo cual preocupa principalmente en sitios donde la escasez hídrica es una realidad. En ese sentido, urgen nuevas políticas públicas que cubran la necesidad de cualquier humano de contar con servicios de agua de calidad para sobrevivir y soportar las estrategias de mitigación del coronavirus.

Bibliografía

- "CORONAVIRUS disease 2019 (COVID-19). Situation Report-24", Organización Mundial de la Salud, 13 de febrero de 2020. Consultado en: https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/situation-reports/20200213-sitrep-24-covid-19.pdf?sfvrsn=9a7406a4_4.
- "DISPONIBILIDAD de agua y población", en *Aquabook*, Departamento General de Irrigación del Gobierno de Mendoza, Mendoza, 2016. Consultado en: http://aquabook.agua.gob.ar/1024_0.
- HUI, David, Esam Azhar, Yae-Jean Kim, Ziad Memish, Myoung-don Oh y Alimuddin Zumla, "Middle East respiratory syndrome coronavirus: risk factors and determinants of primary, household, and nosocomial transmission" en *The Lancet Infectious Diseases*, vol. 18, agosto 2018, pp. 217-227. Consultado en: [http://dx.doi.org/10.1016/S1473-3099\(18\)30127-0](http://dx.doi.org/10.1016/S1473-3099(18)30127-0).
- MARÍN-MUÑIZ, José Luis, "Humedales construidos en México para el tratamiento de aguas residuales, producción de plantas ornamentales y reúso del agua", en *Agroproductividad*, núm. 5, mayo 2017, pp. 90-95. Consultado en: <http://revista-agroproductividad.org/index.php/agroproductividad/article/view/1028/879>.
- MARÍN-MUÑIZ, José Luis, María E. Hernández, M. Paz Gallegos-Pérez y Sol Iveth Amaya-Tejeda, "Plant growth and pollutant removal from wastewater in domiciliary constructed wetland microcosms with monoculture and polyculture of tropical ornamental plants", en *Ecological Engineering*, vol. 147, 15 de marzo de 2020. Consultado en: <https://doi.org/10.1016/j.ecoleng.2019.105658>.
- NUMERAGUA, México, Conagua / Semarnat, 2018. Consultado en: http://sina.conagua.gob.mx/publicaciones/Numeragua_2018.pdf.
- PALACIOS CRUZ, M., E. Santos, M. A. Velázquez Cervantes y M. León Juárez, "COVID-19, una emergencia de salud pública mundial", en *Revista Clínica Española*, núm. 1, enero 2021, pp. 55-61. Consultado en: <https://doi.org/10.1016/j.rce.2020.03.001>.

- PERLMAN, Stanley, "Another decade, another coronavirus", en *The New England Journal of Medicine*, núm. 8, 2020, pp. 760-762. Consultado en: <http://dx.doi.org/10.1056/NEJMe2001126>
- SADOFF, Claudia y Mark Smith, "Water in the COVID-19 crisis: Response, recovery, and resilience", Instituto Internacional de Investigaciones sobre Políticas Alimentarias, junio 2020, pp. 115-117. Consultado en: <http://ebrary.ifpri.org/utils/getfile/collection/p15738coll2/id/133842/file-name/134026.pdf>.
- SANDOVAL, Luis, Sergio Zamora-Castro, Monserrat Vidal-Álvarez y José Luis Marín-Muñiz, "Role of wetland plants and use of ornamental flowering plants in constructed wetlands for wastewater treatment: a review", en *Applied Sciences*, núm. 9, febrero 2019. Consultado en: 10.3390/app9040685.
- TORTAJADA, Cecilia y Asit K. Biswas, "COVID-19 heightens water problems around the world", en *The Conversation*, 8 de junio de 2020. Consultado en: <https://theconversation.com/covid-19-heightens-water-problems-around-the-world-140167>.

Turismo y perspectivas de la gastronomía en tiempos de COVID-19

María de los Ángeles Piñar-Álvarez
Alicia del Pilar Silva-Zamora

Introducción

El coronavirus surgió en diciembre de 2019 en Wuhan, capital de la provincia de Hubei, China.¹ En marzo de 2020 apareció la enfermedad llamada COVID-19, declarada pandemia² por la Organización Mundial de la Salud (OMS) ese mismo mes. De los siete coronavirus conocidos que pueden infectar a los humanos, tres causan neumonía mortal: el SARS-CoV, el MERS-CoV y el descubierto recientemente SARS-CoV-2.

Los virus se encuentran en una gran variedad de animales y básicamente permanecen dentro de la misma especie. Para que un virus pase de una especie a otra debe haber un huésped intermediario: animales cercanos al ser humano como cerdos o caballos. Los portadores iniciales suelen ser roedores, murciélagos y aves, entre otros.

Según los estudios realizados al material genético del virus, Laura Domínguez y Carlos Amador³ señalan que su secuencia es muy parecida al del SARS-CoV-2, por lo que se considera que el animal reservorio o portador inicial es el murciélago. Para unos autores, los primeros casos aparecen en el mercado húmedo de Wuhan;⁴ sin embargo, otros⁵ mencionan que no hay suficiente evidencia que afirme que el brote fue originado en ese lugar, sino que se ha relacionado a pacientes que salieron de viaje en las fechas que inició el contagio.

88

88

1. M. Palacios Cruz, E. Santos, M. A. Velázquez Cervantes y M. León Juárez, "COVID-19, una emergencia de salud pública mundial", en *Revista Clínica Española*, núm. 1, enero 2021, pp. 55-61. Consultado en: doi [10.1016/j.rce.2020.03.001](https://doi.org/10.1016/j.rce.2020.03.001); M. I. Girón-Pérez, K. S. Barrón-Arreola y A. E. Rojas Mayorquín, "The COVID-19 pandemic: impact in health and economy", en *Revista Bio Ciencias*, vol. 7, noviembre 2020, pp. 1-6. Consultado en: <https://doi.org/10.15741/revbio.07.e963>.

2. Su estado puede seguirse en tiempo real a través del rastreador del Centro de Ciencia e Ingeniería de Sistemas de la Universidad Johns Hopkins, en: <https://gisanddata.maps.arcgis.com/apps/ops-dashboard/index.html#/bda7594740fd40299423467b48e9ecf6>.

3. Laura Domínguez y Carlos Amador-Bedolla, "El origen de COVID-19: lo que se sabe, lo que se supone y (muy poquito) sobre las teorías de complot", en *Educación Química*, núm. 2, abril-junio 2020, pp. 3-11. Consultado en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/eq/v31n2/0187-893X-2020-02-3.pdf>

4. M. I. Girón-Pérez et al., *op. cit.*

5. Como M. Palacios Cruz et al., *op. cit.*

COVID-19 y salud

Víctor Toledo⁶ señala que las zoonosis no son nuevas y nos recuerda el caso de la peste bubónica en la Edad Media, causada por pulgas de roedores, que mató a millones de personas. Para el autor, estas enfermedades se propician por el daño al medio ambiente: la destrucción de los paisajes naturales y las repercusiones al cambio climático facilitan la propagación de patógenos y enfermedades, incluida la COVID-19.

En sistemas ambientales naturales, esta transmisión se da entre especies, lo que disminuye las posibilidades de expansión a otras. Según Nicholls y Altieri,⁷ los modelos convencionales o industriales generan condiciones donde los patógenos se vuelven más infecciosos; por ejemplo, el uso indiscriminado de antibióticos genera bacterias y virus más resistentes, como el SARS-CoV-2, para el que no hay medicamentos disponibles actualmente.

COVID-19 e impacto socioeconómico en el sector turístico

La pandemia ha ocasionado problemas económicos en todo el mundo. Las Naciones Unidas estiman que a Estados Unidos dejará una afectación de 1 a 2 billones de dólares, asociada con la caída de los precios mundiales del petróleo y la incertidumbre en mercados financieros. Por su parte, el Fondo Monetario Internacional estableció que la economía mundial vive la mayor recesión financiera desde 2008: ochenta países solicitaron el apoyo de este organismo. En la mayoría de las naciones del mundo se ha establecido un aislamiento social, lo cual ha generado que las industrias paralicen sus actividades económicas y se incremente la pérdida de empleos en diferentes áreas.⁸

El sector turístico nunca había enfrentado un fenómeno de estas dimensiones. A nivel internacional, el turismo supone el 10 % de producto interno bruto y emplea a una de cada diez personas, según la Organización Mundial del Turismo (OMT).⁹ A nivel nacional, la Cuenta Satélite del Turismo¹⁰ muestra con datos de 2018 que el turismo representa el 8.7 % del PIB nacional y emplea a 23 millones de personas, lo que representa el 6 % del total de ocupaciones remuneradas en el país. La estructura porcentual del PIB turístico son los bienes y servicios, repartidos en producción de artesanías, alojamiento para visitan-

6. Víctor Toledo, "La salud del planeta y la salud humana son inseparables, en *El Jarocho Cuántico*, suplemento científico de *La Jornada Veracruz*, núm. 8, 3 de mayo de 2020, p. 3. Consultado en: http://www.jornadaveracruz.com.mx/extras/20205/200505_091.pdf.

7. Clara Inés Nicholls y Miguel A. Altieri, "La agroecología: único camino para reconstruir una agricultura post COVID-19", en *El Jarocho Cuántico*, suplemento científico de *La Jornada Veracruz*, núm. 8, 3 de mayo de 2020, p. 4. Consultado en: http://www.jornadaveracruz.com.mx/extras/20205/200505_091.pdf.

8. M. I. Girón-Pérez et al., *op. cit.*

9. "UNWTO tourism dashboard. COVID-19: measures to support travel and tourism", World Tourism Organization. Consultado en: <https://www.unwto.org/es/covid-19-measures-to-support-travel-tourism>.

10. "Cuenta Satélite de Turismo de México, 2018", Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 18 de diciembre de 2019. Consultado en: <http://datatur.sectur.gob.mx/SitePages/ProductoDestacado3.aspx>.

tes, servicios deportivos y recreativos, comercio turístico, restaurantes, bares y centros nocturnos, transporte de pasajeros, servicios culturales, agencias de viajes y otros servicios de reserva.¹¹ Para 2020 se previó un sector devastado en materia de empleo y para los 193 países de la OMT se auguró una pérdida de 50 millones de empleos (16 de marzo), que pasó a 75 millones de empleos (25 de marzo).¹² Datos del 6 de junio de 2020 apuntan una pérdida de 197 millones de empleos en el turismo a causa de la pandemia, según el estudio realizado por el Consejo Mundial de Viajes y Turismo,¹³ aunque el impacto socioeconómico podrá calcularse con precisión cuando la contingencia termine.

En el contexto de la COVID-19, cada integrante de la omt ha establecido medidas para impulsar las empresas de turismo, siguiendo una serie de criterios. En México, en materia de política fiscal, el gobierno está garantizando hasta 2 millones de pesos a pequeñas empresas formales e informales; asimismo, a través del Programa de Microcréditos para el Bienestar (Tandas para el Bienestar) de cobertura nacional, ofrece préstamos de 25 000 pesos para micronegocios con más de seis meses de operación, personas que trabajan por cuenta propia y prestadores de servicios.¹⁴ En materia de política de empleo, no hay medidas concretas del gobierno federal ante la OMT, ni alianzas público-privadas para afrontar la pandemia.¹⁵ En cuanto a política turística, la Secretaría de Turismo diseñó una campaña digital dirigida al turismo nacional e internacional dividida en tres fases: inmediata, intermedia y de recuperación, con distintos mensajes en cada una; referente al turismo doméstico (interno), destaca únicamente su apuesta al Tianguis Turístico, del 19 al 22 de septiembre de 2020.

Otras implementaciones incluyen: disminución de traslados entre regiones dentro del país y especialmente a otros países; cancelación y reprogramación de eventos de concentración masiva con más cinco mil personas; y, finalmente, a través de la Secretaría de Bienestar, atención especial a adultos mayores.¹⁶

11. *Id.*

12. Enrique Navarro Jurado, Germán Ortega Palomo y Enrique Torres Bernier, "Propuestas de reflexión desde el turismo frente al COVID-19. Incertidumbre, impacto y recuperación", Instituto Universitario de Investigación de Inteligencia e Innovación Turística de la Universidad de Málaga. Consultado en: https://www.i3t.uma.es/wp-content/uploads/2020/03/Propuestas-Reflexiones-Turismo-ImpactoCOVID_i3tUMA.pdf.

13. Julio Gutiérrez, "Sector turismo perderá 195 millones de empleos por COVID-19: WTTC", en *La Jornada*, 10 de junio de 2020. Consultado en: <https://www.jornada.com.mx/ultimas/economia/2020/06/10/sector-turismo-perdida-195-millones-de-empleos-por-COVID-19-wttc-1066.html>.

14. "Características del Programa de Microcréditos para el Bienestar (Tandas para el Bienestar)", Secretaría de Economía, 2020. Consultado en: <http://www.tandasparaelbienestar.economia.gob.mx/>.

15. "UNWTO tourism dashboard. COVID-19: measures to support travel and tourism", World Tourism Organization. Consultado en: <https://www.unwto.org/es/covid-19-measures-to-support-travel-tourism>.

16. *Id.*

COVID-19 y turismo: sector agropecuario

Según Víctor Beker,¹⁷ existen sectores que no han sido afectados, entre los que se encuentra el agropecuario. Las actividades de industria y comercio han recibido los mayores impactos económicos: las más afectadas son las industrias automotrices y de la construcción. En el área comercial, el sector gastronómico fue el más perjudicado porque, en gran medida, las personas no pudieron consumir fuera de casa o viajar durante la cuarentena.¹⁸

En las economías de América Latina, el 99 % de las empresas son micronegocios, pequeñas o medianas empresas, y el 56.7 % de las personas se ocupan en el sector informal, con lo cual los ingresos de la mayoría de la población se han visto mermados.¹⁹ En México, el 56 % de las personas laboran informalmente, lo que generará graves consecuencias socioeconómicas, así como en los ingresos de los vendedores y en el incremento del desempleo.²⁰ Para el turismo, los daños económicos son cuantiosos, pues se cancelaron viajes o se reprogramaron eventos. Como ejemplo, en Quintana Roo se calculó que el 40 % de los empleados serán despedidos; para reactivar hoteles y restaurantes en todo el país se deberán implementar cambios asociados al distanciamiento social.²¹

También conviene considerar los tipos de turismo. El turismo social con visitantes de la tercera edad será el más afectado, dado que este grupo catalogado como el más vulnerable saldrá hasta que exista un panorama de confianza, una vacuna o un tratamiento específico para la enfermedad. El deportivo, asociado a grandes eventos, tardará en reactivarse debido a que, por su naturaleza, será complicado guardar las reglas de distanciamiento; como ejemplo, los Juegos Olímpicos de Tokio pospuestos para 2021. Por su parte, el turismo de negocios empezará a recuperarse poco a poco, ante la necesidad de las empresas de reactivar la economía a través de su personal de ventas, con el uso de los debidos protocolos de protección e higienización.²² Finalmente, el turismo de naturaleza (ecoturismo, turismo rural y turismo de aventura), especialmente en áreas naturales protegidas mexicanas,²³ va a requerir una gran inversión en materia ambiental, sobre todo en la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), misma que ha realizado una importante labor

17. Víctor Beker, "El impacto del covid-19 en la economía global", en *Centro de Estudios de la Nueva Economía*, núm. 191, mayo 2020, pp. 1-9. Consultado en: http://repositorio.ub.edu.ar/bitstream/handle/123456789/8929/CENE_mayo_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

18. *Id.*

19. M. I. Girón-Pérez *et al.*, *op. cit.*

20. Laura Jarri, Loni Hensler e Ingrid Estrada, "Alimentación, agroecología y covid-19 desde lo local", en *El Jarocho Cuántico*, suplemento científico de *La Jornada Veracruz*, núm. 8, 3 de mayo de 2020, p. 8. Consultado en: http://www.jornadaveracruz.com.mx/extras/20205/200505_091.pdf.

21. Beker, *op. cit.*; Antonio Montecinos, "Turismo gastronómico vs. covid-19, en *Excelencias Gourmet*, 2020, pp. 62-67. Consultado en: <https://cedocvirtual.sectur.gob.mx/janium/Documentos/017864.pdf>.

22. Beker, *op. cit.*

23. María de los Ángeles Piñar Álvarez y Gloria Rendón Fernández, *Turismo para el desarrollo sostenible en áreas naturales protegidas. El caso de Filobobos y su entorno, Veracruz, México*, Chisináu, Editorial Académica Española, 2019.

en materia turística²⁴ durante veinte años y cuyo presupuesto fue reducido en un 75 % en 2020, con lo cual es previsible el incremento de problemáticas asociadas a la deforestación, la tala descontrolada y el robo de flora y fauna en las 182 áreas naturales protegidas que resguardan más de 90 millones de hectáreas de alto valor ambiental para México²⁵ y el planeta.

COVID-19 y turismo: sector gastronómico

En todos los tipos de turismo citados, la gastronomía juega un papel crucial: el desafío económico debido al cierre de negocios, la creciente preocupación de seguridad e higiene de los comensales frente a la falta de garantías en el manejo de alimentos, y la importancia del consumo de alimentos y su relación con la salud del suelo y los seres vivos que viven en él.

Antonio Montecinos señala que, después de la pandemia, los hábitos de consumo e higiene priorizarán la inocuidad de los alimentos.²⁶ La situación actual ha golpeado fuertemente los establecimientos de preparación de comida y bebidas, los cuales deberán implementar las reglas de la llamada *nueva normalidad*, que enfatizan el distanciamiento entre personas. Lo anterior, sin embargo, abre una ventana de oportunidad si la población se centra en el consumo local²⁷ y si se impulsa la producción agroecológica.

En los últimos cincuenta años, la producción agroindustrial no ha resuelto el desabasto alimentario ni la contaminación ambiental que provoca. Con esta crisis, la producción agroecológica puede dar certidumbre al problema, ya identificado antes,²⁸ y poner en marcha una producción amigable con la salud del suelo, del agua y de los seres humanos.²⁹ A los cambios de producción se suman los cambios en la alimentación más saludable de los consumidores: productos más frescos, frutas y verduras, alimentos integrales, proteína vegetal y semillas, evitando comida procesada.³⁰ Previstos, además, por la vulnerabilidad que presentan los pacientes de diabetes, problemas vasculares y cerebrovasculares, con cáncer o insuficiencia del hígado, entre otras enfermedades.³¹ Esta pandemia ha transformado la percepción de los proble-

24. *Turismo Sustentable en México. Cuadernos de Divulgación Ambiental*, México, Semarnat / Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable / Universidad Nacional Autónoma de México / Universidad de Occidente Unidad Mazatlán, 2017. Consultado en: <https://biblioteca.semarnat.gob.mx/janium/Documentos/Ciga/Libros2013/CD002793.pdf>.

25. Arturo Escobar, "Reducción a presupuesto del Conanp", en *ContraRéplica*, 10 de junio de 2020. Consultado en: <https://www.contrareplica.mx/nota-Reduccion-a-presupuesto-del-Conanp202010645>

26. Antonio Montecinos, *op. cit.*

27. Beker, *op. cit.*

28. María de los Ángeles Piñar Álvarez, *¿El sistema financiero al servicio del desarrollo rural sustentable? Las unidades de producción rural ante las políticas financieras de desarrollo y medioambiente en la región purépecha de Michoacán*, México, Quito, Abya-Yala, 2002.

29. Clara Inés Nicholls y Miguel A. Altieri, *op. cit.*

30. Rosa María Salmerón Campos, "Alimentación y nutrición en tiempos de COVID-19", Repositorio Institucional de la Universidad Iberoamericana Puebla, 26 de marzo de 2020. Consultado en: <https://repositorio.iberopuebla.mx/bitstream/handle/20.500.11777/4572/Alimentacio%CC%81n%20y%20Nutricio%CC%81n%20COVID19.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

31. Laura Jarri, *op. cit.*

mas de salud que pueden generarse por la ingesta de productos inadecuados, por lo que el comportamiento del consumidor cambiará a favor de la compra de alimentos más saludables.³²

El cambio de los hábitos de consumo, así como la necesidad de elaborar productos ante la depresión económica que parece avecinarse, se verá reflejado en el periodo pospandemia o nueva normalidad. Además, debido a la disminución de los ingresos, se incrementará la austeridad en el consumo y se priorizará la compra de productos básicos, dejando de lado los artículos de lujo o gourmet, esto es, se preferirán alimentos que no sean exóticos, de fácil acceso y locales³³.

Toledo³⁴ explica que el sistema inmunológico de millones de seres humanos está debilitado debido al deterioro del aire que respiramos y a la ingesta de plaguicidas, fungicidas y herbicidas que acompañan las frutas y verduras: fortalecerlo exige nuevas maneras de producción agroecológica. En este sentido, José Luis Castillo señala que, si bien el principal factor de riesgo es la edad, el segundo factor es la presencia de enfermedades como sobrepeso, obesidad, diabetes e hipertensión,³⁵ de ahí que se espera el incremento de acciones que conduzcan al reforzamiento de hábitos saludables, circunstancia no ajena al sector restaurantero, que deberá incorporar alimentos más nutritivos en sus menús.

Actualmente, señala Noriega,³⁶ el consumidor tiene alternativas suficientes para incrementar su salud a través de productos frescos o procesados pero artesanales. Para el autor, se debe priorizar la compra en tianguis y mercados (de preferencia productos cultivados en pequeñas parcelas), en carnicerías y queserías cercanas a nuestras casas, y evitar productos de grandes industrias, de los que desconocemos quién los preparo y qué ingredientes contienen. Comer lo que produce la localidad también promueve la economía de la comunidad y retoma alimentos consumidos, en su mayoría, en la infancia, que cada vez es más raro encontrar en nuestra mesa. Con ello, sostiene el autor, se fortalece el sistema inmunológico, objetivo perseguido por las autoridades desde que empezó la pandemia, y somos solidarios con los productores locales al generar soluciones colaborativas a las pequeñas y medianas

32. Luis González Vaqué, "Reseña del documento FOOD POST covid-19 [Versión 1/5/2020]", Universitat Central de Barcelona, 6 de mayo de 2020. Consultado en: https://works.bepress.com/luis_gonzalez_vaque/291/.

33. Arely Vergara, María Fernanda Lobato, Mariana Díaz y María del Rosario Ayala, "Cambios en el comportamiento alimentario en la era del covid-19", en *Revista Latinoamericana de Investigación Social*, núm. 1, 2020, pp. 27-30. Consultado en: <http://revistasinvestigacion.lasalle.mx/index.php/relais/article/view/2637>.

34. Víctor Toledo, *op. cit.*

35. José Luis Castillo Hernández, "Recomendaciones generales para realizar una compra saludable, sostenible y responsable ante situaciones de emergencia", en *El Jarocho Cuántico*, suplemento científico de *La Jornada Veracruz*, núm. 8, 3 de mayo de 2020, p. 5. Consultado en: http://www.jornadaveracruz.com.mx/extras/20205/200505_091.pdf.

36. María Isabel Noriega Armella, "Desde la mirada de los consumidores: comiendo, comprando y autoproduciendo", en *El Jarocho Cuántico*, suplemento científico de *La Jornada Veracruz*, núm. 8, 3 de mayo de 2020, p. 6. Consultado en: http://www.jornadaveracruz.com.mx/extras/20205/200505_091.pdf.

empresas. Hay que aprovechar este sentimiento de solidaridad para consumir alimentos cocinados con productos locales y apoyar los negocios de nuestro entorno.³⁷ Esta línea en materia ambiental y turística abre una ventana de oportunidad en la formación de chefs y cocineros.

El negocio restaurantero se ha visto muy afectado, incluso el servicio a domicilio ante casos de COVID-19 detectados en repartidores. Se prevé que, después de la pandemia, los restaurantes donde los comensales vean cómo se preparan los alimentos serán los preferidos; en tanto los restaurantes clásicos de comensales sentados en mesas deberán tomar medidas de distancia para generar confianza.³⁸

En México, la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados menciona que todos los procesos deben adecuarse a los protocolos nuevos, con la intención de disminuir los riesgos de contagio. Asimismo, apegarse a la NOM-151-SSA1-2009 y aplicar el Sistema de Análisis de Peligros y de Puntos Críticos de Control (HACCP, por sus siglas en inglés), un sistema de gestión de inocuidad alimentaria como repositorio de procesos, procedimientos, formulaciones, esquemas y recetas, creado con la ayuda del pensamiento colaborativo y multifuncional.³⁹

Algunos cambios tendrán que efectuarse y ser asumidos por los dueños de negocios, sus trabajadores y comensales, como:

1. Los restaurantes tendrán que invertir en desinfecciones costosas y dar seguimiento a este proceso.
2. Deberán tener un programa de salud estricto con los empleados y los clientes.
3. Será necesario capacitar a todo el personal desde el lavado de manos hasta la toma de temperatura, así como registrar la entrada y la salida de turnos.
4. El personal debe utilizar cubrebocas y careta facial y evitar el saludo de mano y beso.
5. El uso de celulares debe evitarse; si no es posible, deben desinfectarse.
6. En las cocinas, debido a que es difícil mantener la distancia de 1.5 m, será necesario mejorar los flujos, aumentar la señalización y marcar los lugares de trabajo. Además, disponer de protocolos específicos de desinfección en las áreas, superficies y objetos, con agua y jabón, gel desinfectante y una solución específica que elimine el virus. Debe existir una limpieza continua y profunda de mesas, barandales, puertas y área de sanitarios: todo lo que esté al alcance de clientes, proveedores y empleados. No debe usarse toalla de tela, sólo papel desechable.

37. Arely Vergara et al., *op. cit.*

38. Laura Jarri, *op. cit.*; Siddhartha Jain, "Effect of COVID-19 on restaurant industry. How to cope with changing demand", SSRN, 16 de abril de 2020. Consultado en: https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3577764.

39. "Protocolo de prevención COVID-19: Mesa segura", Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados, 2020. Consultado en: https://canirac.org.mx/images/notas/files/Protocolo%20Reapertura%20-%20Mesa%20Segura_compressed.pdf.

7. La distancia entre comensales debe ser, por lo menos, de 1.5 m. Para evitar aglomeraciones, será fundamental generar un sistema de reservaciones en línea. Se admitirán máximo diez personas por mesa; en caso de que se encuentren muy cercanas, deberán separarse por medio de barreras físicas. La mesa debe montarse frente al cliente y desmontarse después de cada servicio. Las salsas deben ser solicitadas por el comensal. Si el establecimiento tiene un acceso, se recomienda establecer barreras que señalen la entrada y la salida; además, colocar tapetes sanitizantes con soluciones desinfectantes; mantener abiertas las entradas del restaurante para evitar contaminación con puertas; y eliminar áreas de espera.⁴⁰

COVID-19: repensar el turismo

Debido a la pandemia, hemos vivido un *stop and go*, una pausa que ha dejado múltiples transformaciones en el ámbito turístico-gastronómico. En cualquiera de “los escenarios posibles (optimista, moderado, pesimista o caótico), hasta enero del año 2021, la crisis es algo coyuntural”.⁴¹ Afortunadamente, el sector volverá a levantarse, pues su resiliencia o capacidad de recuperación ante catástrofes naturales (sunamis, terremotos, incendios) ha sido demostrada en numerosos casos;⁴² por lo pronto, el patrimonio natural se ha recuperado tras la reducción de emisiones de CO₂, el aminoramiento de la contaminación atmosférica y la recuperación sensible de la capa de ozono.⁴³

La nueva normalidad implicará ciertos ajustes, como:

1. El sector productivo turístico y gastronómico debe moverse por la responsabilidad social y ambiental en conjunto con la academia, no sólo por los intereses empresariales.⁴⁴
2. Los consumidores de bienes y servicios debemos impulsar la restricción y la redistribución en el consumo y un aprovechamiento sostenido, así como evitar la producción de desechos y separar los residuos inevi-

40. Siddhartha Jain, *op. cit.*; “Protocolo de prevención covid-19: Mesa segura”, Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados, 2020.

41. Enrique Navarro Jurado, Germán Ortega Palomo y Enrique Torres Bernier, “Propuestas de reflexión desde el turismo frente al covid-19. Incertidumbre, impacto y recuperación”, Instituto Universitario de Investigación de Inteligencia e Innovación Turística de la Universidad de Málaga, 2020. Consultado en: https://www.i3t.uma.es/wp-content/uploads/2020/03/Propuestas-Reflexiones-Turismo-ImpactoCOVID_i3tUMA.pdf.

42. Enrique Navarro Jurado *et al.*, *op. cit.*

43. Esta reducción se puede apreciar, por ejemplo, en España: <http://www.gisandbeers.com/espana-descenso-no2-contaminacion-por-coronavirus/>.

44. Astrid Wojtarowski, María de los Ángeles Piñar, Evodia Silva y Jorge Alejandro. Negrete, “Responsabilidad Social Empresarial como pieza clave en la transición hacia el desarrollo sustentable en el sector turístico”, en *Pasos. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, núm. 1, 2016, pp. 127-139. Consultado en: <http://www.pasosonline.org/Publicados/14116/PASOS46.pdf>.

tables.⁴⁵ Este es un tema pendiente en las políticas públicas, turística y ambiental, de las ciudades de México.⁴⁶

3. Necesitaremos humildad intelectual para comprender que no podemos eliminar la incertidumbre, pero sí gestionarla para vivir con ella.⁴⁷

4. Al vender destinos en México, hay que ofrecer seguridad y garantía sanitaria: el sector turístico se fundamenta en la confianza antes, durante y después del viaje. Ello requiere coordinación de instituciones públicas y privadas; en este sentido, la labor de la Organización Mundial del Turismo es crucial.

5. Se vuelve fundamental la planeación estratégica y la gestión de destinos, no sólo la promoción del turismo. Sectur se centra en promover el turismo a nivel internacional, nacional y regional, pero no es suficiente. El trabajo con las entidades federativas y municipios debe enfocarse en la planeación estratégica de los destinos a través de un sistema de información turística en cada ciudad, que conecte los tres órdenes de gobierno o el sector público con el productivo, que refuerce los mecanismos de cooperación en los destinos y la creación de cadenas de valor o clústers turísticos.⁴⁸

6. Asimismo, aumentar la diversificación de productos y servicios en los destinos de cultura y naturaleza mexicanos, en colaboración estrecha con otros sectores locales (producción artesanal, agropecuaria, etcétera).⁴⁹

7. Impulsar la "centralidad de las personas en la arquitectura estratégica del turismo, con particular referencia a quienes residen en los destinos".⁵⁰ Ello va de la mano con la cultura turística de los habitantes en los destinos turísticos, por lo que es imprescindible impulsar alianzas o redes en las comunidades receptoras (sector productivo, sector social,

45. Astrid Wojtarowski, María de los Ángeles Piñar y María del Rayo Pérez, "¿Por qué Teocelo sí pudo? Un análisis de los factores de éxito de su programa de gestión integral de residuos sólidos municipales desde la teoría del comportamiento planificado", en *Cultura y Representaciones Sociales*, núm. 25, septiembre 2018, pp. 235-278. Consultado en: <http://doi.org/10.28965/2018-25-09>; Astrid Wojtarowski, María de los Ángeles Piñar y José Luis Marín, "Actitudes de la ciudadanía hacia la separación de residuos en Coatepec, Veracruz, México", en *Empiria. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, núm. 43, mayo-agosto 2019, pp. 159-186. Consultado en: <https://doi.org/10.5944/empiria.43.2019.24303>.

46. María de los Ángeles Piñar Álvarez, Fabiola Lizama Pérez, José Antonio Camacho Ballesta y Laura Porcel Rodríguez, "Agenda Local 21: política pública municipal para el fortalecimiento institucional del sector turístico en México", en *Revista de Estudios Regionales*, núm. 109, 2017, pp. 15-38. Consultado en: <http://www.revistaestudiosregionales.com/documentos/articulos/pdf-articulo-2518.pdf>; Astrid Wojtarowski y María de los Ángeles Piñar, "Desarrollo sustentable, medio ambiente y residuos sólidos urbanos: una mirada desde la política pública ambiental mexicana", en *Letras jurídicas*, núm. 38, 2018, pp. 97-122. Consultado en: <http://www.letasjuridicas.com.mx/wp-content/uploads/2018/09/R38-Art.07.pdf>.

47. Alfonso Vargas Sánchez, "Empresas y destinos turísticos en la nueva normalidad: ¿qué deberíamos aprender?", en *Hosteltur*, 17 de junio de 2020. Consultado en: https://www.hosteltur.com/comunidad/004249_empresas-y-destinos-turisticos-en-la-nueva-normalidad-que-deberiamos-aprender.html#vargas.

48. Piñar Álvarez *et al.*, *op. cit.*, 2017; Vargas (2020).

49. María de los Ángeles Piñar Álvarez y Esveyde del Castillo Jiménez, *Agenda de competitividad del destino turístico Tlacotalpan, Patrimonio Cultural de la Humanidad (2013-2018)*, Xalapa, Secretaría de Turismo / Secretaría de Turismo y Cultura de Veracruz / El Colegio de Veracruz, 2014. Consultado en: <http://www.sectur.gob.mx/wp-content/uploads/2015/02/PDF-Tlacotalpan.pdf>.

50. Alfonso Vargas Sánchez, *op. cit.*

sector educativo, sector público), a partir de la pregunta ¿qué puedo hacer yo por el turismo? Y no ¿qué puede hacer el turismo por mí?

8. Estar a la vanguardia tecnológica (digitalización, automatización de procesos, robotización, realidad virtual, realidad aumentada) ha sido una gran lección durante los últimos meses, por lo que se requiere inversión en tecnología y conocimiento que ayude a conocer los patrones de comportamiento de los visitantes para adaptar la oferta de bienes, productos y servicios.

Conclusiones

En el sector turístico, la crisis de salud ha derivado en transformaciones tanto en el estilo de vida de los consumidores, como en los hábitos de producción de bienes y servicios usados en la actividad turística y restaurantera, mismas que deberán enfocarse en productos social y ambientalmente responsables y en menús más saludables, enfocados en las necesidades del visitante. Por su parte, el sector gastronómico, que incluye chefs, cocineras y cocineros, deberá esforzarse por preferir productos locales, cercanos, frescos y de temporada, que apelen a un sentimiento de solidaridad con la comunidad.

El golpe a la economía de México se mide en la reducción del empleo y la disminución del poder adquisitivo de los trabajadores y empresarios de los negocios de bebidas y alimentos. Toda la actividad turística que hace uso de la gastronomía o establecimientos de comida ha sido afectada. Los negocios que logren abrir después de la pandemia deberán emprender modificaciones sustanciales, que implican aumentar la inversión y hacer frente a varios retos, como atraer al cliente y convencerlo de estar en sintonía con los cambios; elaborar propuestas que se adecuen a los nuevos hábitos de consumo, generados por el miedo a consumir alimentos que pueden ser un vehículo del virus; generar platillos con productos regionales.

Los cambios de mentalidad son profundos, a corto, medio y largo plazo, tanto en empleados, proveedores, clientes y empresarios. Definitivamente, el sector público deberá mostrar liderazgo institucional para apoyar el sector empresarial y los micronegocios y minimizar la pérdida de empleo.

La labor de profesores e investigadores también se vuelve fundamental. Como Institución de Educación Superior e Investigación Científica pública, los contenidos de la maestría y el doctorado en Desarrollo Regional Sustentable y la Agenda 2030, con los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible, son una excelente ruta para las investigaciones presentes y futuras en esta materia.

Bibliografía

BEKER, Víctor, "El impacto del COVID-19 en la economía global", en *Centro de Estudios de la Nueva Economía*, núm. 191, mayo 2020, pp. 1-9. Consultado

en: http://repositorio.ub.edu.ar/bitstream/handle/123456789/8929/CENE_mayo_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

"CARACTERÍSTICAS del Programa de Microcréditos para el Bienestar (Tandas para el Bienestar)", Secretaría de Economía, 2020. Consultado en: <http://www.tandasparaelbienestar.economia.gob.mx/>.

CASTILLO Hernández, José Luis, "Recomendaciones generales para realizar una compra saludable, sostenible y responsable ante situaciones de emergencia", en *El Jarocho Cuántico*, suplemento científico de *La Jornada Veracruz*, núm. 8, 3 de mayo de 2020, p. 5. Consultado en: http://www.jornadaveracruz.com.mx/extras/20205/200505_091.pdf.

"CUENTA Satélite de Turismo de México, 2018", Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 18 de diciembre de 2019. Consultado en: <http://datatur.sectur.gob.mx/SitePages/ProductoDestacado3.aspx>.

DOMÍNGUEZ, Laura y Carlos Amador-Bedolla, "El origen de COVID-19: lo que se sabe, lo que se supone y (muy poquito) sobre las teorías de complot", en *Educación Química*, núm. 2, abril-junio 2020, pp. 3-11. Consultado en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/eq/v31n2/0187-893X-eq-31-02-3.pdf>.

ESCOBAR, Arturo, "Reducción a presupuesto del Conanp", en *ContraRéplica*, 10 de junio de 2020. Consultado en: <https://www.contrareplica.mx/nota-Reduccion-a-presupuesto-del-Conanp202010645>.

GIRÓN-PÉREZ, M. I., K. S. Barrón-Arreola y A. E. Rojas Mayorquín, "The COVID-19 pandemic: impact in health and economy", en *Revista Bio Ciencias*, vol. 7, noviembre 2020, pp. 1-6. Consultado en: <https://doi.org/10.15741/revbio.07.e963>.

GONZÁLEZ Vaqué, Luis, "Reseña del documento FOOD POST COVID-19 [Versión 1/5/2020]", Universitat Central de Barcelona, 6 de mayo de 2020. Consultado en: https://works.bepress.com/luis_gonzalez_vaque/291/.

GUTIÉRREZ, Julio, "Sector turismo perderá 195 millones de empleos por COVID-19: wtcc", en *La Jornada*, 10 de junio de 2020. Consultado en: <https://www.jornada.com.mx/ultimas/economia/2020/06/10/sector-turismo-perdera-195-millones-de-empleos-por-covid-19-wtcc-1066.html>.

JAIN, Siddhartha, "Effect of COVID-19 on restaurant industry. How to cope with changing demand", ssrn, 16 de abril de 2020. Consultado en: https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3577764.

JARRI, Laura, Loni Hensler e Ingrid Estrada, "Alimentación, agroecología y COVID-19 desde lo local", en *El Jarocho Cuántico*, suplemento científico de *La Jornada Veracruz*, núm. 8, 3 de mayo de 2020, p. 8. Consultado en: http://www.jornadaveracruz.com.mx/extras/20205/200505_091.pdf.

LIZAMA-Pérez, Fabiola, María de los Ángeles Piñar-Álvarez, Alejandro Ortega-Argueta, María Azahara Mesa-Jurado, María del Carmen Sandoval-Caraveo y Ady Patricia Carrera-Hernández, "Implementation and performance of Agenda 21 for local governments in Mexico", en *Regions and Cohesion*, núm. 3, 2018, pp. 15-44. Consultado en: <https://doi.org/10.3167/reco.2018.080303>.

MONTECINOS, Antonio, "Turismo gastronómico vs. COVID-19", en *Excelencias Gourmet*, 2020, pp. 62-67. Consultado en: <https://cedocvirtual.sectur.gob.mx/janium/Documentos/017864.pdf>.

- NAVARRO Jurado, Enrique, Germán Ortega Palomo y Enrique Torres Bernier, "Propuestas de reflexión desde el turismo frente al COVID-19. Incertidumbre, impacto y recuperación", Instituto Universitario de Investigación de Inteligencia e Innovación Turística de la Universidad de Málaga. Consultado en: https://www.i3t.uma.es/wp-content/uploads/2020/03/Propuestas-Reflexiones-Turismo-Impactocovid_i3tUMA.pdf.
- NICHOLLS, Clara Inés y Miguel A. Altieri, "La agroecología: único camino para reconstruir una agricultura post COVID-19", en *El Jarocho Cuántico*, suplemento científico de *La Jornada Veracruz*, núm. 8, 3 de mayo de 2020, p. 4. Consultado en: http://www.jornadaveracruz.com.mx/extras/20205/200505_091.pdf.
- NORIEGA Armella, María Isabel, "Desde la mirada de los consumidores: comiendo, comprando y autoproduciendo", en *El Jarocho Cuántico*, suplemento científico de *La Jornada Veracruz*, núm. 8, 3 de mayo de 2020, p. 6. Consultado en: http://www.jornadaveracruz.com.mx/extras/20205/200505_091.pdf.
- PALACIOS Cruz, M., E. Santos, M. A. Velázquez Cervantes y M. León Juárez, "COVID-19, una emergencia de salud pública mundial", en *Revista Clínica Española*, núm. 1, enero 2021, pp. 55-61. Consultado en: doi 10.1016/j.rce.2020.03.001.
- PIÑAR ÁLVAREZ, María de los Ángeles, *¿El sistema financiero al servicio del desarrollo rural sustentable? Las unidades de producción rural ante las políticas financieras de desarrollo y medioambiente en la región purépecha de Michoacán, México*, Quito, Abya-Yala, 2002.
- _____, Fabiola Lizama Pérez, José Antonio Camacho Ballesta y Laura Porcel Rodríguez, "Agenda Local 21: política pública municipal para el fortalecimiento institucional del sector turístico en México", en *Revista de Estudios Regionales*, núm. 109, 2017, pp. 15-38. Consultado en: <http://www.revistaestudiosregionales.com/documentos/articulos/pdf/articulo-2518.pdf>.
- _____, y Esveyde del Castillo Jiménez, *Agenda de competitividad del destino turístico Tlacotalpan, Patrimonio Cultural de la Humanidad (2013-2018)*, Xalapa, Secretaría de Turismo / Secretaría de Turismo y Cultura de Veracruz / El Colegio de Veracruz, 2014. Consultado en: <http://www.sectur.gob.mx/wp-content/uploads/2015/02/PDF-Tlacotalpan.pdf>.
- _____, y Gloria Rendón Fernández, *Turismo para el desarrollo sustentable en áreas naturales protegidas. El caso de Filobobos y su entorno, Veracruz, México*, Chisináu, Editorial Académica Española, 2019.
- "PROTOCOLO de prevención COVID-19: Mesa segura", Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados, 2020. Consultado en: https://canirac.org.mx/images/notas/files/Protocolo%20Reapertura%20-%20Mesa%20Segura_compressed.pdf.
- TURISMO Sustentable en México. *Cuadernos de Divulgación Ambiental*, México, Semarnat / Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable / Universidad Nacional Autónoma de México / Universidad de

- Occidente Unidad Mazatlán, 2017. Consultado en: <https://biblioteca.semarnat.gob.mx/janium/Documentos/Ciga/Libros2013/CD002793.pdf>.
- SALMERÓN Campos, Rosa María, "Alimentación y nutrición en tiempos de COVID-19", Repositorio Institucional de la Universidad Iberoamericana Puebla, 26 de marzo de 2020. Consultado en: <https://repositorio.iberopuebla.mx/bitstream/handle/20.500.11777/4572/Alimentacio%CC%81n%20y%20Nutricio%CC%81n%20COVID19.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- TOLEDO, Víctor, "La salud del planeta y la salud humana son inseparables, en *El Jarocho Cuántico*, suplemento científico de *La Jornada Veracruz*, núm. 8, 3 de mayo de 2020, p. 3. Consultado en: http://www.jornadaveracruz.com.mx/extras/20205/200505_091.pdf.
- "UNWTO tourism dashboard. COVID-19: measures to support travel and tourism", World Tourism Organization. Consultado en: <https://www.unwto.org/es/covid-19-measures-to-support-travel-tourism>.
- VARGAS Sánchez, Alfonso, "Empresas y destinos turísticos en la nueva normalidad: ¿qué deberíamos aprender?", en *Hosteltur*, 17 de junio de 2020. Consultado en: https://www.hosteltur.com/comunidad/004249_empresas-y-destinos-turisticos-en-la-nueva-normalidad-que-deberiamos-aprender.html#vargas.
- VERGARA, Arely, María Fernanda Lobato, Mariana Díaz y María del Rosario Aya-la, "Cambios en el comportamiento alimentario en la era del COVID-19", en *Revista Latinoamericana de Investigación Social*, núm. 1, 2020, pp. 27-30. Consultado en: <http://revistasinvestigacion.lasalle.mx/index.php/relais/article/view/2637>.
- WOJTAROWSKI, Astrid, María de los Ángeles Piñar, Evodia Silva y Jorge Alejandro Negrete, "Responsabilidad Social Empresarial como pieza clave en la transición hacia el desarrollo sustentable en el sector turístico", en *Pasos. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, núm. 1, 2016, pp. 127-139. Consultado en: <http://www.pasosonline.org/Publicados/14116/PASOS46.pdf>.
- , María de los Ángeles Piñar y José Luis Marín, "Actitudes de la ciudadanía hacia la separación de residuos en Coatepec, Veracruz, México", en *Empiria. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, núm. 43, mayo-agosto 2019, pp. 159-186. Consultado en: <https://doi.org/10.5944/empiria.43.2019.24303>.
- , María de los Ángeles Piñar y María del Rayo Pérez, "¿Por qué Teocelo sí pudo? Un análisis de los factores de éxito de su programa de gestión integral de residuos sólidos municipales desde la teoría del comportamiento planificado", en *Cultura y Representaciones Sociales*, núm. 25, septiembre 2018, pp. 235-278. Consultado en: <http://doi.org/10.28965/2018-25-09>.
- y María de los Ángeles Piñar, "Desarrollo sustentable, medio ambiente y residuos sólidos urbanos: una mirada desde la política pública ambiental mexicana", en *Letras jurídicas*, núm. 38, 2018, pp. 97-122. Consultado en: <http://www.letrasjuridicas.com.mx/wp-content/uploads/2018/09/R38-Art.07.pdf>.

Reflexiones sobre el sistema educativo mexicano en torno al escenario de crisis COVID-19

María Graciela Hernández y Orduña
Isabel Lagunes Gómez

Introducción

Si bien existen algunos antecedentes de la obligatoriedad de la educación básica en México previos a su adopción nacional, como la Ley Orgánica de la Instrucción Pública en el Distrito Federal, cuya cobertura se restringía a la entidad, la educación básica obligatoria con alcance nacional se estableció en el periodo presidencial de Lázaro Cárdenas del Río, con la reforma en 1934 del artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para elevar a grado constitucional la obligación del Estado de brindar educación primaria gratuita para todos:¹

La reforma de 1934 recoge algunos elementos de 1917 –como la gratuidad, el carácter laico y oficial de la educación– pero abiertamente destaca el papel protagónico del Estado en el terreno educativo, limita severamente la instrucción privada, así como la presencia de intereses comerciales y religiosos, y hasta determina que la educación oficial será “socialista”. Es una reforma que se da precisamente en el momento en que, desplazadas del poder del Estado la Iglesia y la aristocracia terrateniente, se establece un nuevo acuerdo social cuyos actores principales son las cúpulas de las grandes organizaciones de campesinos, obreros y sectores populares.²

Después de este importante cambio, pasaron cerca de sesenta años para que, en 1993, bajo el gobierno del entonces presidente Carlos Salinas de Gortari, mediante reforma al mismo artículo, la educación secundaria se volviera obligatoria y fuera considerada educación básica, junto con la primaria.³

1. “Decreto que reforma el artículo 3º y la fracción xxv del 73 constitucionales”, en *Diario Oficial de la Federación*, núm. 35. t. LXXXVII, 13 de diciembre de 1934, pp. 849-851. Consultado en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_020_13dic34_ima.pdf.

2. Hugo Aboites, “El derecho a la educación en México: del liberalismo decimonónico al neoliberalismo del siglo XXI”, en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, núm. 53, 2012, p. 367. Consultado en: <http://www.comie.org.mx/documentos/rmie/v17/n053/pdf/53002.pdf>.

3. “Decreto que declara reformados los artículos 3º y 31 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, en *Diario Oficial de la Federación*, 5 de marzo de 1993, pp. 2-3. Consultado en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_124_05mar93_ima.pdf.

Con la llegada del nuevo milenio y con el fin de acabar o reducir los principales males que aquejaban a la población mundial, en 2000, durante el periodo presidencial de Ernesto Zedillo Ponce de León, se declararon ocho objetivos primordiales para mejorar la calidad de vida de la población, en el marco de la cumbre de la Organización de las Naciones Unidas. Estos objetivos recibieron el nombre de Objetivos de Desarrollo de Milenio (ODM): 189 países, entre ellos México, firmaron la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas y asumieron el compromiso de las metas que serían evaluadas en 2015. En materia de educación, el principal objetivo fue lograr la enseñanza primaria universal.

Para 2001-2006, en el sexenio del presidente Vicente Fox Quesada, el Programa Nacional de Educación estableció un enfoque educativo para el siglo XXI, que incluía una concepción pedagógica innovadora:

No sólo por integrar nuevas tecnologías de información y comunicación sino porque éstas serán utilizadas con enfoques pedagógicos que integren los aportes de las ciencias cognitivas y de la investigación educativa; los educadores se actualizarán permanentemente y las instituciones aprenderán, mientras que las innovaciones serán un componente natural de la educación. Las aulas no serán el único lugar de aprendizaje, se enlazarán con redes de información y comunicación multimedia, pero también con laboratorios y talleres especializados y con prácticas culturales y laborales fuera de la institución.⁴

102

102

Asimismo, propuso una política de fomento al uso educativo de las tecnologías de la información y comunicación en la educación básica, con la finalidad de diseñar modelos didáctico-metodológicos adecuados; consolidar y actualizar la infraestructura tecnológica de producción y transmisión televisiva existente y ampliar su cobertura; y aumentar y fortalecer, en coordinación con las entidades federativas, el equipamiento de recepción en las escuelas primarias y secundarias en materia de tecnología de la información y la comunicación. Para lograrlo se implementó el Programa de Expansión del Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Educación Básica.⁵

Referente al cumplimiento de los ODM, en este gobierno se dispusieron las siguientes acciones como parte del Programa Nacional de Educación:

1. Canalizar recursos proporcionalmente superiores, con base en la inversión por alumno, a la población en condiciones de desventaja y en riesgo de fracaso escolar, para compensar las desigualdades sociales y regionales, atender la diversidad cultural y lingüística y avanzar hacia la justicia educativa.
2. Diversificar y flexibilizar la oferta de los servicios de educación básica obligatoria para alcanzar su cobertura universal.

4. Programa Nacional de Educación 2001-2006, México, Secretaría de Educación Pública, 2001, p. 73.

5. *Ibidem*.

3. Fortalecer la atención educativa a la población indígena.
4. Llevar a cabo una política de educación intercultural para todos.⁶

Ahora bien, durante la presidencia de Felipe Calderón Hinojosa, con Josefina Vásquez Mota como secretaria de Educación, se crearon escuelas primarias de tiempo completo, a través del Programa Sectorial de Educación 2007-2012,⁷ una de las acciones más relevantes en cuanto a educación. Además, se fijaron las siguientes líneas de acción para contribuir a los ODM:

1. Ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad.
2. Atender a los niños y jóvenes de las localidades y municipios con mayor rezago social –prioritariamente los de menor índice de desarrollo humano–, a la población indígena y a los hijos de jornaleros agrícolas inmigrantes y emigrantes, con base en la construcción de agendas estatales para la equidad en la educación inicial y básica, elaboradas conjuntamente por las entidades federativas y el Consejo Nacional de Fomento Educativo.
3. Fortalecer los programas e iniciativas dirigidas a la atención de niños y jóvenes indígenas, la actualización y formación de docentes hablantes de lengua indígena y la formación de los docentes en las escuelas multigrado.
4. Consolidar el componente educativo del programa de becas Oportunidades, sobre todo en secundaria.
5. Articular la oferta de servicios dirigidos a la población en situación de vulnerabilidad y establecer un nuevo marco de responsabilidades para asegurar mejores niveles de cobertura y logro educativo en estos grupos.⁸

Para el periodo presidencial de Enrique Peña Nieto, el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 propuso dotar a todas las escuelas públicas de internet, computadoras, equipamiento a talleres y laboratorios. En este sexenio, para el cumplimiento de los ODM se buscó:

1. Utilizar la información derivada de las evaluaciones en la toma de decisiones para mejorar la calidad de la educación y evitar el abandono escolar.
2. Consolidar la relación entre la escuela y su entorno para favorecer la educación integral.
3. Fortalecer las capacidades de gestión de las escuelas en su contexto, para el logro de los aprendizajes.

6. *Los Objetivos de Desarrollo del Milenio en México. Informe de avances 2015*, México, Jefatura de la Oficina de la Presidencia, 2015.

7. *Programa Sectorial de Educación 2007-2012*, México, Secretaría de Educación Pública, 2007.

8. *Los Objetivos de Desarrollo del Milenio en México. Informe de avances 2015*, México, Jefatura de la Oficina de la Presidencia, 2015.

4. Crear condiciones para que las escuelas ocupen el centro del quehacer del sistema educativo y reciban el apoyo necesario para cumplir con sus fines.⁹

En 2015, la Jefatura de la Oficina de la Presidencia realizó un ejercicio de evaluación para verificar el cumplimiento de los ODM en el país, en el que se analizaron las acciones de los periodos de Fox, Calderón y Peña Nieto. Como resultado, México reportó el cumplimiento de 37 de los 51 indicadores considerados, para lo cual tuvo que realizar doce reformas estructurales. En materia de educación se alcanzó la cobertura universal en primaria, se redujo de 4.6 % a 1.4% el analfabetismo en los jóvenes, se aumentó de 75 % a 96 % la eficiencia terminal en primaria, y se alcanzó la meta de paridad de género para todos los niveles educativos.¹⁰

El gobierno en turno, encabezado por Andrés Manuel López Obrador, incluye el derecho a la educación dentro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Entre las prioridades educativas se encuentran: mejorar las condiciones materiales de las escuelas; garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación; crear universidades en las zonas de alta densidad poblacional que no cuenten con oferta de estudios de educación superior; y revertir la reforma educativa.

Estado actual de la educación básica en México y Veracruz

Una vez discutidas brevemente las principales líneas de acción de los proyectos de educación en México, revisaremos la estadística educativa actual federal y estatal, tomando como referente los datos del ciclo escolar 2018-2019, publicados por la Secretaría de Educación Pública.

En todo el país, se tienen 233 163 escuelas de nivel básico, de las cuales 198 731 son públicas y 34 432 privadas (ver figura 1, p. 108), con una matrícula de 25 493 702 estudiantes de educación básica, de los cuales 22 596 818 pertenecían a escuelas públicas y 2 896 884 a privadas (ver figura 2, p. 108). Estas escuelas son atendidas por 1 224 125 docentes: 1 040 588 laboran en escuelas públicas y 183 537 en privadas (ver figura 3, p. 109). Cabe mencionar que 131 937 del total de escuelas públicas se encuentran en zonas de alta y muy alta marginación (ver figura 4, p. 109).¹¹

En lo que corresponde a infraestructura y servicios básicos en escuelas públicas encontramos que: 118 324 cuentan con luz eléctrica, 74 106 con computadoras y sólo 51 451 con servicios de internet (ver figura 5, p. 110), lo que representa el 24.7 % del total.¹²

9. *Id.*

10. *Id.*

11. *Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2018-2019*, México, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa / Secretaría de Educación Pública, 2019. Consultado en: https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2018_2019_bolsillo.pdf.

12. *Id.*

Adicionalmente, los datos reportados por la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) realizada por el Inegi en 2019 apuntan que el 44.3 % de los hogares tiene computadora; el 56.4 %, conexión a internet; y el 92.5 %, televisión.

En Veracruz, hay 22 360 escuelas de nivel básico, de las cuales 20 821 son públicas y 1 539 privadas (ver figura 6, p. 110); del total de escuelas públicas, 12 774 se encuentran en zonas de alta y muy alta marginación, es decir, el 61.35 % (ver figura 7, p. 111). Del total de la matrícula de 1 520 614 estudiantes de educación básica, 1 411 412 pertenecen a escuelas públicas y 109 202 a privadas (ver figura 8, p. 111). En cuanto a los docentes, del total de 97 190, laboran en escuelas públicas 88 572 y en privadas 8 618 (ver figura 9, p. 112).¹³

Sobre infraestructura y servicios básicos en escuelas públicas del estado, 20 504 escuelas cuentan con luz eléctrica, 12 917 con centro de cómputo y 5 152 con servicios de internet (ver figura 10, p. 112); únicamente el 24.7 % del total de las escuelas públicas cuentan con internet.

Estrategias empleadas en los ciclos escolares 2019-2020 y 2020-2021

La crisis mundial provocada por la COVID-19 obligó a la Secretaría de Educación Pública, mediante el acuerdo número 02/03/20 publicado en el *Diario Oficial de la Federación* con fecha 15 de marzo de 2020, suspender las clases presenciales del 20 de marzo al 20 de abril. Desde este momento se implementó de manera abrupta la modalidad de enseñanza a distancia, sin un protocolo de intervención. Se optó, en un primer momento, por las plataformas virtuales y el internet como herramientas de contención ante la emergencia, pues se esperaba que después de ese periodo de confinamiento regresaría la normalidad.

Ante la imposibilidad de reanudar actividades presenciales, el 3 de mayo en el boletín 13, la Secretaría de Educación Pública dio a conocer el programa Aprende en Casa, basado en estrategias pedagógicas, con los libros de texto que los alumnos recibieron al inicio del ciclo escolar, además de recursos de internet. Un mes después, el 5 de junio, considerando que las condiciones de Aprende en Casa se prolongaron, se anunció en el DOF el "acuerdo número 12/06/20 por el que se establecen diversas disposiciones para evaluar el ciclo escolar 2019-2020 y cumplir con los planes y programas de estudio de Educación Básica (preescolar, primaria y secundaria), Normal y demás para la formación de maestros de Educación Básica aplicables a toda la República, al igual que aquellos planes y programas de estudio del tipo Medio Superior que la Secretaría de Educación Pública haya emitido, en beneficio de los educandos".

Se fijó como fecha de término del ciclo 2019-2020 el día 19 de junio. Finalmente, el secretario de Educación, Esteban Moctezuma Barragán, comunicó el 14 de julio en conferencia de prensa que el regreso a clases

13. *Id.*

presenciales se daría hasta que el semáforo de control epidemiológico se encontrara en verde.

Lo anterior significó de inmediato que el periodo 2020-2021 iniciaría a distancia. Sin embargo, debido a las condiciones nacionales y estatales en lo que respecta a los hogares con acceso a internet, los esfuerzos académicos en plataformas virtuales abarcan únicamente la mitad del alumnado de educación básica, lo que deja en rezago educativo a la otra mitad. No obstante, si consideramos que el 97 % de los hogares en México cuenta con radio o televisión¹⁴ se abre una ventana de oportunidad; por esta razón, el gobierno federal, a través de la Secretaría de Educación, diseñó estrategias a través de estos medios de comunicación, a fin de alcanzar la mayor población estudiantil y disminuir la inminente inestabilidad social al dejar sin acceso a la educación a la población más vulnerable.

Así, el 3 de agosto la SEP lanzó la estrategia de aprendizaje a distancia Aprende en Casa II, mediante el boletín 205, la cual se caracteriza principalmente por:

1. La transmisión de los contenidos educativos de cada asignatura del sistema de educación básica en las principales televisoras de señal abierta, así como en las estaciones de radio.
2. La participación de maestras y maestros seleccionados por instituciones de prestigio para elaborar los guiones y contenidos de las asignaturas, en conjunto con la SEP.
3. El apoyo de las diferentes cadenas televisivas al crear canales exclusivos, proporcionar el soporte de distribución de las señales, respetar los distintos horarios en el país y facilitar una señal limpia y libre de publicidad.
4. Los docentes tendrán a su cargo los alumnos que atendieron el año escolar inmediato anterior, con la finalidad de dar continuidad y detectar las deficiencias que pudieran presentar, así como buscar estrategias que permitan subsanarlas. Además, darán seguimiento y acompañamiento a sus actividades a través de las diferentes tecnologías de la información.

Si bien estas estrategias se implementaron en todos los estados, las diferentes secretarías de educación estatales realizaron acciones complementarias. En Veracruz, el gobierno, a través de la Subsecretaría de Educación Básica, entregó 360 000 cuadernillos de Apoyo al Aprendizaje enfocados a español y matemáticas en los municipios más apartados y en situación de vulnerabilidad por el grado de marginación, en las regiones Huasteca Baja, Totonaca, Altas Montañas, Papaloapan y Olmeca. Por su parte, la Subsecretaría de Educación Media Superior otorgó físicamente 5 800 guías para telebachillerato para

14. "Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2019", Inegi, 2019. Consultado en: <https://www.inegi.org.mx/programas/dutih/2019/#-Documentacion>.

iniciar el ciclo escolar.¹⁵ Además, como parte de la iniciativa Verano Divertido, se transmitieron los programas "El reto es", de matemáticas, "Proyecto E", de español, cápsulas sobre ciencias y educación socioemocional, del 20 de junio al 17 de julio, con el apoyo de Radio Televisión de Veracruz (RTV).

Conclusiones

En 1934 se estableció en México la obligatoriedad de la educación básica; tuvieron que pasar sesenta años para incluir la educación secundaria. Un retraso similar encontramos en la incorporación de las TIC: las acciones emprendidas en los sexenios de Fox y Peña Nieto no tuvieron continuidad, con lo que no se alcanzó la meta de brindar cobertura de internet a todas las escuelas. Hoy nos encontramos en un escenario adverso, con sólo el 24 % del total de las escuelas con internet y el 56.4 % de los hogares del país con acceso a la red.

En cuanto a la pandemia, se han reportado en el mundo 53 164 803 casos de COVID-19, 1 300 576 defunciones y una tasa de letalidad global del 2.4 %. En México, se han confirmado 1 003 253 casos totales y 98 259 defunciones totales, mientras que Veracruz ocupa el tercer lugar nacional por defunciones positivas.¹⁶ Frente a esta situación, los gobiernos federal y estatal implementaron acciones para cerrar el ciclo escolar 2019-2020 e iniciar el 2020-2021 a distancia; sin embargo, las diferentes condiciones geográficas y de marginación dificultan su eficiencia y eficacia.

Adicionalmente, se vuelve prioritario generar reformas educativas que permitan responder inmediatamente a futuras eventualidades, sin olvidar el papel de los profesores, quienes deben recibir las herramientas necesarias para hacer frente al reto que el sistema educativo reclama. El aprendizaje en casa conlleva una responsabilidad compartida: el compromiso de estudiantes, padres de familia y docentes motivará su éxito, así como la formulación de propuestas y foros de discusión por parte de la sociedad ante las nuevas condiciones del sistema educativo mexicano.

Bibliografía

ABOITES, Hugo, "El derecho a la educación en México: del liberalismo decimonónico al neoliberalismo del siglo XXI", en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, núm. 53, 2012, pp. 361-389. Consultado en: <http://www.comie.org.mx/documentos/rmie/v17/n053/pdf/53002.pdf>.

15. "Presenta Gobierno del Estado estrategia para continuar clases en casa ante contingencia por coronavirus", Veracruz Gobierno del Estado, 17 de abril de 2020. Consultado en: <http://www.veracruz.gob.mx/2020/04/17/presenta-gobierno-del-estado-estrategia-para-continuar-clases-en-casa-ante-contingencia-por-coronavirus/>.

16. "Informe Técnico Diario COVID-19 México", Secretaría de Salud, 14 de noviembre de 2020. Consultado en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/592410/Comunicado_Tecnico_Diario_COVID-19_2020.11.14.pdf.

- "ACUERDO número 12/06/20 por el que se establecen diversas disposiciones para evaluar el ciclo escolar 2019-2020 y cumplir con los planes y programas de estudio de Educación Básica (preescolar, primaria y secundaria), Normal y demás para la formación de maestros de Educación Básica aplicables a toda la República, al igual que aquellos planes y programas de estudio del tipo Medio Superior que la Secretaría de Educación Pública haya emitido, en beneficio de los educandos", en *Diario Oficial de la Federación*, 5 de junio de 2020, pp. 48-55. Consultado en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5594561&fecha=05/06/2020.
- AZAMAR, Aleida, "La integración de la tecnología al Sistema Educativo Mexicano: Sin plan ni rumbo", en *Reencuentro. Análisis de Problemas Universitarios*, núm. 72, julio-diciembre 2016, pp. 11-25. Consultado en: <https://www.redalyc.org/pdf/340/34051292002.pdf>.
- "BOLETÍN No. 205 Iniciaré el Ciclo Escolar 2020-21 con el modelo de aprendizaje a distancia Aprende en Casa ii: Esteban Moctezuma", Secretaría de Educación Pública, 3 de agosto de 2020. Consultado en: <https://www.gob.mx/sep/es/articulos/boletin-no-205-iniciara-el-ciclo-escolar-2020-21-con-el-modelo-de-aprendizaje-a-distancia-aprende-en-casa-ii-esteban-moctezuma?idiom=es>.
- "DECRETO que reforma el artículo 3º y la fracción xxv del 73 constitucionales", en *Diario Oficial de la Federación*, núm. 35. t. LXXXVII, 13 de diciembre de 1934, pp. 849-851. Consultado en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_020_13dic34_ima.pdf.
- "DECRETO que declara reformados los artículos 3º y 31 fracción i, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", en *Diario Oficial de la Federación*, 5 de marzo de 1993, pp. 2-3. Consultado en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_124_05mar93_ima.pdf.
- "ENCUESTA Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2019", Inegi, 2019. Consultado en: <https://www.inegi.org.mx/programas/dutih/2019/#Documentacion>.
- "INFORME Técnico Diario COVID-19 México", Secretaría de Salud, 14 de noviembre de 2020. Consultado en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/592410/Comunicado_Tecnico_Diario_covid-19_2020.11.14.pdf.
- LOS OBJETIVOS de Desarrollo del Milenio en México. Informe de avances 2015, México, Jefatura de la Oficina de la Presidencia, 2015.
- PLAN NACIONAL de Desarrollo 2019-2024, MÉXICO, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, 2019. CONSULTADO EN: [HTTPS://LOPEZOBRADOR.ORG.MX/WP-CONTENT/UPLOADS/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.PDF](https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.PDF).
- "PRESENTA Gobierno del Estado estrategia para continuar clases en casa ante contingencia por coronavirus", Veracruz Gobierno del Estado, 17 de abril de 2020. Consultado en: <http://www.veracruz.gob.mx/2020/04/17/presenta-gobierno-del-estado-estrategia-para-continuar-clases-en-casa-ante-contingencia-por-coronavirus/>.
- PRINCIPALES cifras del Sistema Educativo Nacional 2018-2019, México, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa / Secretaría de Educación Pública, 2019. Consultado en: <https://www.>

planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2018_2019_bolsillo.pdf.

PROGRAMA Nacional de Educación 2001-2006, México, Secretaría de Educación Pública, 2001.

PROGRAMA Sectorial de Educación 2007-2012, México, Secretaría de Educación Pública, 2007.

PROGRAMA Sectorial de Educación 2013-2018, México, Secretaría de Educación Pública, 2013.

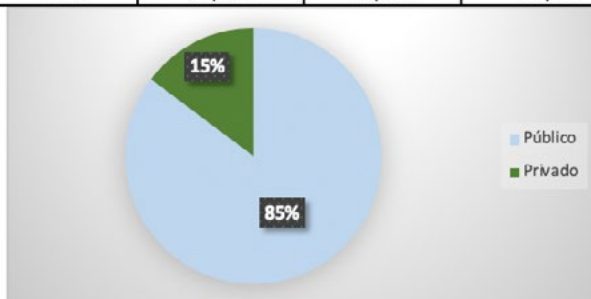
"REFORMAS constitucionales por artículo", Cámara de Diputados, 28 de mayo de 2021. Consultado en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum_art.htm.

"REGRESO a clases sólo con semáforo verde; presenta gobernador Cuitláhuac García estrategia para Veracruz", Veracruz Gobierno del Estado, 1 de junio de 2020. Consultado en: <https://www.sev.gob.mx/v1/noticias/leer/#!/1948>.

Anexos

Figura 1.
Total de escuelas de educación básica a nivel Federal

Total de Escuelas					
Modalidad	Total, de escuelas nivel inicial	Total, de escuelas nivel preescolar	Total, de escuelas nivel primaria	Total, de escuelas nivel secundaria	Total
Público	3,200	73,779	87,260	34,492	198,731
Privado	3,042	16,667	9,248	5,475	34,432
Total	6242	90,446	96,508	39,967	233163



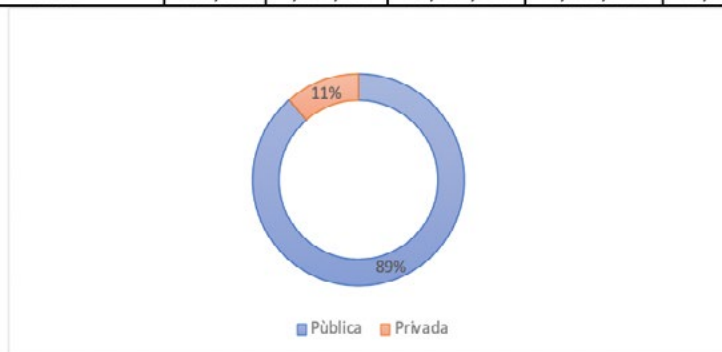
Fuente: Elaboración Propia (basado: PRINCIPALES CIFRAS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL 2018-2019.PDF).

110

110

Figura 2.
Total de alumnos de educación básica a nivel Federal

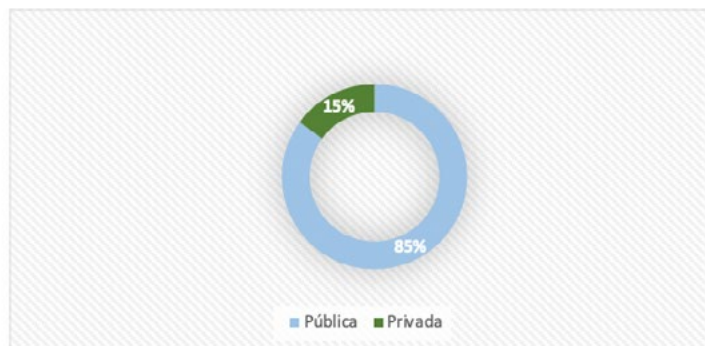
Total, de alumnos nivel básico					
Modalidad	Inicial	Preescolar	Primaria	Secundaria	Total
Pública	104,879	4,019,725	12,602,744	5,869,470	22,596,818
Privada	162,159	761,062	1,369,525	604,138	2,896,884
Total	267,038	4,780,787	13,972,269	6,473,608	25,493,702



Fuente: Elaboración Propia (basado: PRINCIPALES CIFRAS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL 2018-2019.PDF).

Figura 3.
Total de docentes de educación básica a nivel Federal

Número de docentes	
Modalidad	Docentes
Pública	1,040,588
Privada	183,537
Total	1,224,125



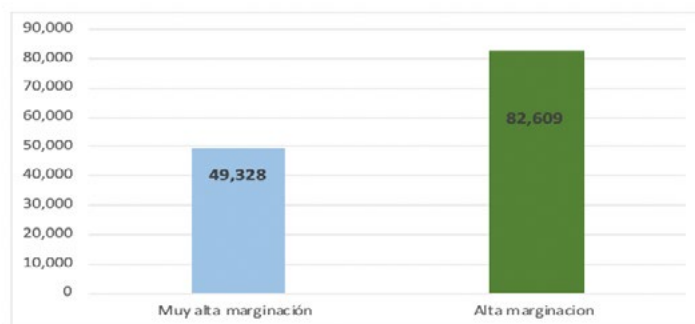
Fuente: Elaboración Propia (basado: PRINCIPALES CIFRAS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL 2018-2019.PDF).

111

111

Figura 4.
Total de escuelas en zonas de alta y muy alta marginación a nivel Federal

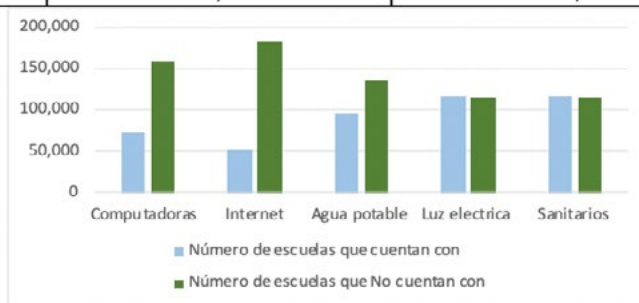
Escuelas de alta y muy alta marginación					
Modalidad	Total, de escuelas nivel inicial	Total, de escuelas nivel preescolar	Total, de escuelas nivel primaria	Total, de escuelas nivel secundaria	Total
Cursos comunitarios	0	18,079	9,338	0	27,417
Indígena	1,810	9,826	10,275	0	21,911
General	4,432	52,541	6,895	0	63,868
Telesecundaria	0	0	0	18,741	18,741
Total	6242	80446	26508	18741	131937



Fuente: Elaboración Propia (basado: PRINCIPALES CIFRAS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL 2018-2019.PDF).

Figura 5.
Infraestructura de escuelas de educación básica a nivel Federal

Condiciones de infraestructura		
Servicios	Número de escuelas que cuentan con	Número de escuelas que No cuentan con
Computadoras	74,106	159,057
Internet	51,451	181,712
Agua potable	97,852	135,311
Luz eléctrica	118,324	114,839
Sanitarios	116,959	116,204



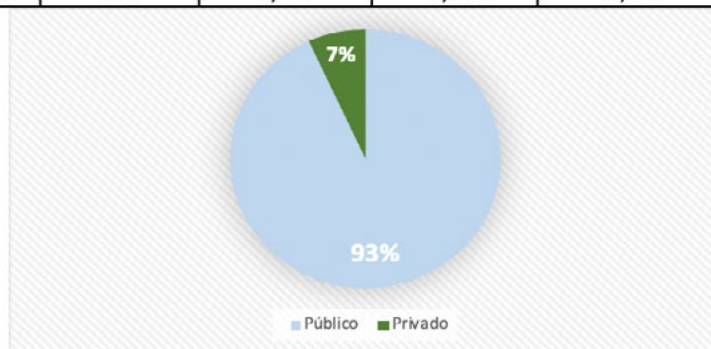
Fuente: Elaboración Propia (basado: PRINCIPALES CIFRAS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL 2018-2019.PDF).

112

112

Figura 6.
Total de escuelas de educación básica de Veracruz

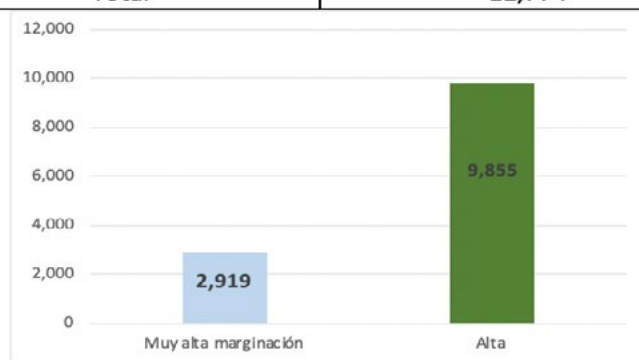
Total de escuelas de educación básica en Veracruz					
Modalidad	Total, de escuelas nivel inicial	Total, de escuelas nivel preescolar	Total, de escuelas nivel primaria	Total, de escuelas nivel secundaria	Total
Público	77	7,779	9,469	3,496	20,821
Privado	89	695	432	323	1,539
Total	166	8,474	9,901	3,819	22360



Fuente: Elaboración Propia (basado: PRINCIPALES CIFRAS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL 2018-2019.PDF).

Figura 7.
Total de escuelas en zonas de alta y muy alta marginación en Veracruz

Escuelas en zonas de alta y muy alta marginación del estado de Veracruz	
Modalidad	Número de escuelas
Muy alta marginación	2,919
Alta	9,855
Total	12,774



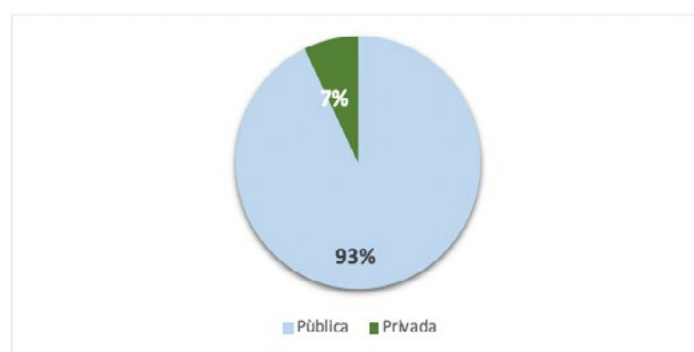
Fuente: Elaboración Propia (basado: PRINCIPALES CIFRAS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL 2018-2019.PDF).

113

113

Figura 8.
Total de alumnos en escuelas de educación básica en Veracruz

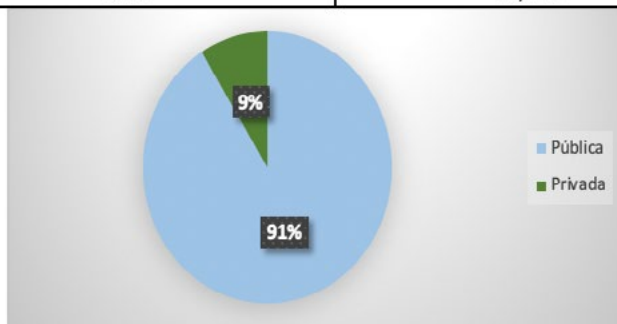
Total de alumnos nivel básico en el estado de Veracruz					
Modalidad	Inicial	Prescolar	Primaria	Secundaria	Total
Pública	1,902	234,839	799,582	375,089	1,411,412
Privada	4,723	28,547	48,656	27,276	109,202
Total	6,625	263,386	848,238	402,365	1,520,614



Fuente: Elaboración Propia (basado: PRINCIPALES CIFRAS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL 2018-2019.PDF)

Figura 9.
Total de docentes escuelas de educación básica en Veracruz

Número de docentes de educación básica en Veracruz	
Modalidad	Docentes
Pública	88,572
Privada	8,618
Total	97,190



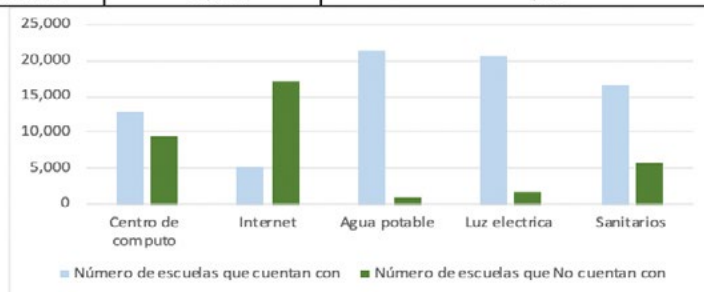
Fuente: Elaboración Propia (basado: PRINCIPALES CIFRAS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL 2018-2019.PDF)

114

114

Figura 10.
Infraestructura de escuelas de educación básica en Veracruz

Condiciones de infraestructura		
Tipo de infraestructura	Número de escuelas que cuentan con	Número de escuelas que No cuentan con
Centro de computo	12,917	9,443
Internet	5,152	17,208
Agua potable	21,466	894
Luz eléctrica	20,506	1,854
Sanitarios	16,656	5,704
Salones	25,119	4,921



Fuente: Elaboración Propia (basado: PRINCIPALES CIFRAS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL 2018-2019.PDF)

Evolución, desarrollo y resiliencia de la sociedad y la cultura ante la COVID-19

Xóchitl del Alba León Estrada

La Organización Mundial de la Salud denominó COVID-19, acrónimo del inglés *coronavirus disease*, a la enfermedad que surgió en la provincia de Wuhan, China, en diciembre de 2019.¹ La crisis actual que vive el mundo a causa de la pandemia está transformando rápidamente hábitos de consumo, procesos de educación, actividades económicas, aspectos ambientales, relaciones sociales y un largo etcétera. La manera como los seres humanos y las sociedades nos movíamos y actuábamos –esto es, las estructuras socioculturales– ha sufrido un cambio brusco y significativo (aunque muchos consideran temporal) que afecta nuestra cotidianidad a corto, mediano y largo plazo, y a nivel global; por ende, impacta a todos los grupos sociales, étnicos y culturales, cuyas representaciones de la realidad están condicionadas por sus propios contextos, pero que finalmente se adhieren a la condición humana de la vulnerabilidad y apelan a su capacidad de resiliencia en circunstancias extraordinarias.

Desde una perspectiva antropológica, estamos evolucionando, no lineal sino multidireccionalmente: nos encontramos inmersos en una red compleja de relaciones con el mundo social y natural que resulta en paisajes culturales que hemos construido diacrónicamente. En este sentido, la evolución y el desarrollo han sido temas relevantes en las ciencias antropológicas desde diversos enfoques explicativos, considerando (casi siempre) la interacción del ser humano con su medio ambiente como punto de partida para la comprensión de sistemas socioecológicos.²

Los términos *evolución* y *desarrollo* tienen múltiples lecturas y son adaptables a diferentes campos disciplinarios. En este texto, retomo la propuesta de Juan Carlos Zavala: "la evolución es un fenómeno propio de la vida en la Tierra, por ello no podemos suponer que el ser humano se aparta de dicho principio vital [...]. El desarrollo por su parte es la constitución del ser humano en cuanto tal. El ser humano lo es precisamente en su desarrollo. Si suponemos que el ser humano es un ser estático y cuyo modo de ser permanece desde un punto a lo largo de su vida, es una mirada que no se ajusta con

1. "Brote de enfermedad por coronavirus (COVID-19)", Organización Mundial de la Salud. Consultado en: <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019>.

2. Julian Steward, *Theory of Culture Change, the Methodology of Multilinear Evolution*, Illinois, University of Illinois Press, 1955; Marvin Harris, *Cultural materialism: The struggle for a science of culture*, Nueva York, Random House, 1979; Ray Rappaport, "Naturaleza, cultura y antropología ecológica", en *Hombre, cultura y sociedad*, editado por Harry Shapiro, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, pp. 261-292; Philippe Descola y Gisli Palsson, eds., *Nature and society: anthropological perspectives*, Londres, Routledge, 1996; Tim Ingold, *The Perception of the Environment*, Londres, Routledge, 2000.

la realidad".³ Así, podemos contextualizar las sociedades y su cultura dentro de un esquema de cambio constante promovido por la agencia humana, por influencia externa y contactos dinámicos de interrelación con su entorno. Estas transformaciones provocan una evolución cultural, manifestada en los elementos culturales de un grupo social específico, dinámico por naturaleza y adaptable por mecanismos de resiliencia colectiva que le permiten reinventarse creativamente y que se activan ante crisis económicas, catástrofes naturales, conflictos bélicos o pandemias globales como la actual.⁴

Boris Cyrulnik⁵ y Karla Salazar⁶ coinciden en explicar la *resiliencia* como un proceso donde intervienen diversos factores internos y externos para sobreponerse a una adversidad. El *Diccionario de la lengua española* recoge dos acepciones para este término: 'capacidad de adaptación de un ser vivo frente a un agente perturbador o un estado o situación adverso' y 'capacidad de un material, mecanismo o sistema para recuperar su estado inicial cuando ha cesado la perturbación a la que había estado sometido'. Ambos significados son generales y se complementan, pero no son suficientes al momento de aplicarlos a cuestiones socioculturales.

Basados en la experiencia COVID-19, podemos adecuar el término para que en vez de referirse a UN ser vivo se refiera a una colectividad", y considerando que somos individuos que participamos de un grupo social con una cultura dinámica, nuestro objetivo no sería recuperar el estado inicial, sino reorganizarnos para adaptarnos de manera exitosa a las nuevas condiciones de vida pospandemia. Lo contrario implicaría regresar a prácticas culturales rezagadas y desligadas de la relación sociedad-cultura-medio ambiente que muchos quisiéramos privilegiar: si algo hemos aprendido en los últimos meses es repensar nuestra actitud hacia la diversidad cultural, pero también hacia la relación multiespecie⁷ de cooperación, en contraposición a la actual visión globalizada y occidentalizada que nos ha hecho creer que somos la cúspide de la evolución y el desarrollo del planeta.

En el replanteamiento de maneras de conducta para facilitar los procesos de resiliencia colectiva resulta oportuno considerar las propuestas de algunos estudiosos de la sociedad y la cultura de finales del siglo xx, cuyas voces resuenan hoy más que nunca como parte de nuestra contemporaneidad. Al respecto, retomo los aportes académicos de antropólogos como Arjun Appadurai, quien en su ensayo *Disjuncture and difference in the global cultural economy* de 1999 señala que las interacciones a gran escala suponen

3. Juan Carlos Zavala Olalde, "Antropología evolutiva del desarrollo", en *Epsys. Revista de Psicología y Humanidades*, 11 de marzo de 2011, s/p. Consultado en: <http://www.eepsys.com/es/antropologia-evolutiva-del-desarrollo/>.

4. Javier Escalera Reyes y Esteban Ruiz Ballesteros, "Resiliencia socioecológica: aportaciones y retos desde la antropología", en *Revista de Antropología Social*, vol. 20, 2011, pp. 109-135. Consultado en: https://doi.org/10.5209/rev_RASO.2011.v20.36264

5. Boris Cyrulnik, *La maravilla del dolor. El sentido de la resiliencia*, Barcelona, Granica, 2001.

6. Karla Salazar, "La resiliencia: una alternativa en tiempos de covid-19", en *Notas de coyuntura del crim*, 10 de mayo de 2020. Consultado en: <https://doi.org/10.22201/crim.001r.2020.10>.

7. Leticia Durand, "COVID-19 y el retorno de los animales. Apuntes desde la etnografía multiespecie", en *Notas de coyuntura del crim*, 19 de mayo de 2020. Consultado en: <http://doi.org/10.22201/crim.001r.2020.19>.

relaciones de un nuevo orden e intensidad dentro de la globalización. Para Appadurai, la cultura ha sido parte central en el ir y devenir de viajeros, mercaderes, peregrinos y conquistadores, por lo que remite a un tráfico cultural a larga distancia, a través de extensos períodos de tiempo y flujos globales de personas y de cosas. El autor pone de manifiesto el dinamismo de la cultura, pues las personas llevan consigo ideas y son capaces de influir en ciertos sectores aparentemente cerrados; la globalización entonces no es un fenómeno reciente: ha estado presente por siglos, gracias a este movimiento de personas, ideas, tradiciones, enfermedades.

Si el mundo se paraliza por cualquier tipo de crisis, la cultura no se detiene, aunque sí se ponen en pausa nuestras maneras de relacionarnos con otros; también, se genera un espacio de respiro ante el escenario natural donde interactuamos. Los fenómenos culturales de migración, de desplazamientos forzados, de reorganización geopolítica nos llevan a reflexionar sobre nuestra interacción con otros y con los territorios: son procesos que dan pie al reconocimiento y a la tolerancia de la diversidad cultural en un momento en el que muchos parecemos desconectados de nuestra realidad social e histórica. Los espacios de circulación se vuelven más impersonales y la comunicación se transforma anónima, lo que provoca una dislocación entre diferentes factores y el surgimiento de los *no lugares*, siguiendo la propuesta de Marc Augé,⁸ propios de nuestra contemporaneidad.

En este tenor, la globalización facilita la interacción y a su vez la fragmentación del sentido de comunidad y pertenencia: paradójicamente, una mayor apertura global de los elementos identitarios y propios causa su disminución. La multiculturalidad es ahora más visible que nunca; sin embargo, bajo situaciones de cambio constante y tensión social se replican los modelos culturales con mayor aceptación en las esferas políticas e institucionales, con el objetivo de consolidar una nación, pero con el riesgo de reproducir estampas folclóricas fuera de contexto.

La COVID-19 ha proyectado la importancia de la sociedad y la cultura para enfrentar una crisis. De ahí que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, entre otros organismos institucionales, ha enfatizado "el poder de la cultura y el conocimiento para fortalecer el tejido humano y la solidaridad, en un momento en que tantas personas en todo el mundo deben mantener la distancia social y quedarse en casa",⁹ y se ha comprometido a "apoyar a los gobiernos en la educación a distancia, la ciencia abierta y el intercambio de conocimientos y cultura, como medios fundamentales para mantenerse unidos y estrechar los lazos que nos unen".¹⁰ En el mismo sentido, la Agenda 21 de la Cultura, en concordancia con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, ha declarado que "el mundo se enfrenta hoy a la pandemia de COVID-19 y

8. Marc Augé, *Los "no lugares": espacios del anonimato. Una antropología de la sobremodernidad*, Barcelona, Gedisa, 1993.

9. "La respuesta de la Unesco al COVID-19", Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 20 de marzo de 2020. Consultado en: <https://es.unesco.org/COVID19>.

10. *Id.*

deberá abordar mañana la necesidad de reconstruir nuestras sociedades, en un proceso que debe incluir a la cultura en el centro de la respuesta".¹¹

El momento que estamos atravesando debe dejarnos ciertos aprendizajes: el tiempo de confinamiento como una oportunidad para identificar los valores y significados que dan sentido de pertenencia a la comunidad, desde el nivel doméstico, en familia, hasta el nivel local y regional. Necesitamos una comunicación estratégica que permita transmitir las diferentes percepciones medioambientales condicionadas por la cultura y reconocer la multiculturalidad desde la práctica cotidiana hasta las políticas públicas, así como abrir la puerta a conocimientos tradicionales sobre el uso de la tierra, la cría de animales para autoconsumo, el uso de ecotecias y sistemas sustentables para un aprovechamiento eficaz de los recursos naturales y un replanteamiento de los modelos rígidos de desarrollo.

Se vuelve relevante examinar la manera como las interacciones de los grupos sociales con su entorno afectan su propia evolución y desarrollo y por qué, justamente a partir de esa interacción, los impactos de la pandemia son diferentes según las geografías. La reinterpretación de los espacios sociales y naturales con base en nuestra experiencia con la COVID-19 debe hacerse a través del trabajo colaborativo y pensando siempre en la sustentabilidad.

Bibliografía

- APPADURAI, Arjun, "Disjuncture and difference in the global cultural economy", en *Theory, Culture and Society*, núm. 2-3, 1 de junio de 1990, pp. 295-310. Consultado en: <https://doi.org/10.1177/026327690007002017>.
- "ASEGURAR que la cultura forma parte integral de la respuesta a la pandemia de COVID-19. Declaración de la campaña Culture2030Goal", Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, 20 de abril de 2020. Consultado en: https://www.agenda21culture.net/sites/default/files/es_culture2030goal_declaration_culture_and_covid19.pdf.
- AUGÉ, Marc, *Los "no lugares": espacios del anonimato. Una antropología de la sobremodernidad*, Barcelona, Gedisa, 1993.
- "BROTE de enfermedad por coronavirus (COVID-19)", Organización Mundial de la Salud. Consultado en: <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019>.
- CYRULNIK, Boris, *La maravilla del dolor. El sentido de la resiliencia*, Barcelona, Granica, 2001.
- DESCOLA, Philippe y Gisli Palsson, eds., *Nature and society: anthropological perspectives*, Londres, Routledge, 1996.
- DURAND, Leticia, "COVID-19 y el retorno de los animales. Apuntes desde la etnografía multiespecie", en *Notas de Coyuntura del CRIM*, 19 de mayo de 2020. Consultado en: <http://doi.org/10.22201/crim.001r.2020.19>.

11. "Asegurar que la cultura forma parte integral de la respuesta a la pandemia de COVID-19. Declaración de la campaña Culture2030Goal", Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, 20 de abril de 2020, p. 1. Consultado en: https://www.agenda21culture.net/sites/default/files/es_culture2030goal_declaration_culture_and_covid19.pdf.

- ESCALERA Reyes, Javier y Esteban Ruiz Ballesteros, "Resiliencia socioecológica: aportaciones y retos desde la antropología", en *Revista de Antropología Social*, vol. 20, 2011, pp. 109-135. Consultado en: https://doi.org/10.5209/rev_RASO.2011.v20.36264
- HARRIS, Marvin, *Cultural materialism: The struggle for a science of culture*, Nueva York, Random House, 1979.
- INGOLD, Tim, *The Perception of the Environment*, Londres, Routledge, 2000.
- "LA RESPUESTA de la Unesco al COVID-19", Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 20 de marzo de 2020. Consultado en: <https://es.unesco.org/COVID19>.
- RAPPAPORT, Roy, "Naturaleza, cultura y antropología ecológica", en *Hombre, cultura y sociedad*, editado por Harry Shapiro, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, pp. 261-292.
- SALAZAR, Karla, "La resiliencia: una alternativa en tiempos de COVID-19", en *Notas de Coyuntura del CRIM*, 10 de mayo de 2020. Consultado en: <https://doi.org/10.22201/crim.001r.2020.10>.
- STEWART, Julian, *Theory of Culture Change, the Methodology of Multilinear Evolution*, Illinois, University of Illinois Press, 1955.
- ZAVALA Olalde, Juan Carlos, "Antropología evolutiva del desarrollo", en *Epsys. Revista de Psicología y Humanidades*, 11 de marzo de 2011. Consultado en: <http://www.eepsys.com/es/antropologia-evolutiva-del-desarrollo/>.

120

Adenda

120

Internacionalización de la educación superior colombiana: una oportunidad en tiempos de COVID-19

Noris Marcano-Navas

Introducción

En el contexto del desarrollo de la internacionalización de la educación superior colombiana, a inicios del 2020 emergió la COVID-19, definida por la Organización Mundial de la Salud (OMS)¹ como una enfermedad infecciosa causada por un coronavirus, desconocida antes de su aparición en Wuhan, China, en diciembre de 2019; de allí la importancia de la cuarentena y el distanciamiento físico entre las personas.

El 22 de marzo de 2020, el presidente de la República de Colombia, Iván Duque Márquez, ordenó mediante la promulgación del decreto 457 el cumplimiento del aislamiento preventivo obligatorio, el cual fue extendido hasta todo el mes de junio de 2020 por el decreto 749 de 28 de mayo de 2020 por el Ministerio del Interior de Colombia.

Frente a este escenario mundial, las instituciones de educación superior (IES) colombianas prontamente padecieron una situación de emergencia que las condujo a migrar de la modalidad presencial a la modalidad remota virtual, con el apoyo de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), para lo cual muchos docentes no estaban preparados. A partir de este hecho, en un primer acercamiento a la prensa nacional colombiana, una multiplicidad de informaciones reveló una situación difícil y preocupante para el sector universitario del país, motivo de interés para realizar este trabajo.

Al respecto, es importante considerar el planteamiento de Daysi Flores y Johanna Garrido: la "integración de las TIC en el contexto universitario no es algo que va a suceder de la noche a la mañana, se requiere del compromiso de los docentes para desaprender prácticas tradicionalistas y aprender el uso pedagógico de la tecnología";² sin embargo, aunque la situación es más compleja de lo que parece a simple vista, podemos pensar la pandemia como una coyuntura para avanzar hacia la educación virtual y la internacionalización, lo cual requiere el uso de las herramientas digitales. Esta acción amerita orientaciones teórico-prácticas emergentes de la realidad misma de la educación

1. "Información básica sobre la COVID-19", Organización Mundial de la Salud, 12 de octubre de 2020. Consultado en: <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/question-and-answers-hub/q-a-detail/q-a-coronaviruses>.

2. Daysi Flores y Johanna Garrido, "Competencias digitales para los nuevos escenarios de aprendizaje en el contexto universitario", en *Revista Científica*, núm. 14, 2019, p. 56. Consultado en: http://www.indteca.com/ojs/index.php/Revista_Scientific/article/view/391/523.

superior colombiana, por lo que vale preguntarse: ¿cómo construir un cuerpo teórico que oriente este proceso educativo? y ¿qué aportes brindaría la prensa colombiana al respecto en el contexto de la pandemia?

Desde esta perspectiva, las condiciones actuales se caracterizan por ser transfronterizas, cambiantes, impredecibles, interdependientes, multiculturales y en permanente incertidumbre. Esto no ha pasado inadvertido para el gobierno colombiano, el cual ha realizado ingentes esfuerzos para internacionalizar la educación superior en la búsqueda de insertar a los ciudadanos en formación sobre un escenario mundial cada vez más exigente en cuanto a las competencias que se requieren, con la finalidad no sólo de lograr su mejor desempeño profesional, sino también de impulsarlos a ser personas que promuevan la construcción de un mundo más humano y sostenible.

El propósito de esta investigación se orientó a establecer algunos lineamientos teóricos que contribuyan a la internacionalización de la educación superior colombiana en tiempos de COVID-19, tomando en consideración la voz de los actores sociales involucrados, cuyas narrativas hayan sido expresadas en la prensa nacional colombiana.

Referentes teóricos

En la actualidad, la internacionalización de la educación superior cobra relevancia como respuesta estratégica al proceso de globalización y masificación educativas. La finalidad es avanzar en términos del aseguramiento de una educación de alta calidad que involucre la participación protagónica, conjunta, consciente y socioculturalmente inclusiva de las IES a escala mundial. Para los efectos de este estudio, adoptamos la definición de *globalización* expuesta por Jane Knight, quien la comprende como un movimiento tecnológico, económico, científico, social, ético, entre otros, que traspasó las fronteras y afectó a los países de diferentes maneras.³ A este respecto, Xiomara Zarur señala que "la internacionalización se concibe como una de las formas en que la educación superior reacciona a las posibilidades y desafíos de la globalización".⁴

El Ministerio de Educación Nacional (MEN) colombiano explica la internacionalización de la educación superior como un proceso que promueve y consolida la articulación de las IES con sus pares académicos en diferentes lugares del mundo, con la finalidad de internacionalizar e interculturalizar sus funciones sustantivas.⁵ Para lograr este cometido estableció las siguientes áreas estratégicas: gestión de la internacionalización; movilidad académica; internacionalización de la investigación; cooperación internacional; e interna-

3. Jane Knight, "Internacionalización de la educación superior: un marco conceptual", en *Internacionalización de la educación superior en los países de Asia Pacífico*, editado por Jane Knight y Hans de Wit, Ámsterdam, Asociación Europea de Publicaciones de Educación Internacional, 1997.

4. Xiomara Zarur Miranda, "Integración regional e internacionalización de la educación superior en América Latina y el Caribe", en *Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe*, editado por Ana Lucía Gazzola y Axel Didriksson, Bogotá, IESALC-Unesco, 2008, p. 187.

5. "Internacionalización de la educación superior", Ministerio de Educación Nacional, 7 de febrero de 2017. Consultado en: https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-196472.html?_noredirect=1.

cionalización del currículo.⁶ Según refiere el MEN, la internacionalización del currículo "aporta una dimensión internacional a la educación superior mediante la enseñanza de lenguas extranjeras, currículos con visión internacional, y a través de incentivos a la presencia de estudiantes y docentes extranjeros, entre otros mecanismos".⁷

Con este espíritu, estas estrategias se orientan hacia la formación integral del estudiante con la finalidad de contribuir en el desarrollo de sus competencias ciudadanas, internacionales y multiculturales, que involucren el ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales, el respeto a la diversidad y la inclusión social con equidad, entre otros aspectos fundamentales. Su fin superior es formar un ciudadano y un profesional competente para afrontar los retos y los desafíos de la contemporaneidad en un mundo globalizado.

En este sentido, el Estado colombiano ha consolidado un proceso de mejora continua de la educación superior, el cual le ha permitido actualizar regularmente sus programas académicos mediante la renovación de los registros calificados y los procesos de acreditación de alta calidad de la educación, orientada a cumplir los indicadores preestablecidos a escala nacional e internacional. Esto con el apoyo de la gestión coordinada del MEN, el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior (Saces), el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), la Asociación Colombiana de Universidades (Ascun), el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios en el Exterior Mariano Ospina Pérez (Icetex), la Red Colombia Challenge Your Knowledge (red CCYK) y IES en general, entre otras.

Tal como señalan Alma Castro y Marcela Wolff,⁸ desde 2009 el gobierno de Colombia, mediante la participación activa y comprometida de estos actores socioeducativos, ha desarrollado la internacionalización desde tres áreas estratégicas, a saber: promoción de Colombia como destino académico de calidad; construcción y fortalecimiento de capacidades en internacionalización; y establecimiento de alianzas internacionales. Se han logrado metas significativas, dentro de las cuales podemos mencionar: el ingreso del CNA como Agencia Certificada por la International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education (INQAAHE) y por la Red Iberoamericana de Agencias de Calidad en la Educación Superior (Riaces); la creación de la Red Colombiana para la Internacionalización de la Educación Superior (RCI); la incorporación de Colombia a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y su inclusión en el Club de Buenas Prácticas para la Acreditación de Alta Calidad; la conformación de la Red Colombia Challenge your Knowledge,

6. *Guías para la Internacionalización de la Educación Superior Internacionalización del Currículo*, Bogotá, Ministerio de Educación Nacional, 2015.

7. "Internacionalización de la educación superior", Ministerio de Educación Nacional, 7 de febrero de 2017. Consultado en: https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-196472.html?_noredirect=1.

8. Alma Sofía Castro Lara y Marcela Wolff López, "Colombia", en *La dimensión internacional de la educación superior en América Latina y el Caribe*, edición de Jocelyne Gacel-Ávila, México, Riesal / Universidad de Guadalajara / Unión Europea, 2018, pp. 79-90.

que ha contribuido a profundizar las relaciones académicas y de investigación en el ámbito internacional; y el desarrollo del proyecto Impala, donde la extensión como función sustantiva recobra un protagonismo interesante. Esta iniciativa última busca el mejoramiento de la calidad de las 19 IES participantes que serán beneficiadas mediante la transferencia de experiencias educativas de la Unión Europea, en el marco del desarrollo de Erasmus+.⁹

Por otra parte, es importante destacar que el uso y manejo de las TIC con fines educativos ha evolucionado: su modernización implica el desempeño de docentes competentes en el área y la aplicación de las tecnologías del aprendizaje y el conocimiento (TAC) en el sector educativo virtual, lo que es fundamental para que Colombia participe asertivamente de la internacionalización desde lo local, en entornos de aprendizaje globalizados. De igual manera, incluye la implementación de las tecnologías para el empoderamiento y la participación (TEP), las cuales surgieron como una contribución “en la manera como debían entenderse y aplicarse las TIC y las TAC a entornos y problemáticas concretas”.¹⁰ En resumen, la educación virtual no supone sólo el uso y manejo técnico de las TIC, cuando el objetivo es de orden formativo, sino también que los actores sociales involucrados demuestren las competencias para utilizarlas convenientemente desde la dimensión didáctica, lo que compromete tanto a los docentes como a los estudiantes, en aras de lograr un proceso de enseñanza-aprendizaje realmente pertinente y significativo.

124

Metodología

124

Esta investigación fue desarrollada mediante la aplicación del paradigma interpretativo-hermenéutico, desde una perspectiva cualitativa y bajo un método fenomenológico de tipo documental-descriptivo. Fue sustentada a partir del estudio de la prensa nacional colombiana durante la pandemia por COVID-19 a partir de los siguientes criterios de selección: ubicar la prensa de mayor circulación en cada uno de los departamentos que conforman el ordenamiento geográfico; seleccionar los diarios divulgados a partir de marzo de 2020; y elegir fundamentalmente los formatos impreso-físico y digital. En total, fueron analizados 24 (ver cuadro 1, p. 139).

Para ubicar la información en la red se buscaron las siguientes palabras relacionadas con la investigación: *clases virtuales*, *educación superior* y *universidad* (es). Se recopilaron aquellas notas de prensa que hacían referencia exclusivamente a la educación superior colombiana y sus instituciones en tiempo de COVID-19. Así también, se aplicó la técnica de análisis de contenido

9. “¿Qué es Impala y cuál es la importancia del proyecto?”, Impala, 2 de abril de 2020. Consultado en: <http://impalaproject.eu/es/2019/04/02/que-es-impala-y-cual-es-la-importancia-del-proyecto/2/>.

10. Edimer Leonardo Latorre Iglesias, Katherine Paola Castro Molina e Iván Darío Potes Comas, *Las TIC, las TAC y las TEP: innovación educativa en la era conceptual*, Bogotá, Universidad Sergio Arboleda, 2018, p. 14. Consultado en: <https://repository.usergioarboleda.edu.co/bitstream/handle/11232/1219/TIC%20TAC%20TEP.pdf>.

(TAC) de tipo interpretativo señalada por Marcos Barrera,¹¹ la cual fue desarrollada mediante el cumplimiento de las siguientes fases: codificación, categorización, análisis e interpretación, contrastación y síntesis.

El proceso de recopilación, selección, organización, codificación, categorización, análisis-interpretación, contrastación y síntesis de la unidad de análisis, que para efectos de esta investigación se constituyó como el campo de estudio, permitió construir el sistema categorial emergente, entendido como el conjunto de categorías relacionadas entre sí, que guían la investigación y apoyan el análisis e interpretación del fenómeno de estudio.¹²

Resultados y su discusión

Los resultados obtenidos de la tac permitieron construir un sistema categorial que quedó conformado como se evidencia en el cuadro 2 (p. 140). En términos generales, el estudio reveló los siguientes hallazgos: mayor planteamiento de problemas que de propuestas resolutorias; poca atención al impacto de la pandemia en los estudios de posgrado (una nota de prensa publicada en *La Patria*, Caldas); escasa referencia al proceso de formación docente en las TIC (misma nota de *La Patria*, Caldas); poca evidencia de experiencias sobre intercambio de docentes y estudiantes en la modalidad de la internacionalización en casa; gran cantidad de notas de prensa dedicadas a la educación superior colombiana virtual durante la contingencia en *El Diario*, *El Espectador* y *El Tiempo*.

A continuación, se presenta la teorización de los resultados, organizados desde las siguientes dimensiones de la investigación: ontológica, epistemológica y axiológica.

Dimensión ontológica

La categoría emergente se precisó como la realidad de la educación superior ante la pandemia por COVID-19. Las subcategorías encontradas fueron: crisis e incertidumbre, movilidad física internacional, resistencia al cambio de paradigma, universalización de las TIC, costes de matrículas e incremento de la deserción estudiantil.

Crisis e incertidumbre

El estudio de la prensa nacional colombiana reveló una intempestiva crisis educativa acrecentada por los altos niveles de incertidumbre en los actores sociales involucrados. Se puede decir que la pandemia llegó para afectar aún

11. Marcos Fidel Barrera Morales, *Análisis en investigación. Análisis semántico, de signos, significados y significaciones*, Caracas, Quirón, 2007.

12. Jonathan Alejandro Murcia, "La construcción del sistema categorial en la investigación: pistas metodológicas a partir del estudio de una política pública", en *Estudios de Derecho*, núm. 163, enero-junio 2017, pp. 75-106. Consultado en: <https://doi.org/10.17533/udea.esde.v74n163a04>.

más el proceso de internacionalización de las IES, las cuales ya contaban con algunas fortalezas, pero también con diferentes limitaciones y debilidades, dentro de las cuales se ubican: las tensiones entre las presiones endógenas de calidad y las presiones exógenas de la denominada *sociedad del conocimiento*; el incremento de la inequidad en el acceso a oportunidades educativas, pues sólo el 0.5 % de los estudiantes universitarios colombianos ha podido realizar movilidad internacional, si bien entre 2011 y 2015 creció en promedio un 31 % anual; las pocas posibilidades socioeconómicas familiares para apoyar a los estudiantes que desean cursar estudios universitarios en el extranjero, que con el tiempo se han limitado en beneficio de un segmento elitista de la sociedad; adicionalmente, los problemas de las políticas públicas latinoamericanas vinculadas con la promoción de la internacionalización y la falta de inversión en investigación e innovación, entre otros.¹³

Sin duda, la situación mundial ha fomentado la incertidumbre, particularmente en los estudiantes colombianos internacionales, quienes se han visto limitados para trasladarse a su país. Tales casos han sido comentados de manera reiterada en la prensa; por ejemplo, en una nota de *El Tiempo*, se da a conocer el caso de un estudiante colombiano quien cursa estudios de ingeniería mecánica en Marsella y ha manifestado que “nos conectamos a una plataforma que tiene la universidad y ahí nuestros profesores nos imparten clase... Por ejemplo, esta mañana tuve tres horas de matemáticas”; sin embargo, le preocupa saber cuándo podrá asistir a clases de manera presencial y culminar con éxito sus estudios, al respecto, agregó: “la situación puede durar meses”.

En el país, existe un contexto de ansiedad generalizada. Por ejemplo, en Bogotá, las filas para las compras de insumos básicos eran interminables; incluso, muchos comerciantes se mostraron temerosos ante la avalancha de la población. También, “el pánico se percibía en las oficinas antes de que muchos empleados comenzaran a cumplir con sus funciones a través del teletrabajo”.¹⁴ Ante esta situación, la psicóloga clínica Andrea Monroy advirtió que el *trastorno de ciudad*, también conocido como *ansiedad generalizada*, ocurre cuando las personas piensan en una misma situación durante muchas horas al día, lo que genera un cansancio físico y emocional evidente.¹⁵

Sin duda, el intenso estrés, los altos niveles de incertidumbre y la re-planificación intempestiva que han debido realizar el personal directivo, los docentes y los estudiantes universitarios, son factores imponderables que no han permitido la consecución de las metas propuestas en términos de las estrategias de internacionalización: la prioridad ha sido atender satisfactoriamente y dentro de lo posible las demandas educativas locales.

13. Rodríguez Gómez, 2005; Moisés Briñez, Sebastián Gómez, Juan Guerra, Yerferson Betancurt, y Juan Camilo Isaza, “Mapa del proceso de internacionalización de las instituciones de educación superior colombianas”, en *Sapientiae. Revista de Ciencias Sociales, Humanas e Engenharias*, núm. 2, 2020, pp. 343-356. Consultado en: www.doi.org/10.37293/sapientiae52.07.

14. Cárol Malaver, “Ansiedad generalizada, trastorno serio en pandemia por covid-19”, en *El Tiempo*, 6 de octubre de 2020. Consultado en: <https://www.eltiempo.com/bogota/coronavirus-como-manejar-la-ansiedad-generalizada-en-medio-de-la-crisis-475034>.

15. *Id.*

Movilidad física internacional

Dentro de las debilidades históricamente observadas y que han afectado el proceso de internacionalización de la educación superior en Colombia, se ubica la limitación en el acceso a la movilidad internacional de los grupos socio-culturales y económicos menos favorecidos.

Con relación a este aspecto, Isabel Jaramillo planteó que una de las causas se debe en parte "al conflicto social y a la recesión económica que ha propiciado una alta tasa de deserción y ha impedido que estudiantes de las familias más pobres logren entrar y mucho menos permanecer en las instituciones de educación superior".¹⁶ Mientras que Giorgio Marinoni y Hans de Wit¹⁷ han expresado en términos globales que la movilidad estudiantil continúa padeciendo los efectos de la desigualdad: únicamente el 2 % de la población estudiantil mundial puede beneficiarse de sus ventajas, mientras que la totalidad de estudiantes internacionales es altamente desequilibrada respecto a los países de origen y de destino.

Ciertamente, se trata de una problemática que ha caracterizado el devenir de la internacionalización. En la misma línea, Philip Altbach y De Wit¹⁸ sostienen que el trumpismo, el Brexit y el crecimiento del nacionalismo y las políticas antinmigrantes en Europa, a lo que se suma la pandemia en 2020, han impactado globalmente la educación superior y particularmente el proceso de internacionalización, lo que obliga a los estados y a las IES repensar los procesos y las estrategias.

Dentro de esta situación destaca, por ejemplo, la experiencia de los estudiantes internacionales colombianos, quienes se encontraban dentro de la modalidad de movilidad física internacional. De acuerdo con la prensa nacional, muchos de ellos se vieron en la necesidad de solicitar apoyo a sus familiares para regresar a su país; otros, sin posibilidades inmediatas para resolver su situación, tuvieron que esperar que el Estado implementara los vuelos humanitarios dirigidos a los visitantes temporales por turismo o negocios, para luego viabilizar el traslado tan esperado por los estudiantes que ya se encontraban en situación crítica. De hecho, una estudiante colombiana ubicada en Australia le explicó a *El Tiempo* las dimensiones de su crisis, al plantear que "acá ya cerraron todos los negocios que no sean de primera necesidad y los estudiantes internacionales casi todos trabajábamos en restaurantes, hoteles, limpiábamos oficinas y ahora no hay trabajo, no tenemos con qué pagar un alquiler que el mes son como 800 dólares".¹⁹

16. Isabel Cristina Jaramillo, "Internacionalización de la educación superior en Colombia", en *Educación Superior en América Latina. La dimensión internacional*, editado por Hans de Witt, Isabel Cristina Jaramillo, Joseline Gacel-Ávila y Jane Knight, Bogotá, Banco Mundial / Mayo, 2005, p. 182.

17. Giorgio Marinoni y Hans de Wit, "¿La internacionalización está creando desigualdad en la educación superior?", en *University World News*, 11 de enero de 2019. Consultado en: <https://www.universityworldnews.com/post.php?story=20190109100925536>.

18. Philip G. Altbach y Hans de Wit, "¿Está en riesgo la internacionalización de la educación superior?", en *Nexos*, 7 de marzo de 2018. Consultado en: <https://educacion.nexos.com.mx/?p=1047>.

19. "El viacrucis de los colombianos que están 'varados' en Australia", en *El Tiempo*, 26 de marzo de 2020. Consultado en: <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/colombianos-quedaron-varados-en-australia-y-piden-ayuda-para-volver-477348>.

Cabe destacar que también existe la modalidad de internacionalización en casa, que ha tomado auge desde los espacios universitarios de la Comunidad Económica Europea en la última década. Es definida por Jos Beelen y Jones Elspeth como aquella que promueve “la integración intencional de las dimensiones internacionales e interculturales en el plan de estudios formal e informal para todos los estudiantes, dentro de los entornos de aprendizaje doméstico”.²⁰ Este planteamiento deja clara la oportunidad de internacionalizar la educación superior desde los espacios locales y, de esta manera, la posibilidad de establecer relaciones y diálogos inter y multiculturales con diferentes grupos socioculturales que incluso pueden estar ubicados al interior de los países, al tiempo que valida la internacionalización a través del uso de las TIC.

Pese a las ventajas que ofrece esta modalidad, De Wit, Gacel-Ávila y Knobel²¹ han señalado que la internacionalización en casa no ha sido una prioridad estratégica, aunque su impacto en las IES sería más alto que el resultante de la movilidad física, a la que, como se ha comprobado, una pequeña élite ha tenido acceso.

Resistencia al cambio de paradigma

Respecto a la educación virtual, Fernando Dávila, rector de la Institución Universitaria Politécnica Gran Colombiano, advirtió en 2018 que a pesar de los avances demostrados en Colombia, todavía persistía la necesidad de “conseguir un cambio de paradigma, que la academia entienda que el proceso virtual es tan o de más calidad que el presencial cuando se hace con rigurosidad”.²² En términos de inclusión sociocultural y del acortamiento de brechas, el uso de las TIC y la educación virtual se constituyen como herramientas de primer orden para los procesos de internacionalización en casa, pues posibilitan que un grupo más amplio de la comunidad universitaria acceda a otros grupos socioculturales para gestionar diferentes estrategias desde las funciones sustantivas universitarias, incluso con las dificultades de acceso a los equipos tecnológicos por parte de los sectores económicamente más deprimidos y vulnerables.

Los resultados de la investigación revelan que los docentes, los estudiantes y los padres de familia no sienten total satisfacción con la modalidad de la educación virtual durante la pandemia. De hecho, aseveran que no podrá sustituir la modalidad presencial, que en términos de socialización del conocimiento siempre hará falta para la discusión y la argumentación de las ideas y propuestas universitarias.

20. Jos Beelen y Jones Elspeth, “Defining ‘internationalisation at home’”, en *University World News*, 4 de diciembre de 2015. Consultado en: <https://www.universityworldnews.com/post.php?story=20151202144353164>.

21. Hans de Wit, Jocelyne Gacel-Ávila y Marcelo Knobel, “Estado del arte de la internacionalización de la educación superior en América Latina”, en *esal. Revista de Educación Superior en América Latina*, julio-diciembre 2017, pp. 2-5. Consultado en: <https://doi.org/10.14482/esal.2.10151>.

22. En Marcela Díaz Sandoval, “Una educación cada vez menos física”, en *El Espectador*, 29 de enero de 2018. Consultado en: <https://www.elespectador.com/noticias/educacion/una-educacion-cada-vez-menos-fisica/>.

En ese orden de ideas, cabe mencionar la intervención del rector de Universidad de Los Andes, Alejandro Gaviria, en una entrevista para *El Tiempo*: "creo que la virtualidad llegó para quedarse, pero no creo que vaya a sustituir plenamente las clases presenciales [...] la experiencia universitaria necesita presencialidad".²³ Otros profesionales de la docencia han manifestado que muy posiblemente la universidad del futuro funcione de manera híbrida, desde la integración de la educación presencial y la virtual.

Universalización de las TIC

La posibilidad de internacionalización en Colombia también se vio restringida por problemas en la universalización de las TIC y las falencias de conectividad, que dejaron en evidencia las grandes desigualdades que han padecido los sectores más vulnerables de la población, especialmente los habitantes de las zonas periurbanas y rurales. Esta situación representa un verdadero desafío en términos de minimizar la brecha digital y desarrollar plenamente la educación remota por la vía virtual. Por referir un ejemplo que pueda sugerir una visión sobre las dimensiones del problema, Carolina Botero indicó que el Laboratorio de Economía de la Educación de la Universidad Javeriana "estableció que 95 % de los municipios del país no podrá utilizar la educación virtual porque ni siquiera la mitad de los estudiantes tienen computador e internet en su casa (no hablemos de servicio eléctrico)".²⁴

Por su parte, la Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales expuso en un comunicado su preocupación sobre la implementación de la educación virtual en la totalidad del sistema educativo colombiano. Además, en una nota de *El Espectador*, representantes de la Academia destacaron que la Dirección Nacional de Estadística (DANE), dependencia directa de la Presidencia de la República, apuntó que en 2018 el 52.7 % de los hogares colombianos contaba con internet, pero su distribución era muy desigual: el 63.1 % en los centros urbanos, frente al 16.2 % en las áreas rurales;²⁵ de hecho, según se indica, en Bogotá sólo el 68 % tiene acceso a la web. A estas deficiencias, Altbach y De Wit agregan "los pocos espacios físicos disponibles para trabajar en casa",²⁶ una situación que en Colombia afecta sobre todo a los estratos socioeconómicos 1 y 2.

No obstante, el uso de las tecnologías sigue representando una oportunidad de relevancia para aunar esfuerzos en aras de posibilitar la internaciona-

23. En María Isabel Rueda, "¿Lo pone nervioso el 'día después' de las universidades?", en *El Tiempo*, 25 de mayo de 2020. Consultado en: <https://www.eltiempo.com/vida/educacion/coronavirus-alejandro-gaviria-habla-sobre-el-futuro-de-las-universidades-499386>.

24. Carolina Botero, "Los retos de la educación virtual en la era del COVID-19", en *Razón Pública*, 23 de marzo de 2020. Consultado en: <https://razonpublica.com/los-retos-la-educacion-virtual-la-del-COVID-19/>.

25. "¿Cómo superar dificultades de la educación virtual durante la pandemia?", en *El Espectador*, 29 de abril de 2020. Consultado en: <https://www.elespectador.com/noticias/educacion/como-superar-dificultades-de-la-educacion-virtual-durante-la-pandemia-articulo-917104>.

26. Philip G. Altbach, y Hans de Wit, "El impacto del coronavirus en la educación superior", en *Nexos*, 25 de marzo de 2020. Consultado en: <https://educacion.nexos.com.mx/?p=2221>.

lización de la educación superior en casa. Esto queda demostrado en algunas actividades emergentes que recientemente han tenido lugar y se han conocido a través de la web 2.0: los *webinar*, por ejemplo, han permitido un acercamiento a eventos a los cuales no hubiese sido posible acceder para muchos antes de la aparición de la COVID-19, especialmente para los docentes y estudiantes, en virtud de los costes que implica la asistencia a congresos, seminarios y foros, entre otros, lo cual imposibilita la circulación del conocimiento, el acceso a la información actualizada y el encuentro entre pares académicos, así como el acercamiento a estrategias de inclusión sociocultural.

Costes de matrículas

El coste de las matrículas es un aspecto que afecta económicamente tanto a las familias como las IES colombianas, de acuerdo con la prensa nacional, considerando que el país cuenta con 214 IES privadas y 85 IES oficiales, según datos actualizados al 2020 del Observatorio de la Universidad Colombiana (ouc).

Varias instituciones han respondido mediante estrategias de alivio económico, como en los siguientes casos: el Consejo Superior de la Universidad del Magdalena decidió reducir en un 50 % el costo total del semestre en pregrado y en un 25 % en posgrados;²⁷ el rector de la Universidad de Córdoba, Jairo Torres Oviedo, en un proyecto articulado con la Alcaldía de Montería, logró garantizar a 11 974 estudiantes de pregrado la inscripción gratuita del lapso 2020-II;²⁸ la Universidad Libre redujo en un 20 % el costo de la matrícula para el 2020-II y un 5 % sobre el valor de la matrícula para estudiantes antiguos del programa de Medicina.²⁹

Ciertamente, el sector universitario global ha reaccionado y activado planes de acción que le ha permitido responder al desafío. Es probable que las universidades económicamente más sólidas no padezcan las consecuencias en lo inmediato, mientras que las localizadas en los países pobres, emergentes y en vías de desarrollo, tendrán un impacto significativo a corto plazo, por lo que se verán obligadas a reajustar más el presupuesto y redoblar esfuerzos con menos recursos, en tiempos aún más complejos.³⁰

27. Roger Urieles, "Unimagdalena reduce 50 % matrículas en segundo semestre del 2020", en *El Tiempo*, 3 de junio de 2020. Consultado en: <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/unimagdalena-reduce-50-matriculas-en-segundo-semester-del-2020-502650>.

28. Óscar Cuello, "Unicor ofrece la gratuidad de matrículas en el segundo semestre del año", en *El Heraldo*, 8 de junio de 2020. Consultado en: <https://www.elheraldo.co/cordoba/unicor-ofrece-la-gratuidad-de-matriculas-en-el-segundo-semester-del-ano-732946>.

29. "Unilibre ofrece grandes beneficios para ingresar a la educación superior", en *El Heraldo*, 20 de mayo de 2020. Consultado en: <https://www.elheraldo.co/informes-comerciales/unilibre-ofrece-grandes-beneficios-para-ingresar-la-educacion-superior-727493>.

30. Hugo Casanova Cardiel, coord., *Educación y pandemia: una visión académica*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2020, p. 220.

Incremento de la deserción estudiantil

Una de las amenazas actuales que afectan la sostenibilidad socioeconómica universitaria es el temor a una baja significativa en las inscripciones para el semestre 2020-II. Al respecto, Alejandro Gaviria expresó: "tenemos unas encuestas que arrojan un cálculo aproximado de que más o menos 20, 30 % de los estudiantes expresan inquietud de matricularse el próximo semestre";³¹ mientras que el ouc informó que a partir de la encuesta realizada por la Ascun se estima un descenso del 12 % para el 2020-II, incluyendo los sectores público y privado: llama la atención que "la percepción y respuesta de los estudiantes frente a la situación ha sido muy diversa y que no hay tendencias determinantes que permitan condicionar una decisión por parte de las ies, el Estado o los propios estudiantes y sus familias".³²

Dimensión epistemológica

La categoría emergente de esta dimensión se precisó en cuanto al conocimiento, ciencia, tecnología e innovación en la educación superior colombiana ante la pandemia por COVID-19. Las subcategorías encontradas fueron: competencias digitales, metodologías de enseñanza-aprendizaje, capacitación docente, bilingüismo, investigación y calidad educativa.

131

131

Competencias digitales

Como parte de la problemática, destacó el bajo desempeño en competencias digitales. De acuerdo con Joan Ferrés, las competencias digitales son reflejo del "uso confiado y crítico de los medios electrónicos para el trabajo, el ocio y la comunicación".³³ Su importancia radica en el empleo crítico, sistemático y diferenciado de herramientas, recursos y plataformas virtuales para el tratamiento de la información y la construcción del conocimiento.

En el decreto 1330 sobre medios educativos, el MEN estipula, en referencia a las IES, que "la institución contará con mecanismos de capacitación y apropiación de los medios educativos para los estudiantes y profesores que estén adscritos al programa".³⁴ La pandemia dejó en evidencia la necesidad de fortalecer y ampliar la capacitación docente vinculada con el desarrollo de competencias digitales; en este tenor, Omar Mejía Patiño, rector de la Univer-

31. En María Isabel Rueda, *op. cit.*

32. "Iniciativas de nuestras IES asociadas ante el COVID-19", Asociación Colombiana de Universidades, 2020. Consultado en: <https://ascun.org.co/noticias/detalle/iniciativas-de-nuestras-ies-asociadas-ante-el-COVID-19>.

33. Joan Ferrés, "La competencia en comunicación audiovisual: dimensiones e indicadores", en *Comunicar*, núm. 29, octubre 2007, p. 102. Consultado en: <https://www.revistacomunicar.com/index.php?contenido=detalles&numero=29&articulo=29-2007-17>.

34. "Decreto 1330 de julio 25 de 2019", Ministerio de Educación Nacional, 25 de julio de 2019. Consultado en: https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-387348.html?_noredirect=1.

sidad del Tolima, refirió al ser consultado sobre esta situación por *El Nuevo Día*: "necesitamos más docentes formados en didácticas digitales, entornos virtuales y estrategias mediadas, esto lo vemos como una gran oportunidad";³⁵ por su parte, Rafael Orduz Medina, quien fue viceministro de Educación y senador de la República de Colombia, expresó para *Las2orillas* que "una mezcla de inexistencia o debilidad de las plataformas virtuales, así como la prevalencia de la cultura profesoral y administrativa amarrada a la presencialidad, han puesto en evidencia la desactualización tecnológica y programática de una buena parte de las universidades privadas colombianas".³⁶

Si bien las IES colombianas han buscado dotar tecnológicamente a instituciones, directivos, docentes y estudiantes, han reconocido la carencia de personal docente competente para emprender en su totalidad el desarrollo de los cursos por la vía virtual durante la pandemia, la cual, en este sentido, permitió visibilizar el "atraso grande en materia de pedagogía virtual".³⁷

Metodologías de enseñanza-aprendizaje

En relación con las metodologías y estrategias pedagógicas implementadas, se evidenció una reproducción de las prácticas tradicionalmente llevadas a cabo de manera presencial, que centran la dinámica del proceso educativo en el docente. Además, el campo de estudio reveló que los profesores saturan a los estudiantes de contenidos y tareas sin una discusión reflexiva que permita encontrar utilidad y significatividad en el contexto de su realidad inmediata y de su comunidad.

Por otra parte, llamó la atención la escasa divulgación de experiencias de aprendizajes con relación a la integración de la COVID-19 como un eje temático mediante el cual se pueda desarrollar una práctica pedagógica globalizada, inter y multidisciplinaria. Frente a la situación que estamos viviendo, se podría potenciar coyunturalmente el saber-saber, el saber-conocer y el saber-hacer actual desde diferentes perspectivas disciplinares y socioculturales. Adicionalmente, esta práctica favorecería la movilidad de docentes y estudiantes a través de la internacionalización en casa: una oportunidad para fortalecer la educación superior colombiana en estos tiempos.

La realidad mundial ha trascendido de la "sociedad de la información" a la "sociedad del conocimiento": lo fundamental no es memorizar contenidos, sino más bien que el aprendiz construya su propio conocimiento a partir de sus saberes previos, mediado por un docente que promueva el desarrollo de las capacidades cognitivas, el pensamiento divergente, el juicio crítico y argu-

35. En Luis Eduardo Chamorro Rodríguez, "Habrá nuevo concurso para vincular docentes de tiempo completo en la UT", en *El Nuevo Día*, 2 de mayo de 2020. Consultado en: <http://www.elnuevodia.com.co/nuevodia/index.php/especiales/educacion/448359-habra-nuevo-concurso-para-vincular-docentes-de-tiempo-completo-en-la-ut>.

36. Rafael Antonio Orduz Medina, "Clases virtuales insoportables", en *Las2orillas*, 11 de mayo de 2020. Consultado en: <https://www.las2orillas.co/clases-virtuales-insoportables/>.

37. *Id.*

mentativo, el trabajo colaborativo, la curiosidad por aprender y el amor por el saber. Los ambientes virtuales de aprendizaje ofrecen múltiples herramientas y recursos que facilitan y posibilitan este proceso.

Capacitación docente

Esta subcategoría emergió como el reconocimiento de la necesidad de capacitar a los docentes para alinearse a la internacionalización. Dentro de las metas fundamentales de la internacionalización de la educación superior, se ubica la formación de un ciudadano mundial competente personal y profesionalmente para desempeñarse en un mundo globalizado. De allí la importancia de apostar por las buenas prácticas para el logro de la inclusión sociocultural y étnica, el fomento del diálogo intercultural, la promoción de la igualdad y la equidad, el respeto a la diversidad, la ética profesional, la integridad científica, y de todas aquellas cosmovisiones y comportamientos orientados a la erradicación de la discriminación por índole de credo, origen, raza, sexo y religión.

Como señala la Asociación Internacional de Universidades, "la internacionalización requiere que las instituciones de todo el mundo actúen como ciudadanos globales responsables, comprometidos con la construcción de un sistema global de educación superior que valore la integridad académica, la calidad, el acceso equitativo y la reciprocidad".³⁸ Se trata, pues, de la formación de un individuo y de una sociedad aptos para desenvolverse plenamente en el ámbito global desde el reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Bilingüismo

El bilingüismo representa uno de los ejes más relevantes en términos de internacionalización del currículo y acreditación de alta calidad. Destaco la intervención en 2018 de Luz Amparo Medina, jefa de la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales del MEN: parte "de los asuntos fundamentales para la internacionalización educativa tiene que ver con el desarrollo de competencias como el bilingüismo, ya que el manejo fluido de otra lengua permite mejorar las interacciones académicas y científicas con los pares del mundo".³⁹

Sin embargo, el análisis de contenido de la prensa develó que la presencia de la pandemia complica el aprendizaje de una segunda lengua. Según la nota de *El Universal*, "en medio de esta coyuntura aprender inglés se convirtió

38. "Reforzar los valores académicos en la internacionalización de la educación superior: Una llamada a la acción", Asociación Internacional de Universidades, mayo 2012, p. 4. Consultado en: https://www.iau-aiu.net/IMG/pdf/inter_nacionalizacion_de_la_educacion_superior_una_llamada_a_la_accion.pdf.

39. En "Internacionalización de la educación superior: un paso hacia la calidad", en *EAFIT Noticias*, 29 de mayo de 2018. Consultado en: <http://www.eafit.edu.co/noticias/agenciadenoticias/2018/internacionalizacion-de-la-educacion-superior-un-paso-hacia-la-calidad>.

en un verdadero reto por cumplir, tanto para estudiantes como para los docentes".⁴⁰ De este modo, se recomiendan algunas estrategias útiles para iniciar o continuar tributando a esta competencia: reinventarse, es decir, cambiar la manera tradicional del aula de clase; conocer nuevas TIC, como Skype, Zoom, Google Meets, que permiten un acercamiento con el docente; autodisciplinarse, esto es, cumplir con los horarios de estudio y las actividades que pueden vincular herramientas como foros, *webinars*, *e-books*, entre otras; y aprovechar las potencialidades de aprender con mayor comodidad.

La virtualidad abre una oportunidad para superar el monolingüismo, en tanto se podría trabajar con bibliografías en otros idiomas que están disponibles en la red, interactuar sincrónica o asincrónicamente con otros grupos socioculturales, escuchar videos en otra lengua e intervenciones de docentes y estudiantes pregrabadas en otros idiomas, entre otros recursos. De acuerdo con De Wit, Gacel-Ávila y Knobel,⁴¹ el manejo de un segundo idioma representa otra de las maneras para el logro de la internacionalización de la educación superior, especialmente en lo referente al manejo del inglés, dada la alta prevalencia del español y el portugués en Latinoamérica. Por lo tanto, se requiere un trabajo sostenido en las universidades en cuanto a la oferta continua de cursos intensivos de inglés, dirigidos especialmente a docentes y estudiantes, además de visitantes y salientes.

134

Investigación

134

La situación global ha desfavorecido el avance de la ciencia, las tecnologías y la innovación en las IES colombianas. Al respecto, Rafael Orduz señala en *El Espectador* que desde 2018 la universidad privada colombiana ha padecido el impacto devenido por la disminución de su matrícula. Si bien el programa Ser Pilo Paga había contribuido a paliar la situación, hoy día, sin este programa y obligada a acreditar sus instituciones, contratar doctores, internacionalizar sus áreas estratégicas y desarrollar investigación, representa un desafío cuesta arriba. De hecho, señaló que la acreditación de algunas IES no ha sido correspondida con una mayor demanda en la matrícula estudiantil.⁴²

Calidad educativa

Esta subcategoría surge en el contexto de la internacionalización de la educación. Las circunstancias convocan a repensar las estrategias de internacionalización del currículo, sobre todo al considerar que este proceso debe produ-

40. "El aprendizaje de un nuevo idioma no se detiene", en *El Universal*, 30 de abril de 2020. Consultado en: <https://www.eluniversal.com.co/viernes/el-aprendizaje-de-un-nuevo-idioma-no-se-detiene-JF2755931>.

41. Hans de Wit, Jocelyne Gacel-Ávila y Marcelo Knobel, *op. cit.*

42. Rafael Antonio Orduz Medina, "Universidades y estudiantes en crisis", en *El Espectador*, 21 de julio de 2020. Consultado en: <https://www.elespectador.com/opinion/columnistas/rafael-orduz/universidades-y-estudiantes-en-crisis-column/>.

cirse en ambos sentidos: de abajo hacia arriba, mediante la participación y las buenas prácticas docentes; y de arriba hacia abajo, a través de la formulación de políticas públicas que promuevan las diferentes áreas estratégicas de la internacionalización de la educación superior, no sólo desde la movilidad física internacional. Para lo anterior, es necesario transformar los espacios educativos mediante prácticas pedagógicas que fomenten la inclusión sociocultural y étnica, al tiempo de tributar logros para una educación de alta calidad.

Dimensión axiológica

En esta dimensión se ubicaron los hallazgos vinculados con los valores para una vida sostenible, la ética y la solidaridad, así como las actitudes y el optimismo de los actores sociales involucrados.

Valores para una vida sostenible

La revalorización de la calidad ambiental para el mejoramiento de la calidad de vida se ha constituido en una de las reflexiones importantes que emergen de la revisión de la prensa colombiana. Sin duda, el ambiente, de alguna u otra manera, ha descansado del efecto nocivo de la especie humana sobre el planeta. Los animales salieron de su hábitat para mostrarse en los espacios públicos, las plantas han podido crecer libremente y los cuerpos de agua han cambiado sus tonalidades, casi recuperando su estado natural. Sin duda, la naturaleza se ha beneficiado con esta pandemia, ya que el cese del impacto continuo y los daños irreversibles causados por la acción antrópica se ha traducido en ganancia para su recuperación.

Ética profesional y solidaridad

El estudio de la prensa colombiana mostró algunas buenas prácticas a favor de superar todos juntos la crisis generada por la proliferación de la COVID-19, como la cooperación interinstitucional e intranacional accionada por las IES, el Estado y el empresariado colombiano, con el objetivo de solucionar las múltiples problemáticas que limitaban y aún limitan la educación virtual de calidad en la educación superior.

Como parte de estas iniciativas, Ascun apunta las siguientes: alianza con la Fundación Valle del Lili para la campaña de donación de sangre en casa; construcción de mascarillas de protección por egresados universitarios para los médicos; inicio de un curso virtual en formación para la investigación; asesoría de la Fundación Universitaria del Área Andina a otras universidades para su transición a la educación virtual; ofrecimiento continuo del servicio de consultoría jurídica de la Universidad del Magdalena a la comunidad; transporte de personal de salud durante la cuarentena por la Universidad Nacional sede Medellín;

desarrollo de un programa de atención a los animales que se encontraban en situación de calle en el Magdalena a cargo de la Universidad CES; adelanto del diseño y producción de posicionadores de cúbito prono (boca abajo) por docentes de la Universidad del Magdalena para ayudar a controlar complicaciones respiratorias; beneficio a 1 500 estudiantes de los estratos socioeconómicos más bajos con un paquete de medidas de auxilio excepcionales, liderado por la Universidad del Tolima; entrega de *tablets* por parte del rectorado de la Universidad del Tolima a estudiantes en condición de vulnerabilidad; beneficio a 578 estudiantes a través del Fondo de Solidaridad de la Universidad del Magdalena; y otras actividades que mostraron el espíritu de solidaridad, cooperación y apoyo entre las IES colombianas en momentos difíciles.⁴³

Actitudes y optimismo

Los actores sociales que se desempeñan en el campo educativo universitario evidencian diferentes posturas: mientras algunos manifiestan sentirse estresados, tensos, ansiosos e incluso deprimidos, para otros el aislamiento preventivo y obligatorio ha significado un momento de recogimiento en provecho del encuentro consigo mismos y su entorno más cercano.

Este tiempo en casa también permitió realizar un proceso de reflexión profunda en relación con los comportamientos familiares y las relaciones intersubjetivas entre sus integrantes. En este sentido, merece atención la intervención de Francisco Lloreda: "Espero que esta cincuentena pase rápido y se diluya y regresar del todo a mi vida de antes. Más consciente de la fragilidad del planeta, con hábitos más saludables y con las manos más limpias. Pero gozar más la vida –lo que me quede de vida– junto a quienes me importan".⁴⁴

El aislamiento obligatorio ha favorecido el acercamiento entre las familias y los seres queridos. Algunas relaciones humanas se han repensado y, al parecer, toman otro sentido y significado en la vida de las personas que se muestran optimistas ante el devenir, pese a los altos niveles de incertidumbre que caracterizan la situación, sobre todo respecto al periodo poscuarentena, después de la espera de un futuro que indudablemente tendrá otras condiciones.

Conclusiones

La revisión de la prensa nacional colombiana permitió develar la realidad actual de las IES durante la pandemia, así como su impacto en la internacionali-

43. "Iniciativas de nuestras ies asociadas ante el COVID-19", Asociación Colombiana de Universidades, 2020. Consultado en: <https://ascun.org.co/noticias/detalle/iniciativas-de-nuestras-ies-asociadas-ante-el-COVID-19>.

44. Francisco José Lloreda Mera, "¿Reinventarse?", en *El País*, 10 de mayo de 2020. Consultado en: <https://www.elpais.com.co/opinion/columnistas/francisco-jose-lloreda-mera/reinventarse.html>.

zación de las áreas educativas estratégicas. La presencia del coronavirus ha generado una migración de emergencia de la modalidad presencial a la modalidad virtual, lo que ha evidenciado una crisis del sector universitario, acompañada con altos niveles de incertidumbre; resistencia al cambio de paradigma que supone el uso de las TIC y la educación virtual; falencias en la universalización de las TIC y en la interconectividad, particularmente en las zonas rurales y adyacentes a los centros urbanos; limitaciones por parte de los estudiantes para honrar los costes de matrículas, aunque, cabe mencionar, diferentes IES han creado programas de alivio económico con incidencia en la próxima inscripción del semestre 2020-II, entre las que destaca la Unimagdalena, que aprobó la gratuidad por este concepto; en cuanto a la deserción estudiantil, la proyección para el segundo semestre de 2020 es poco alentadora.

En la dimensión epistemológica, destacan la necesidad de una capacitación nacional docente orientada a mejorar y fortalecer las competencias digitales y el uso didáctico de las TIC. Adicionalmente, se requiere implementar un proceso de formación docente con relación al diseño y uso de metodologías activas para el aprendizaje, puesto que los hallazgos de la investigación sugieren, en tanto las prácticas pedagógicas tradicionales también ha emigrado a la educación virtual, que no se ha desarrollado un modelo por competencias que articule y contextualice la teoría con la práctica, el saber-saber y el saber-hacer, con aplicación en la realidad cercana de la comunidad universitaria, que genere un impacto útil y significativo al avance nacional e internacional.

En la dimensión axiológica, se enfatizó en la oportunidad para la rehabilitación ambiental local y global. Se avistaron especies animales, las plantas crecieron libremente y algunos cuerpos de agua recuperaron sus tonalidades de origen, lo que ha contribuido a repensar la relación humano-ambiente y su importancia para el logro de un desarrollo sostenible. El cese del impacto continuo y de los daños irreversibles causados por la acción antrópica se ha traducido en ganancia para la naturaleza.

Sobre la ética profesional y la solidaridad, las IES mostraron grandes esfuerzos al activar diversos planes de acción para resolver las situaciones más apremiantes, los cuales posibilitaron apoyos significativos a los grupos sociales más vulnerables. Sobresalen iniciativas orientadas a mitigar la pandemia a través de intervenciones en materia de gestión del riesgo, así como aquellas vinculadas con la protección de todas las expresiones de vida; por ejemplo, la Universidad CES desarrolló un programa de atención a los animales que se encontraban en situación de calle.

Durante el aislamiento preventivo y obligatorio, las personas han tenido la oportunidad de repensar sus relaciones intersubjetivas y actitudes, como resultado de un proceso de reflexión profundo que ha posibilitado una reasignación de sentido y significado de las relaciones humanas, particularmente las vinculadas con la familia y los seres queridos. Sin embargo, esto ocurrió bajo condiciones de temor y ansiedad, reflejadas en el comportamiento social de la población, las compras compulsivas en las principales ciudades del país representan el ejemplo más cercano.

En síntesis, la pandemia por COVID-19 y el confinamiento obligatorio abren una oportunidad para fortalecer la educación virtual en las IES colombianas y promover una cultura para su internacionalización mediante iniciativas que tributen al mejoramiento de las funciones sustantivas universitarias: la docencia, la investigación y la extensión. Esto supone contar con la disposición y el compromiso de la comunidad universitaria para fortalecer el trabajo cooperativo y el desarrollo de zonas proximales con los pares académicos y los distintos grupos socioculturales y étnicos en el ámbito global. Lo anterior, con la finalidad de contribuir con el aseguramiento de la calidad de la educación superior colombiana y las transformaciones que se requieren para favorecer la internacionalización como un medio y no como un fin en sí mismo, en términos de abonar al logro de la inclusión sociocultural y étnica y al desarrollo, circulación y promoción de la ciencia, el conocimiento, la tecnología y la innovación para la construcción de un mundo más humano y sostenible.

Bibliografía

- ALTBACH, Philip G. y Hans de Wit, "El impacto del coronavirus en la educación superior", en *Nexos*, 25 de marzo de 2020. Consultado en: <https://educacion.nexos.com.mx/?p=2221>.
- _____, "¿Está en riesgo la internacionalización de la educación superior?", en *Nexos*, 7 de marzo de 2018. Consultado en: <https://educacion.nexos.com.mx/?p=1047>.
- BARRERA Morales, Marcos Fidel, *Análisis en investigación. Análisis semántico, de signos, significados y significaciones*, Caracas, Quirón, 2007.
- BEELEN, Jos y Jones Elspeth, "Defining 'internationalisation at home'", en *University World News*, 4 de diciembre de 2015. Consultado en: <https://www.universityworldnews.com/post.php?story=20151202144353164>.
- BOTERO, Carolina, "Los retos de la educación virtual en la era del COVID-19", en *Razón Pública*, 23 de marzo de 2020. Consultado en: <https://razonpublica.com/los-retos-la-educacion-virtual-la-del-COVID-19/>.
- BRIÑEZ, Moisés, Sebastián Gómez, Juan Guerra, Yerferson Betancurt, y Juan Camilo Isaza, "Mapa del proceso de internacionalización de las instituciones de educación superior colombianas", en *Sapientiae. Revista de Ciencias Sociales, Humanas e Engenharias*, núm. 2, 2020, pp. 343-356. Consultado en: www.doi.org/10.37293/sapientiae52.07.
- CASANOVA Cardiel, Hugo, coord., *Educación y pandemia: una visión académica*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2020.
- CASTRO Lara, Alma Sofía y Marcela Wolff López, "Colombia", en *La dimensión internacional de la educación superior en América Latina y el Caribe*, edición de Jocelyne Gacel-Ávila, México, Riesal / Universidad de Guadalajara / Unión Europea, 2018, pp. 79-90.
- CHAMORRO Rodríguez, Luis Eduardo, "Habrà nuevo concurso para vincular docentes de tiempo completo en la UT", en *El Nuevo Día*, 2 de mayo de 2020. Consultado en: <http://www.elnuevodia.com.co/nuevodia/index>.

[php/especiales/educacion/448359-habra-nuevo-concurso-para-vincular-docentes-de-tiempo-completo-en-la-ut.](http://www.eldespectador.com/noticias/educacion/como-superar-dificultades-de-la-educacion-virtual-durante-la-pandemia-articulo-917104)

"¿CÓMO superar dificultades de la educación virtual durante la pandemia?", en *El Espectador*, 29 de abril de 2020. Consultado en: <https://www.eldespectador.com/noticias/educacion/como-superar-dificultades-de-la-educacion-virtual-durante-la-pandemia-articulo-917104>.

CUELLO, Óscar, "Unicor ofrece la gratuidad de matrículas en el segundo semestre del año", en *El Heraldo*, 8 de junio de 2020. Consultado en: <https://www.elheraldo.co/cordoba/unicor-ofrece-la-gratuidad-de-matriculas-en-el-segundo-semester-del-ano-732946>.

DÍAZ Sandoval, Marcela, "Una educación cada vez menos física", en *El Espectador*, 29 de enero de 2018. Consultado en: <https://www.eldespectador.com/noticias/educacion/una-educacion-cada-vez-menos-fisica/>.

"DECRETO 1330 de julio 25 de 2019", Ministerio de Educación Nacional, 25 de julio de 2019. Consultado en: https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-387348.html?_noredirect=1.

"DISTRIBUCIÓN de las IES en Colombia", Observatorio de la Universidad Colombiana, 2021. Consultado en: <https://www.universidad.edu.co/distribucion-de-las-ies-en-colombia/>.

"EL APRENDIZAJE de un nuevo idioma no se detiene", en *El Universal*, 30 de abril de 2020. Consultado en: <https://www.eluniversal.com.co/viernes/el-aprendizaje-de-un-nuevo-idioma-no-se-detiene-JF2755931>.

"EL VIACRUCIS de los colombianos que están 'varados' en Australia", en *El Tiempo*, 26 de marzo de 2020. Consultado en: <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/colombianos-quedaron-varados-en-australia-y-piden-ayuda-para-volver-477348>.

FERRÉS, Joan, "La competencia en comunicación audiovisual: dimensiones e indicadores", en *Comunicar*, núm. 29, octubre 2007, pp. 100-107. Consultado en: <https://www.revistacomunicar.com/index.php?contenido=detalles&numero=29&articulo=29-2007-17>.

FLORES, Daysi y Johanna Garrido, "Competencias digitales para los nuevos escenarios de aprendizaje en el contexto universitario", en *Revista Científica*, núm. 14, 2019, pp. 44-61. Consultado en: http://www.indteca.com/ojs/index.php/Revista_Scientific/article/view/391/523.

GUÍAS para la Internacionalización de la Educación Superior Internacionalización del Currículo, Bogotá, Ministerio de Educación Nacional, 2015.

"INICIATIVAS de nuestras IES asociadas ante el COVID-19", Asociación Colombiana de Universidades, 2020. Consultado en: <https://ascun.org.co/noticias/detalle/iniciativas-de-nuestras-ies-asociadas-ante-el-COVID-19>.

"INFORMACIÓN básica sobre la COVID-19", Organización Mundial de la Salud, 12 de octubre de 2020. Consultado en: <https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/question-and-answers-hub/q-a-detail/q-a-coronaviruses>.

"INTERNACIONALIZACIÓN de la educación superior", Ministerio de Educación

- Nacional, 7 de febrero de 2017. Consultado en: https://www.mineduacion.gov.co/1759/w3-article-196472.html?_noredirect=1.
- "INTERNACIONALIZACIÓN de la educación superior: un paso hacia la calidad", en *EAFIT Noticias*, 29 de mayo de 2018. Consultado en: <http://www.eafit.edu.co/noticias/agenciadenoticias/2018/internacionalizacion-de-la-educacion-superior-un-paso-hacia-la-calidad>.
- JARAMILLO, Isabel Cristina, "Internacionalización de la educación superior en Colombia", en *Educación Superior en América Latina. La dimensión internacional*, editado por Hans de Witt, Isabel Cristina Jaramillo, Joseline Gacel-Ávila y Jane Knight, Bogotá, Banco Mundial / Mayol, 2005.
- KNIGHT, Jane, "Internacionalización de la educación superior: un marco conceptual", en *Internacionalización de la educación superior en los países de Asia Pacífico*, editado por Jane Knight y Hans de Wit, Ámsterdam, Asociación Europea de Publicaciones de Educación Internacional, 1997.
- "LA INCERTIDUMBRE de estudiantes latinos en cuarentena en Europa", en *El Tiempo*, 23 de marzo de 2020. Consultado en: <https://www.eltiempo.com/vida/educacion/coronavirus-la-incertidumbre-de-estudiantes-latinos-en-cuarentena-en-europa-476110>.
- LATORRE IGLESIAS, Edimer Leonardo, Katherine Paola Castro Molina e Iván Darío Potes Comas, *Las TIC, las TAC y las TEP: innovación educativa en la era conceptual*, Bogotá, Universidad Sergio Arboleda, 2018. Consultado en: <https://repository.usergioarboleda.edu.co/bitstream/handle/11232/1219/TIC%20TAC%20TEP.pdf>.
- LLOREDA Mera, Francisco José, "¿Reinventarse?", en *El País*, 10 de mayo de 2020. Consultado en: <https://www.elpais.com.co/opinion/columnistas/francisco-jose-lloreda-mera/reinventarse.html>.
- MALAVAR, Cárol, "Ansiedad generalizada, trastorno serio en pandemia por COVID-19", en *El Tiempo*, 6 de octubre de 2020. Consultado en: <https://www.eltiempo.com/bogota/coronavirus-como-manejar-la-ansiedad-generalizada-en-medio-de-la-crisis-475034>.
- MARINONI, Giorgio y Hans de Wit, "¿La internacionalización está creando desigualdad en la educación superior?", en *UNIVERSITY WORLD NEWS*, 11 de enero de 2019. Consultado en: <https://www.universityworldnews.com/post.php?story=20190109100925536>.
- MURCIA, Jonathan Alejandro, "La construcción del sistema categorial en la investigación: pistas metodológicas a partir del estudio de una política pública", en *Estudios de Derecho*, núm. 163, enero-junio 2017, pp. 75-106. Consultado en: <https://doi.org/10.17533/udea.esde.v74n163a04>.
- ORDUZ Medina, Rafael Antonio, "Clases virtuales insoportables", en *Las2orillas*, 11 de mayo de 2020. Consultado en: <https://www.las2orillas.co/clases-virtuales-insoportables/>.
- _____, "Universidades y estudiantes en crisis", en *El Espectador*, 21 de julio de 2020. Consultado en: <https://www.elespectador.com/opinion/columnistas/rafael-orduz/universidades-y-estudiantes-en-crisis-column/>.
- "¿QUÉ ES IMPALA y cuál es la importancia del proyecto?", *Impala*, 2 de abril de 2020. Consultado en: <http://impalaproject.eu/es/2019/04/02/que-es>

[impala-y-cual-es-la-importancia-del-proyecto/2/.](#)

"REFORZAR los valores académicos en la internacionalización de la educación superior: Una llamada a la acción", Asociación Internacional de Universidades, mayo 2012. Consultado en: https://www.iau-aiu.net/IMG/pdf/inter_nacionalizacion_de_la_educacion_superior_una_llamada_a_la_accion.pdf.

RUEDA, María Isabel, "¿Lo pone nervioso el 'día después' de las universidades?", en *El Tiempo*, 25 de mayo de 2020. Consultado en: <https://www.eltiempo.com/vida/educacion/coronavirus-alejandra-gaviria-habla-sobre-el-futuro-de-las-universidades-499386>.

"UN 12 % de estudiantes actuales cancelaría su regreso el próximo semestre", Observatorio de la Universidad Colombiana, 4 de junio de 2020. Consultado en: <https://www.universidad.edu.co/un-12-de-estudiantes-actuales-cancelaria-su-regreso-el-proximo-semestre/>.

"UNILIBRE ofrece grandes beneficios para ingresar a la educación superior", en *El Heraldo*, 20 de mayo de 2020. Consultado en: <https://www.elheraldo.co/informes-comerciales/unilibre-ofrece-grandes-beneficios-para-ingresar-la-educacion-superior-727493>.

URIELES, Roger, "Unimagdalena reduce 50 % matrículas en segundo semestre del 2020", en *El Tiempo*, 3 de junio de 2020. Consultado en: <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/unimagdalena-reduce-50-matriculas-en-segundo-semestre-del-2020-502650>.

WIT, Hans de, Jocelyne Gacel-Ávila y Marcelo Knobel, "Estado del arte de la internacionalización de la educación superior en América Latina", en *ESAL. Revista de Educación Superior en América Latina*, julio-diciembre 2017, pp. 2-5. Consultado en: <https://doi.org/10.14482/esal.2.10151>.

ZARUR Miranda, Xiomara, "Integración regional e internacionalización de la educación superior en América Latina y el Caribe", en *Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe*, editado por Ana Lucía Gazzola y Axel Didriksson, Bogotá, IESALC-Unesco, 2008, pp. 179-238.

Anexos

Cuadro 1. Diarios seleccionados en la investigación

Diario	Lugar
<i>El Espectador</i>	Bogotá
<i>El Tiempo</i>	Bogotá
<i>Las2orillas</i>	Bogotá
<i>El Colombiano</i>	Antioquia
<i>Vanguardia</i>	Santander
<i>El Heraldo</i>	Atlántico
<i>El Universal</i>	Bolívar
<i>El Bolivarense</i>	Bolívar
<i>La Patria</i>	Caldas
<i>El Nuevo Liberal</i>	Cauca
<i>El Pílon</i>	César
<i>El Meridiano de Córdoba</i>	Córdoba
<i>Periodismo Público</i>	Cundinamarca
<i>La Nación</i>	Huila
<i>Diario del Norte</i>	La Guajira
<i>Hoy Diario del Magdalena</i>	Magdalena
<i>Llano Siete Días</i>	Meta
<i>Diario del Sur</i>	Nariño
<i>La Opinión</i>	Norte de Santander
<i>La Crónica del Quindío</i>	Quindío
<i>El Diario</i>	Risaralda
<i>El Meridiano de Sucre</i>	Sucre
<i>El Nuevo Día</i>	Tolima
<i>El País</i>	Valle de Cauca

Fuente: elaboración propia.

Cuadro 2. Sistema categorial emergente de la interpretación de las notas de prensa analizadas en la investigación

Dimensión	Categorías	Subcategorías
Dimensión ontológica	La realidad de la educación superior ante la pandemia por COVID-19	Crisis e incertidumbre Movilidad física internacional Resistencia al cambio de paradigma Universalización de las TIC Costes de matrículas Incremento de la deserción estudiantil
Dimensión epistemológica	Conocimiento, ciencia, tecnología e innovación en la educación superior colombiana ante la pandemia por COVID-19	Competencias digitales Metodologías de enseñanza-aprendizaje Capacitación docente Bilingüismo Investigación Calidad educativa
Dimensión axiológica	Ética profesional, valores y actitudes en la educación superior colombiana ante la pandemia por COVID-19	Valores para una vida sostenible. Ética y la solidaridad. Actitudes y optimismo.

Fuente: elaboración propia.

144

***El SARS-CoV-19 y su impacto político,
social y ambiental. Reflexiones panorámicas***
fue editado por la Biblioteca Digital de Humanidades de
la Dirección General del Área Académica
de Humanidades de la Universidad Veracruzana
en 2021.

144